ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	13 de diciembre			
FECHA VISITA ANTERIOR	07 de julio de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	San Bernardo			
DIRECCIÓN	San Francisco Nª 16.361			
COMUNA	San Bernardo			
AÑO CONSTRUCCIÓN				
FONO	25923300 - 25923302			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Pedro Godoy - Psicólogo			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Marcelo Espejo - Psicólogo			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Nelson Flores – Administrador de Negocios			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Fredy Herrera			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Francisco Maldonado		
Cesar Gallardo		
María Loreto Gutiérrez		
Fernanda Varela		
Cristian Sleman		
Rodrigo Rioseco		
Carolina Castillo		
José Ramón Gutiérrez		

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD CIP-CRC
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. Existe sobrepoblación, pues la capacidad de plazas es de 120 jóvenes, no obstante en la actualidad hay 159 vigentes.
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. - Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. - Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde). Se realizan en función de la complejidad en la intervención y la edad de los Condenados.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En relación a la vista anterior, se observa una leve disminución del número de condenados cumpliendo la sanción, de hecho, en la recomendación anterior de la Comisión se solicitaba analizar la factibilidad de implementar las casas 6 y 7 actualmente en desuso, no obstante, el objetivo de todas formas se ha cumplido, por cuanto ha comenzado el proceso de migración o traslado de jóvenes al CRC Santiago Norte, en Til Til, lo que ha desembocado en una disminución del hacinamiento.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado): El progresivo traslado de jóvenes a CRC Santiago Norte
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado): El hecho que aún se mantenga gran cantidad de jóvenes en esta unidad, superando las plazas existentes, con todas las consecuencias de aquello.
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado): Continuar de manera más expedita con el traslado de los jóvenes que sea posible trasladar a CRC Santiago, y establecer un número de jóvenes internos acorde al número de plazas, toda vez que aún existen problemas de hacinamiento. Aprovechar la baja en la cantidad de internos para diseñar una redistribución de los jóvenes en el recinto que favorezca el trabajo en los respectivos procesos individuales.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	--
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	--
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño	4

original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	--
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	--
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	5
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	--
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.
Describa:

Es importante tener presente para efectos de analizar el presente factor que actualmente el CRC San Bernardo se encuentra en una etapa de transición, ya que por la apertura del CRC de Centro Metropolitano Norte **se espera que baje considerablemente el número de adolescentes internos. Por otro lado, a pesar de la baja de ingresos, se contempla mantener la actual dotación del CRC.**
Según las estimaciones, en marzo del año 2013 el CRC San Bernardo proyecta mantener un ingreso máximo de 100 adolescentes.

En la actualidad existen 159 aprox. jóvenes ingresados, divididos en 4 casas.

El equipo de una casa lo componen: 1 coordinador, 1 educador de trato directo por cada 10 jóvenes, 1 profesional encargado de caso (PEC) por un máx. de 15 casos, 1 profesional interventor clínico (PIC) por un máx. de 30 casos y profesores de taller.

En casa 1 hay 36 jóvenes. 6 educadores, 4 PEC, 2 PIC y 6 profesores de taller.
En casa 2 hay 58 jóvenes. 7 educadores, 5 PEC, 3 PIC y 3 profesores de taller.
En casa 3 hay 40 jóvenes. 6 profesores, 4 PEC, 3 PIC y 2 profesores de taller.
EN casa 4 hay 20 jóvenes. 5 educadores, 3 PEC, 2 PIC y 2 profesores de taller.

Dado la transición que experimenta hoy el CRC no es posible determinar fehacientemente si la dotación de funcionarios será adecuada. Será importante evaluarlo durante el año 2013 cuando cuente con una número de internos estable. Sin perjuicio de lo anterior, consultada la Jefa Técnica, indica que ella estima que la dotación será adecuada, pues están realizando redistribución de funciones dado el actual escenario.

Viéndolo desde la proporción de jóvenes por profesional, parece excesivo que un interventor clínico tenga 30 jóvenes a cargo

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

De la documentación existente se puede verificar mediante resoluciones exentas que durante el año 2012 se impartieron las siguientes capacitaciones relacionadas con funciones especializadas de jóvenes infractores de ley:

1. “Intervención Grupal y Refuerzo de Rutina desde el Enfoque de la Terapia Ocupacional I”, asistieron 17

funcionarios del CRC San Bernardo. Res. Exenta 04015, del 10 de septiembre de 2012.
2. “Intervención Psicosocial desde la Perspectiva de la Planificación y Evaluación”, asistieron 11 funcionarios. Res. Exenta 04016, del 10 septiembre de 2012.
3. “Habilidades Directivas y de Gestión del Cambio para Jefes/as Técnicos/as de Centros de Régimen Cerrado del SENAME”. Asisten 2 Jefes Técnicos del CRC San Bernardo. Res. Exenta 05190, del 27 noviembre 2012.
4. “Estrategias de Pesquisaje y Abordaje Preventivo en Materias de Salud Mental en Contexto Privativo de Libertad”. Asistieron 9 funcionarios. Res. Exenta 04270, del 02 de octubre de 2012.
5. “Actualización en Herramientas Clínicas para el Trabajo con Adolescentes Privados de Libertad”. Asistieron 9 funcionarios. Res. Exenta 04720 del 05 Noviembre de 2012.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.
Describa:

En el CRC de San Bernardo no existen mujeres ingresadas, sólo hombres.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc.).
Describa:

En el área laboral se desarrollan 10 talleres distribuidos en las 4 casas. La oferta contempla talleres de: Mosaico, cuero, carpintería, confección y tejido.

No todos los talleres tienen estándar de pre laboral.

En el área de drogas, existen 60 cupos de tratamiento en comunidad Tierra Esperanza. Cuentan con un psiquiatra una vez a la semana.
Según cifras, a lo menos el 50% de los internos requiere de un tratamiento por consumo problemático de drogas, no existiendo hoy cupo para todos. Quizá en marzo, de bajar el número de ingresos y de mantenerse los actuales cupos puedan abordar a todos los adolescentes que lo necesiten.
En salud mental no existe una red de apoyo para adultos. No hay cupos para corta estadía.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El CRC mantiene una insuficiente oferta programática pre laboral. Se requiere con urgencia contar con cursos de capacitación que les permitan acceder al mundo laboral de modo adecuado. Para ellos deben orientarse las temáticas de los cursos y la profundidad de los conocimientos entregados.

Otra área muy deficitaria es la asistencia en salud mental, la existente s absolutamente insuficiente para tratar los problemas que presentan los adolescentes. Se debe trabajar los conflictos emocionales derivados de la comisión delictiva, la privación de libertad y sus efectos. Además, no se cuenta con cupos para tratar enfermedades o cuadros de mayor complejidad.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
No hay

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda apuntar a mayor profesionalización de los educadores, por la vía de su capacitación o procurando contar con personal idóneo para la intervención de adolescentes. En materia de salud mental apunta a la contratación de psiquiatra por más horas para darle cobertura total a la población.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

SEGREGACIÓN

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?
Es bueno considerar que existen dos versiones en cuanto a la segregación, dado que la información requerida viene de dos fuentes distintas.
En este caso se informa que el centro segrega según edad y convivencia. A pesar de que la infraestructura es bastante amplia debido a la sobrepoblación se hace difícil segregar según otros criterios importantes como son avance en el proceso de intervención, reincidencia, etc.

HABITABILIDAD

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

La habitabilidad e higiene del recinto es bastante bajo, algunos dormitorios se encontraban muy sucios y desordenados, con humedad y muy poca luminosidad, Algunos baños estaban en similares condiciones que los dormitorios, sucios y muy poco aseados. Los jóvenes tienen acceso a agua potable durante todo el día.

EQUIPAMIENTO

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

Todas las casas cuentan con sala de clases equipadas con mobiliario y pizarra, a excepción de la casa 5 que se utiliza el comedor como sala de clases, sin embargo, las salas se encontraban muy poco aseadas y desordenadas.
En cuanto a la capacitación se realizan diversos talleres pero ninguno cuenta con certificación, entre ellos se puede nombrar el taller de mosaico, repostería, carpintería, música, pintura, etc., el espacio es que se realizan es adecuado, sin embargo los propios profesores e internos se quejan de falta de materiales y artículos de seguridad.
Las actividades de recreación son bastante precarias y no cuentan con el equipamiento suficiente.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

El equipamiento que disponen las casas para la recreación consta de paletas, pelota, actividades musicales, televisión, mesa de pin pon y piscina, no todas las casas cuentan con todo este equipamiento sino que cada casa tiene algunos de estos implementos a excepción de la casa 5 que no cuenta con nada. Fuera de las casas no existe espacio y tampoco equipamiento para actividades recreativas. El lugar que ocupa la recreación en la rutina diaria es bastante ambiguo, y hace referencia al tipo libre o a los fines de semana.

MUJERES
5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento) No existen mujeres en este centro.
6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: El centro se encuentra en similares condiciones que en la visita anterior.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: En la casa N° 3, en uno de los pabellones, se estaba reparando la instalación eléctrica.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Falta de limpieza en todas las áreas incluyendo dormitorios, patios y servicios higiénicos, falta de actividades de recreación, certificación de talleres, agua caliente en las casas 1, 2, 3 y 4. Falta de sala de taller y sala de clases en la casa N° 5. Falta de implementación para los talleres
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda mejorar las instalaciones y su respectivo aseo incluyendo salas, dormitorios, patios y servicios higiénicos. Implementar progresos en cuanto a actividades de recreación y certificación de talleres. Realizar mejoras en la caldera para que las casas 1, 2, 3 y 4 cuenten con agua caliente. Es indispensable Implementar sala de taller y de clases en la casa N°5. En la cual actualmente se realiza todo tipo de actividades en el comedor.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	3.
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	1
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	2
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	2
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	3
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	4
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de	4

todos estos elementos).	
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[redacted]

TELEVIGILANCIA

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: [redacted]
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: [redacted]
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): [redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. Existe un expediente de ejecución en virtud del art. 75 del reglamento LRTA que se implementa a partir del día 06 de agosto del 2012. En este expediente se registra el proceso con cada joven, de acuerdo a las características propias es asignada a cada casa donde se va archivando el registro de cada expediente. En cada casa interviene el siguiente personal: Un interventor de clínica (psicólogo) Un profesional tutor (de trato directo) Confeccionándose una dupla conformada por dos jefes técnicos encargados por áreas de trabajo: Uno tiene que ver con los aspectos socio jurídicos (PEC, TIC, encargado de programas de droga y salud en general) El otro jefe técnico está encargado de la oferta programática

CONFLICTOS

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.
En este mes sucedió un incidente en el cual un joven apuñaló a un funcionario, el joven fue trasladado.
El conflicto que sucede entre ellos es más frecuente, generalmente con utilización de elementos cortantes o contundentes.
En el lugar donde hay más conflictos es en la casa dos (adultos) ello se debe a que vienen con una formación de cárceles de adultos y aplican técnicas aprendidas allí para vulnerar a sus pares.
Existe un promedio de 15 comités que se reúnen semanalmente para la solución de los conflictos con mayor connotación, sin embargo, la encargada del comité disciplinario está convocando dos veces a la semana a reunirse a fin de solucionar los problemas de menor entidad.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.
La primera medida que se toma es la separación del grupo por un máximo de 24 horas, ello con el fin que el interventor clínico, previa aprobación de jefatura técnica, evalúe la intervención.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).
En caso de ameritarlo, el jefe técnico conformará una comisión que es integrada por:
Un asistente social
Un psicólogo
Un funcionario trato directo de los adolecentes
Un coordinador de unidad de atención especial
Esta comisión se reúne dos veces por semana, se concentra en los informes de situación y evaluará la gravedad del hecho, las circunstancias, el daño causado, las condiciones individuales de cada adolescente y las circunstancias que puedan agravar o disminuir la responsabilidad de éste. También existe un informe que puede practicar el adolescente donde conste los antecedentes probatorios en su defensa.
Todo esto se incorpora al registro en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de tratarse de una sanción por falta grave, informa al juez respectivo.
Una vez estimado que el hecho amerita sanción, ésta es propuesta por la comisión disciplinaria por mayoría de votos y debe ser puesta en conocimiento de la jefatura técnica quien acogerá o desestimará la sanción propuesta.
En general, el sistema comprende cuatro aspectos a considerar

a) Investigación
b) Decisión
c) Información
d) apelación

DISCRIMINACIÓN

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).
Se han hecho talleres de prevención de estas situaciones tanto en violencia masculina, paternidad y observar enfoques de género

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).
Política se está implementando con los talleres de prevención de estos conflictos. Se recomienda darle un enfoque y lineamientos más específicos ya que los talleres tienden a soluciones de conflictos de otras características (riñas y empatías entre ellos mismos)
5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.
No se han producido conflictos por estos motivos, a lo menos, durante este año

ESPACIO DE SEPARACIÓN

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.
Con el nuevo enfoque que comenzó a implementarse el 06 de agosto, se promociona un nuevo lema para los funcionarios encargados que es: “intervención, no castigo”
Se dejó como espacio de separación la casa cinco, donde la comisión se reúne por el hecho se estar en el perímetro. No se realiza en cada casa para no tener problemas de juntar a los jóvenes según edad y nivel educacional
Las condiciones no son las más propicias, ello debido a la infraestructura arcaica y las condiciones, conocidas por la comisión, del lugar

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización. El criterio aplicado es en relación al perímetro (utilización de casa cinco)
8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo. Encargado de personal vigila a jóvenes, ellos se mantienen generalmente en los patios, concurren algunos profesores de talleres a impartir algún curso. Rutina monótona faltando más tiempo para actividades socioeducativas.
FUERZAS ESPECIALES
9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA. El mismo día que concurre la comisión se produjo una intervención especial de gendarmería ante la constatación de dos jóvenes que se encontraban sobre los techos de las casas, se aplicó el protocolo y fueron enviados a casa cinco para la intervención del comité disciplinario.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En términos generales, se ve un avance en la aplicación del art. 75 confeccionándose un nuevo procedimiento y formato de aplicación
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Nueva aplicación y modificación en la aplicación de Reglamento LRPA y ejecución de comités de disciplina
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Condiciones de infraestructura de lugar de segregación e intervención no aptos para los jóvenes, dormitorios siguen siendo verdaderas celdas de castigo: desorden, falta de limpieza y jóvenes deambulando por el lugar sin hacer nada útil
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Al existir una nueva implementación del régimen de sanciones, este está recién en práctica desde agosto, aparentemente se han solucionado conflictos detectados en visitas anteriores, Sin embargo, se debe seguir observando si se logra concretizar el nuevo plan de intervención aplicada Cabe destacar que existe una menor cantidad de jóvenes segregados, actualmente, el momento de la visita, eran sólo ocho. Se adjunta memorándum interno número 11 sobre modificación y aplicación del artículo 75. También se adjuntan tres últimas actas de comisión disciplinaria

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	6
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	6
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).		X

CHEQUEO MÉDICO

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

El chequeo se realiza al interior y comprende evaluación física y mental. Es realizado por la enfermera universitaria en su jornada y avalado (revisado) por el médico y psiquiatra en su jornada, durante la semana correspondiente. la ficha es bastante completa y se traspasa al formato de la ficha CLAP.

3.- Quién lo realiza:

Según señalamos, la confección inicial está a cargo de la enfermera (universitaria) pero se complementa por el psiquiatra y médico general en la visita semanal que les corresponde.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

No , es bastante completo y abarca historial clínico (al menos, en los que se puede).

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

Se basa en la ficha CLAP.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

Si.

UNIDAD DE SALUD

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

El recinto destinado a enfermería se encuentra bien equipado, limpio, cuenta con espacios suficientes y varias salas de atención. Incluye un completo equipamiento para atención odontológica y varias camillas de atención.

8.- Su organización.

Existe un espacio diferenciado para los profesionales, medicamentos, procesamiento de estos últimos, atención (2 generales y uno odontológico) y evaluación.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

La encargada es una enfermera universitaria. Si bien resultaría deseable contar con un médico de jornada completa en dicha función (lo que se reconoce como difícil por las condiciones económicas) se puede emitir una evaluación positiva de la gestión desarrollada en el semestre que lleva ejerciendo su cargo.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

La enfermera Universitaria cumple jornada completa en horario administrativo. Las auxiliares de enfermería cubren los 3 turnos diarios en forma alternada. El psiquiatra concurre en doble jornada los días lunes. El dentista reparte su jornada en atención en las tardes los lunes, miércoles y viernes. el médico concurre los Viernes en jornada de mañana y tarde. Los martes el recinto lo ocupa el consultorio comunal, durante todo el día.

11.- La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

La marcha diaria se cubre por la auxiliar de enfermería y la enfermera. No existe una distribución fija entre ellas. En ocasiones les corresponde incluso atender a internos en forma paralela. Las auxiliares cumplen además labores de apoyo a los profesionales que concurren al recinto, a excepción del consultorio que opera en forma autónoma.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

Si

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

NO. Más allá que existen rutinas informales predefinidas y concordadas en forma verbal.

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

Existen dos registros, uno referido a almacén (donde se consignan las existencias y requerimientos para adquisiciones) y otro donde se consignan las administraciones a los internos. Se informa que 63 internos reciben medicación en forma periódica al momento de la visita.

15.- Utilización de psicofármacos.

Conforme a las indicaciones del psiquiatra del centro o del programa de atención referido a drogas. Se administra en condiciones iguales a los demás medicamentos.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

El control lo realiza el médico o psiquiatra, semanalmente, en sus turnos de atención, a partir del registro y de la ficha individual.

DERIVACIÓN

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

No existe derivación para atención psiquiátrica. Asimismo, la derivación para atención de especialidades es muy baja por la visita del consultorio comunal de turno. En su caso, la enfermera gestiona la atención a través de una inter-consulta basada en la prescripción del médico del centro.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

Formalmente, la enfermera. Materialmente, las auxiliares de enfermería en condiciones de igualdad.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

Si, regular (conforme a registro).

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

Si.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

Si. Para fines generales.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

Si.

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

Si (6, en el semestre). Según se nos informa, ninguno es serio.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

No hay instrucciones emanadas de la enfermería asociadas a seguimiento. No hay protocolo específico para ello. Los casos se tratan por los encargados de caso y educadores de casa.

SALUD MENTAL

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

Sí. Las efectúa el psiquiatra del programa de tratamiento en drogas y, en los demás casos (de forma irregular) por el psiquiatra. En concreto este último se dedica a detectar la eventual necesidad de atención farmacológica.

25.- ¿Cuáles?

La evaluación la realiza el psiquiatra del centro al ingreso del interno.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

No

27.- Uso de protocolos de evaluación.

No

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

No existen medidas predefinidas a estos efectos. Las reuniones periódicas (mensuales, según se informa en términos formales) integran estos antecedentes a la discusión. Si bien se menciona lo contrario entendemos que no existe una incidencia directa en el desarrollo de las actividades de taller o escolarización que debe cumplir el interno en la medida en que éstas parecieran mas bien operar en forma autónoma (siendo valorado su cumplimiento o incumplimiento, participación o logros como ítems autónomos e independientes).

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

Las carpetas individuales están bastante completas y es en ellas donde constan las derivaciones e indicaciones. Éstas, son resumidas a efectos de la atención diaria en un libro informal que lleva la enfermería.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se ha avanzado en la materialización de acciones tendientes a obtener la autorización de funcionamiento sanitario. No obstante no se ha avanzado en la elaboración de un plan intencionado dirigido a dicho objetivo. No se ha avanzado en la gestión de protocolos de atención, derivación, etc. Se ha mejorado en la atención psiquiátrica (se cuenta con horas profesionales destinadas a ello) y en el contenido de la información registrada en la ficha.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Los dichos en las observaciones precedentes y el estado e infraestructura de la enfermería.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La ausencia de protocolos de atención, derivación, crisis, seguimiento, etc., la baja cantidad de horas médicas y psiquiátricas (estas últimas, considerando la cantidad de internos y los cupos del programa de

tratamiento en drogas). La falta de autorización sanitaria de las dependencias.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se deben ampliar las horas de atención médica y psiquiátricas Se deben implementar protocolos de atención, derivación, manejo de situaciones de crisis, etc. Se deben desarrollar acciones tendientes a obtener la autorización sanitaria de las instalaciones.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	4
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	6
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	6
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	4
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	4
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	5
8. Califique atención en salud mental.	5
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	5
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior .	4

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBFACTORES
OFERTA EDUCATIVA
1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. La educación se impartió a través de un proyecto de educación especial de adultos ("*CEIA El Prado*"). Su evaluación no fue buena, radicando la problemática en la dificultad que enfrenta dicha institución para organizar el trabajo, considerando la dispersión y amplitud de la oferta que se debe cubrir (en la medida en que las actividades se desarrollan en cada una de las casas) y lo escaso del aporte que representa la subvención percibida para ello. La coordinación con el centro es (fue) buena, más allá que los avances dependen en definitiva de la regularidad y aporte personal de cada interno. En atención a todo ello se tomó la decisión de terminar la relación contractual y sustituir el programa de ejecución de la instrucción pedagógica. Se dedicó considerable tiempo a lograr que se configure un proyecto que asuma el desafío y se logró. Se espera su incorporación para el año 2013. Asimismo, se espera redistribuir a la población existente dejando la casa 4 para efectos del desarrollo de actividades educativas y de taller (en exclusiva) donde, en lo sucesivo, concurrirían los internos a clases. Ello permitiría una mejor organización de la oferta y una mejor ejecución (además de asignarle el valor formal a la asistencia y regularidad). El material ocupado es muy básico. Existen actividades puntuales de apoyo por la vía del trabajo de ACHNU.

PLANES DE INTERVENCIÓN

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

Los planes se ajustan a un formato estándar y contienen una fraseología que también lo es (adaptada, evidentemente, a las características de cada interno). El acopio de información es fluctuante o variable. Constituye un material de apoyo a la tarea de los coordinadores de caso, más que una guía secuenciada de propuesta, actividades y medición de resultados.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

La oferta interna de talleres es similar a la de siempre: se trata de actividades formativas y recreativas diversas (lo usual: mosaico, lanigrafía, etc.) ejecutada con miras a ocupar el tiempo de los internos que deseen participar. Se procura una rotatividad que no siempre se logra. No existe una programación de dichos talleres que obedezca a contenidos emanados del modelo de intervención ni existen adaptaciones o definiciones emanadas de las necesidades que plantean los respectivos planes de intervención individuales. El funcionamiento de estas actividades es notoriamente superior en la casa 1 que alberga a los internos que presentan un mayor avance en su plan de intervención. Destaca positivamente el desarrollo de 6 talleres con certificación Sence, con buena participación, asistencia y regularidad (certificado el 93% de los inscritos) y que es positivamente valorado por todos (autoridades, educadores e internos). Su único problema apunta a la ubicación de espacios pertinentes, lo que, se espera, favorezca la opción de destinar la casa N° 4, en exclusiva, al desarrollo de actividades formativas (educativas y de taller “oficial”)

ACTIVIDADES

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

Las actividades se ejecutan por la vía de un taller, con carácter más recreativo y de preparación física básica. Los espacios al interior de las casas son amplios a dichos efectos, presentando un estado de conservación entre regular y malo. Es notorio que algunas “canchas” o multicanchas no se ocupan o lo hacen en forma equivalente a un sitio eriazo. No hay mayor implementación deportiva a disposición, salvo mesas de ping pong.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

Los espacios son amplios, correspondientes a los patios de las casas. A excepción de la Casa 1 no existe un recinto cerrado destinado a actividades recreativas permanentes, que no sea la cocina o espacios dedicados a talleres. Las condiciones, comodidad, limpieza, sombra, etc. son deplorables.

6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

No hay.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

La rutina formal es la normal (levantada, orden, aseo, actividades/taller/escuela, almuerzo actividades/taller/escuela, cena (en medio once) y encierro). Los espacios intermedios son materialmente ocupados para *pasar el rato* entre quienes no asisten a escuela o talleres. Los hábitos se limpieza no se controlan y las celdas permanecen cerradas todo el día.

LECTURA

8. Indique la existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

No se aprecia mayor avance en este plano a excepción de la Casa 1, donde se pudo observar un espacio bien cuidado y ordenado destinado a biblioteca. El material no es mucho pero existe y se ocupa, tanto de manera presencial como en base a préstamos y se aprecia asimismo un uso de los internos que tienen, en buena cantidad, libros en sus celdas.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Las observaciones formuladas en la visita anterior se mantienen en condiciones prácticamente iguales: la participación de los jóvenes en las actividades que ofrece el centro, a excepción de los talleres con certificación implementados en el semestre (6 en total), es aleatoria, irregular y no obedece a una ejecución intencionada. Dichas actividades (incluyendo las formativas) son solo aprovechadas por una parte de los internos. Dichas actividades no se encuentran asociadas a una modalidad de intervención pensada a partir de un modelo predefinido ni se coordina o estructura con los planes de intervención individual. No se presenta avance alguno en el acceso a espacios deportivos de mejor calidad.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: La realización de 6 talleres o cursos con certificación y buena participación (es valorado positivamente incluso por los propios internos). La redefinición de la oferta educativa regular, reconociéndose además el esfuerzo por lograr un proyecto que asuma el desafío.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Es necesario reiterar lo mismo que en la visita anterior: La oferta, en su amplia mayoría, no se encuentra asociada a un modelo de intervención predefinido o a las necesidades que presentan los planes individuales; La participación es aleatoria e irregular, tanto al régimen educativo como a los talleres. La calidad de la oferta de talleres interna es variable y carece de progresividad o planificación que vaya más allá de la instrucción estricta que se imparte.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Continuar con la amplia oferta de talleres de capacitación con certificación Es indispensable organizar y planificar la oferta educativa como parte de la rutina. Es igualmente indispensable organizar las actividades de formación, capacitación y diarias en función de los requerimientos del modelo y necesidades de los planes de intervención. Se deben implementar medidas tendientes a la formación de hábitos básicos (aseo, higiene, orden, almuerzos, etc.) y al cumplimiento de la rutina pre-definida.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	3
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	4
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	4
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	4
6. Califique la calidad de los registros en educación.	5
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	3
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	3
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	3
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	6
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	6
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Las observaciones de la visita anterior, reveló una baja cantidad de manipuladoras de alimento y auxiliares de aseo. Este ítem dejó de ser crítico dado que ha habido una disminución de la población en el centro debido a traslados. Sin embargo, aún el personal revela molestias frente a las extensas jornadas de trabajo y escaso personal auxiliar para trasladar alimentos.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: La cocina posee un buen equipamiento para conservar los alimentos. Está limpio y tiene un buen sistema de higiene. Se fumiga una vez al mes en todos los lugares.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Falta sistema de ventilación en cocina. Según testimonios, al prender los hornos, la temperatura se eleva por sobre lo adecuado para el personal. El centro no cuenta con nutricionista, sólo cuentan con la nutricionista de la SEREMI Metropolitana. Los jóvenes señalan que no hay variedad en las comidas. Los lavaplatos de las casas no tienen agua caliente para lavar. Esta sería la causa de que platos y cubiertos no permanezcan adecuadamente limpios (sobre todo en días de invierno). El menú enviado por la SEREMI Metropolitana a la administración del Centro es alterado por el personal de cocina, cambiando según los gustos de los jóvenes. Este punto me parece interesante, pues se observa que escuchan a los jóvenes, pero a su vez, se hace aún más necesaria la presencia de un nutricionista para supervisar las porciones en cada comida.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Mejorar la ventilación de la cocina que permita bajar la temperatura. Contratar nutricionista, más aun si se acostumbra a cambiar el menú enviado por SEREMI. Agua caliente en las casas para lavar los platos.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	6
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	4
5. Califique La planificación mensual de los menús.	5
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS CIP-CRC
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En relación a los aspectos negativos observados anteriormente, consideraban que había un cierre inadecuado del perímetro del centro, lo cual permitía el ingreso de droga al centro vía aérea. Este tema aún no ha sido solucionado. La encargada señala que las dependencias del programa se encuentran fuera del perímetro, decisión tomada principalmente por altos niveles de agresión de los internos, que se manifestaban en amenazas en contra los profesionales. Se mantienen los 60 cupos disponibles para el tratamiento, además existen pocos espacios para atención de los internos (2 box que se encuentran en *containers*, los cuáles no reúnen las características apropiadas para una buena atención).

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

Existen 14 profesionales en el programa: 1 psiquiatra, 1 antropólogo, 1 terapeuta ocupacional, 2 técnicos en rehabilitación, 4 psicólogos, 4 trabajadores sociales y la directora del programa.
Se señala que cuando los jóvenes hacen ingreso al programa, se empieza a gestionar la lista de espera, que comprende a los que están por sanción accesoria, por un convenio con el CIP San Joaquín, aquellos que presentan alguna patología descompensada y los voluntarios. La lista de espera es amplia, además, por aquellos jóvenes que vienen trasladados desde Til Til. En total en lista de espera existen 30 jóvenes, más 10 provenientes desde Til Til.
Una vez recepcionado el caso, se realiza un diagnóstico por parte del equipo, y se informa a Sename, creando un plan de tratamiento. Esta planificación va a depender también de la situación judicial del jóvenes, donde los objetivos terapéuticos van a ir cambiando: es decir que la duración del tratamiento y el énfasis que se le brinde a ciertos objetivos va a depender de la duración de la condena.
Los psicofármacos los prescribe el psiquiatra del programa, quien realiza un control según la gravedad del caso. Cuando éstos no son casos críticos, normalmente se controlan con este profesional una vez al mes. Es enfermería quien se encarga de administrar los medicamentos.
En cuanto al tratamiento, se trabaja en equipo, donde según las condiciones del box, se atiende a los jóvenes una a dos veces por semana, con el técnico en rehabilitación, trabajador social y psicólogo.
También existe trabajo con la familia de los jóvenes, en la línea de la reinserción social.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

Dentro del centro, principalmente, existen altos niveles de agresión por parte de los jóvenes. Muchos también presentan un poli consumo problemático y dependientes (de grado moderado a severo). Esto es posible pesquisarlo por el tamizaje realizado por Sename a los jóvenes. Este poli consumo es principalmente a pasta base, cocaína, marihuana, alcohol y fármacos, especialmente benzodiacepinas.
También se señala que existe un consumo probable dentro del Centro, de marihuana y pasta base.
Los jóvenes que presentan estos problemas, presentan consumo problemático de sustancias desde el medio libre, por lo que una vez que ingresan al centro manifiestan síntomas de abstinencia, por lo que se analiza la situación de cada uno.
Se realizan reuniones de análisis de caso con Sename, donde participa el área escolar, reinserción educativa, para relevar en las distintas áreas la problemática de consumo y como ésta ha afectado a las distintas áreas, con el fin de buscar la complementariedad de intervenciones.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

Señalan que podría haber duplicidad en las atenciones, pero no es un hecho confirmado por el momento. Sin embargo, se enfatiza la baja coordinación que ha mantenido el programa dentro del centro con otras instancias de intervención (como la escuela), pero principalmente estos problemas se presentan con Sename. Muchas veces se planifican actividades que se topan en horarios con otras, lo cual impide llevar a cabo la planificación de manera adecuada.
Es importante destacar que uno de los focos de trabajo de este año 2013 es el fortalecimiento del trabajo en red con estas instancias, aspecto fundamental a la hora de complementar la intervención en los jóvenes y fortalecer la que ya se ha ido llevando a cabo.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se destaca que los terapeutas participan de reuniones de análisis de los casos con otras áreas, lo que implica que existe un mayor conocimiento de la situación de los jóvenes al interior del centro, permitiendo ajustar el tratamiento caso a caso, dependiendo de las dificultades o avances que se vayan observando.
El proceso de diagnóstico y elaboración del plan de tratamiento constituye una de las fortalezas del programa, en la medida que está basado en un análisis cuidadoso de los casos, que incluye la conversación continua del equipo interdisciplinario.
Considerando los niveles de agresión de los jóvenes hacia los profesionales del programa, constituye una buena decisión que sus dependencias se encuentren fuera del perímetro, lo que facilita la instalación de un setting psicológico apropiado, asegurando la privacidad de las sesiones y actividades. Este aspecto ha sido destacado durante la entrevista, puesto que sacar a los jóvenes de las casas permite también favorecer a la tranquilidad de la sesión y el trabajo de los profesionales. Además, esto ayuda a generar contextos no amenazantes para la intervención, pudiendo realizar de manera más apropiada actividades psicosociales de carácter lúdico.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Baja coordinación con Sename, principalmente, y la escuela.
Baja cantidad de cupos disponibles para el programa, produciendo una lista de espera amplia debido al gran número de derivaciones.
El equipo no cuenta con dependencias adecuadas para poder trabajar, ubicándose sus oficinas en 3 medios containers

incómodos para el trabajo de planificación, descanso, y de oficina en general. Tampoco hay espacio adecuado para reuniones de equipo.
El principal aspecto negativo ha sido la infraestructura, ya que no se cuentan con espacios (box) de atención apropiados para una intervención. Éstos son realizados en containers, donde las condiciones son precarias, habiendo poca ventilación e iluminación, además de no contar con las comodidades propias para generar un ambiente de confianza. Tampoco se cuenta con un espacio exclusivo y apropiado para intervención grupal, pudiendo realizar actividades de un máximo de 5 jóvenes, aproximadamente.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Estas problemáticas presentan una paradoja: si bien se hace necesario aumentar el número de cupos disponibles para el programa, esto no es posible puesto que tampoco se cuentan con las condiciones de infraestructura para poder realizar más intervenciones.
Es importante mejorar las condiciones de infraestructura de las dependencias del equipo de tratamiento y de los espacios de atención individual y grupal, pudiendo encontrar un lugar donde se puedan situar cómodamente, mejorando en igual medida la calidad de la atención y el número de espacios para realizar atenciones simultáneas, para poder aumentar el número de cupos disponibles y reducir la lista de espera que es amplia.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	-
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	4
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	-
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	5
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	6
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	-
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

Los espacios destinados a visitas familiares en este centro corresponde a las propias casas de los jóvenes, los días Miércoles y Domingo, por tanto, niveles de privacidad en estas visitas no existe.
Respecto a las visitas conyugales, se encuentran dispuestas por anotación en un listado, en dependencias de la enfermería.

VISITA DE ABOGADOS

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

Hay un abogado del centro que acoge las dudas e inquietudes de los jóvenes, no obstante, al tratarse de condenados, no los visitan regularmente, salvo un abogado de la defensoría penal pública de San Bernardo.

FASE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

Lo anterior se canaliza a través de la encargada de caso y el coordinador de la respectiva casa, normalmente no hay contacto con el abogado de la fase de ejecución sino que hasta la respectiva audiencia.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS
4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios. Frecuentemente los jóvenes, para canalizar sus reclamos, utilizan la vía del coordinador de la casa y el magistrado que visita las dependencias en forma periódica y por turnos, es decir, se trata de un reclamo verbal.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: No hay avances en materia de abogados ni tampoco en materia de visitas conyugales, en una recomendación que ha hecho en forma reiterada la comisión, en miras a la necesaria dignidad y derechos de los condenados.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: No hay
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Periodicidad especiada y lugar de uso del venusterio, condiciones de visita de familiares y escasa visita de defensor
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Mejorar los aspectos negativos a la brevedad, esto es, visita de abogados defensores, visitas de familiares (con condiciones de mayor privacidad) y en materia de visitas conyugales. Para lo anterior, verificar los requerimientos a las instancias pertinentes.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	4
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	5
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	3
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	2
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	4
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	3
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	12 de diciembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	5 de junio de 2012			
HORARIO VISITA	INICIO		TÉRMINO	
NOMBRE CENTRO	Centro San Francisco			
DIRECCIÓN	San Francisco 1152			
COMUNA	Santiago			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1994			
FONO	5566749 - 5550469			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Jacqueline Honores Carvajal - Asistente Social			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	María Alicia Brajovic Morales – Psicóloga			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Claudio Parodi Ciudad – Contador Auditor			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	José Manríquez Salgado – Sargento1°			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Paula Falcon		
Francisco Maldonado		
Javier Torres		
Claudia Vergara		
María Loreto Gutiérrez		
José Ramón Gutiérrez		
Carolina Castillo		

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD CIP-CRC
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. No existe sobrepoblación. Centro cuenta con 19 mujeres. 8 CIP y 11 CRC 16 hombres. CRC 35 jóvenes en total
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. - Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. - Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde). <u>Mujeres</u>. Se distingue entre CIP y CRC. 2 casa CRC y dentro de las casas CRC, se distingue por adelanto en los procesos del plan de intervención y por edades. 1 casa CIP con 8 niñas y el sistema de segregación es por edades <u>Hombres</u> solo CRC. La segregación es por edades Centro cuenta con celdas de segregación cuando los jóvenes se descompensan, pelean u otros similares. El máximo de tiempo que están al interior es de 2 horas.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado): Existe un espacio (casa 1) sub utilizado que permitiría albergar más internos (masculinos), considerando las mejores condiciones que comparativamente presenta el centro.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	5
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	5
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	5
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	5
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	6
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.
Describa:

Se detecta falta de encargados de caso e interventores clínicos. Se manifiesta esta falta en el personal al momento de trabajar de cuerdo al nuevo instrumento diagnóstico y efectuar las intervenciones individuales con los jóvenes. (Instrumento abarca 4 áreas que deben necesariamente ser trabajadas en la realización del diagnóstico de cada joven para luego intervenir.) Lo anterior lleva a que en la práctica los funcionarios están reduciendo la cantidad de tareas a lo más necesario, afectando con ello la intervención del joven.

Se sugiere incorporar un interventor clínico para grupo masculino y dos encargados más de casos.

Se requiere un siquiatra del centro. El que presta servicios actualmente pertenece a Ágora (rehabilitación en droga) y, por no formar parte de sus funciones, no atiende regularmente a los adolescentes que no forman parte del grupo en rehabilitación.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:
De acuerdo a los antecedentes entregados (se adjuntan) 17 funcionarios del Centro (50%) recibieron capacitación durante el año 2012, en materias de:
" Intervención psicosocial desde la perspectiva de la planificación y evaluación" (4 funcionarios)
"Intervención grupal y refuerzo de la rutina desde el enfoque de la terapia educacional I" (4 funcionario)
"Estrategias de pesquizaje y abordaje preventivo en materia de salud mental en el contexto privativo de libertad" (9 funcionarios).

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

Se estima que, si bien las temáticas parecen atingentes a las funciones, estas son insuficientes en relación al grupo de funcionarios a quienes se capacitó y en relación a la temática propiamente tal. Se sugiere capacitación en temas de criminalidad juvenil y enfoque de género.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:
De acuerdo a antecedentes entregados por el propio Centro, ni durante el año 2012 ni en años anteriores ha habido capacitación a los funcionarios en materia de género. Se estima como indispensable.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc.).

Describa:

Todas las duplas sicosociales trabajan con las nuevas instrucciones, orientaciones técnicas e instrumentalidad (del año 2011) las cuales abarcan las áreas laborales, desarrollo personal, responsabilidad y reinserción y educación. Si bien se manifiesta en el centro que estas últimas serían muy extensas, lo cual dificulta su aplicación concreta y trabajo final con los adolescentes, estas se cumplen cabalmente.
El diagnóstico y elaboración del PII se trabaja traspasando el diagnóstico antiguo y plan antiguo al nuevo instrumento y con ello se elaboran planes y diagnósticos nuevos para cada joven. En base a eso se readapta la forma de intervenir, se re encuadran las áreas. Para ello las duplas sicosociales son las encargadas de las 4 áreas y están plenamente coordinadas y conectadas entre ellas para la intervención final del joven.
Así el área de reinserción educacional está a cargo de la coordinadora del área educativa
El área laboral a cargo del terapeuta ocupacional (que llegó este año). En esta área los talleres y capacitaciones también se coordinan con las duplas.
Área de desarrollo personal a cargo del jefe técnico (interventor individual y grupal), también interviene en esta área SENDA.
La coordinación educativa es coordinada con todos los mencionados y ASR

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se mantiene observación del semestre anterior en orden a la carencia del siquiatra del centro.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Falta de encargados de caso e interventores clínicos.
Falta siquiatra del Centro.
No hay capacitaciones en materia de género y en materia de criminalidad juvenil.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Incorporación de terapeuta ocupacional el cual ha tenido un rol fundamental en el desarrollo del proyecto de emprendimiento en el cual participan de 8 jóvenes del Centro.
Nuevo enfermero incorporado en el mes de septiembre.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se sugiere incorporar un interventor clínico para grupo masculino y dos encargados más de casos.
Se sugiere incorporar siquiatra del Centro.
Se sugiere trabajar y ampliar el proyecto de emprendimiento a cargo del terapeuta ocupacional, dándole un carácter más profesional y una mirada más empresarial al producto obtenido del trabajo de los adolescentes.
Se Recomienda un plan de capacitación que considere materias de género y criminalidad juvenil

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene	4

preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	6
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? Los criterios de segregación son avance del proceso, reinserción y si los jóvenes están en CIP o CRS, lo que es adecuado.
HABITABILIDAD
2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación. La habitabilidad e higiene del centro es la adecuada, los dormitorios, aéreas comunes y servicios higiénicos se mantienen limpios y en óptimas condiciones. Todos los internos tienen acceso de agua potable. Sin embargo se mantiene la diferencia de años anteriores en cuanto al mejor equipamiento que posee el sector de mujeres.
EQUIPAMIENTO
3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? Las salas de clases que se encuentran al interior del recinto presentan un buen equipamiento, poseen pizarras y un buen inmobiliario. Entre las actividades de capacitación se encuentran el taller de corte confección que tiene certificación Sense, hasta hace algún tiempo se impartía en taller de mantelería y cortinaje que también poseía certificación Sence. Además se imparte el taller de repostería. Estos talleres se desarrollan en un espacio adecuado y con una buena cantidad de materiales. El equipamiento para actividades de recreación es suficiente aunque no óptimo.
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria. En las casas de mujeres se utilizan para la recreación de las jóvenes la televisión y un computador, además realizan manualidades. En el sector masculino existe una mesa de pin pon, televisión y taca taca. Fuera de las casas los jóvenes utilizan la piscina, la que no estaba habilitada al momento de la visita, y el gimnasio para realizar actividades de recreación. Solo el gimnasio y la piscina están implementados en la rutina de los jóvenes, lo demás se realiza durante el tiempo libre.
MUJERES
5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento) Existen 4 casas para mujeres, sin embargo la casa 1 funciona como enfermería y se encontraba sin internas al momento de la visita. La segregación se establece si las internas se encuentran en CIP o CRS y según el avance en el proceso. La casas se encuentran bien equipadas y es sector se encuentran en mejores condiciones que el sector de hombres.
6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención. Efectivamente existe una dependencia especial para madres con niños menores de dos años, sin embargo las

condiciones no son las mejores y las propias educadoras comentan que el Hospital San Borja regala a las madres del centro un ajuar que consta en pañales, ropa, bolso, etc. Y en caso de necesitar algún otro implemento se compra en el momento. En el centro no se realiza ninguna actividad para reforzar el apego entre el niño o niña y su madre. Además no existe ninguna facilidad concreta para que las jóvenes madres cumplan con su plan de intervención y solo se flexibiliza los horarios impuestos.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: El centro se mantiene en iguales condiciones que en la visita anterior, debido a que se mantiene la diferencia entre el sector de hombres y mujeres. Aun no se cuenta con venusterio. Se mantiene la misma cantidad de estufas en el sector masculino. Las salas de separación aún estaban sin limpieza, sin embargo, estas últimas estaban siendo pintadas por los mismos jóvenes.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se puede destacar que las salas de segregación estaban siendo pintadas.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Escasa implementación para madres con niños menores de 2 años, Gran diferencia entre sector masculino y femenino, falta de venusterio, baja cantidad de estufas en el sector de hombres.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda mejorar la implementación para madres con niños menores de 2 años, mejorar el sector masculino, implementar venusterio y aumentar la cantidad de estufas en el sector de hombres.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	6
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	7
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	4
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	5
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	7
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	6
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos	5

necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	6
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[redacted]

TELEVIGILANCIA

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN.

Analizados los tres últimos casos (se adjuntan) se puede evidenciar que en cuanto al procedimiento aplicado para evaluar los hechos parece adecuado y ajustado a reglamento, salvo en lo que dice relación con el derecho a prestar declaración del adolescente, el cual si bien es cierto en la práctica se realizaría, (de acuerdo a lo informado), no se deja registro de la misma, afectando con ello el debido proceso. (Art. 118 Reglamento).

Aparece además, que los criterios para la aplicación de sanciones dependiendo la gravedad de los mismos, no parece estar claro afectando con ello la debida proporcionalidad entre el hecho cometido y sus consecuencias con la sanción final aplicada. Esto queda de manifiesto en los casos analizados, en dos de los cuales se aplica sanción de “suspensión de actividades recreativas en el centro durante una jornada”, siendo un hecho constitutivo de falta grave y la otra de falta menos grave (además, aparece cuestionable la calificación respecto de esta última).

Se estima, además, que no obstante lo dispuesto en el artículo 116° en relación a puesta en conocimiento del juez de ejecución sólo las faltas graves, el Centro informa todas las faltas basado en una norma genérica como lo es la del artículo 32° del Reglamento, pasando por alto lo dispuesto en norma especial.

En lo genérico, se mantiene procedimiento de aplicación de sanciones señalado en informe previo:
Se observa un claro procedimiento de aplicación de sanciones que está coordinado desde la abogada del centro.
La profesional recaba las denuncias, emite el certificado de denuncia que presenta a su vez al jefe técnico y ordena que s junte la comisión disciplinaria.
La comisión está compuesta por:
- jefe técnico
- Jefe técnico subrogante (sicólogo)
- Abogado (toma declaración)
- dos personas funcionarios del centro que conozcan al adolescente.

Se conforma la comisión, el acta, se consigna si hay tratamiento no de drogas.
Si constituye falta grave se comunica al tribunal y se segrega al adolescente.
De la resolución que aplica la sanción disciplinaria se puede apelar, derecho que hacen efectivo los adolescentes en algunas ocasiones. (Se constata lo anterior por la comisión de supervisión).
De todo lo resuelto se informa a la Regional a través de SENAINFO.
Expediente se queda con el archivo original de la comisión

REGISTRO

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

Los registros de sanciones y de comisiones son ordenados y accesibles. Hay registro computacional por cada adolescente, como genéricos por mes. Se deja, además, registro en la carpeta personal de cada adolecente.

CONFLICTOS

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

Son muy poco frecuentes, se registra uno en el último mes.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Si el hecho constituye falta siempre se reúne el comité de disciplina a efectos de efectuar el procedimiento de aplicación de sanciones. El funcionario que esté a cargo en el momento se encarga de manejar la situación en el momento y sólo en caso de que el adolescente esté descompensado se recurre a aislamiento por un período breve y mientras se compensa.
La situación de conflictos con funcionarios no es frecuente.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

La solución al conflicto es más bien sancionatoria y mediante la activación del procedimiento de aplicación de sanciones, y de información al tribunal de las mismas. No se evidencia un trabajo posterior de solución al problema puntual que motivó el conflicto, como podría ser apoyo sicológico, trabajo con el equipo encargado del adolescente, etc.
La celda de separación se ocupa sólo en caso necesario, si el adolescente está descompensado y no es sinónimo de sanción, es decir, no necesariamente equivale o es paralelo a un procedimiento sancionatorio.

DISCRIMINACIÓN

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

No se detectan situaciones de discriminación de ningún tipo, más allá de las descalificaciones verbales en casos puntuales propias de discusiones entre adolescentes y en las cuales pueden haber insultos relacionados con defectos físicos, características de personalidad, forma de vestir u otras.
Hace un par de años se detectó problema derechazo pro sus pares de dos adolescentes mujeres que eran pareja. Esto fue abordado en forma particular, sin llegar a mayores.

No existe una política determinada la interior del centro. Si bien se señala existe un taller que se realiza el II semestre en relación a género, (dictado por sicóloga CRC femenino) no se evidencia capacitaciones en materia ley antidiscriminación, se sugiere efectuar al menos una capacitación para funcionarios de trato directo.

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.

No se evidencian, las que hay son conflictos por situaciones de “celos entre parejas”.

ESPACIO DE SEPARACIÓN

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio destinado al efecto. Al momento de la visita estaba siendo pintado y remodelado por los propios adolescentes. Los espacios corresponden separación, que permitiría mantener al adolescente sólo por un par de horas máximo, mientras se tranquiliza y compensa no siendo apto para pernoctar ni permanecer más tiempo del señalado en él.
No se evidencia personal dispuesto exclusivamente para resguardar el espacio, señalándose que al momento de la separación de un adolescente del grupo siempre permanece acompañado por algún funcionario.
Al momento de efectuar la visita no había adolescentes en segregación.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

En caso de conflicto y/o que un adolescente se encuentre en situación de alteración y/o descompensación se consulta a la jefa técnica si autoriza o no la medida de segregación del grupo a este espacio. Aquella (sicóloga) autoriza tanto el ingreso como la salida.
Se ve caso a caso, no están establecidos ni claros los criterios para su utilización, no obstante se señala que está establecido su utilización por un máximo de 6 a 7 Horas.
Si el adolescente requiere algún fármaco para su estabilización, se otorga sólo con la autorización (muchas veces telefónica) de la siquiatra de Ágora (drogas) o médico que presta servicios en el Centro.
Se evidencia acá nuevamente la necesidad urgente del siquiatra del Centro para el otorgamiento adecuado de los medicamentos que se suministran al adolescente en dichos episodios. No obstante existen "recetas hospitalarias" para casos previos en que se evidencia su necesidad en cualquier minuto).

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

No hay rutina establecida, durante la permanencia en dicho lugar el adolescente permanece recostado y a su lado se encuentra un educador.

FUERZAS ESPECIALES

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

Sí existe. Se adjunta manuela de conflicto crítico

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En relación a visita anterior se mantienen las carencias profesionales de un siquiatra del centro. Además, si bien se detecta que hay mayor número de lugares en los cuales de puede ver el reglamento publicado, este igualmente no está en todas las casas ni talleres o lugares óptimamente visibles.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
Registros ordenados de procedimientos aplicación sanciones.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Hacer efectivo el derecho a prestar declaración del adolescente, dejando registro de la misma firmada por el adolescente en el procedimiento aplicación sanciones.
- Informar al Tribunal solo faltas graves de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento.
- Equiparar criterios en relación a la sanción aplicada, distinguiendo claramente entre faltas graves y menos graves, no aplicando las mismas para cada caso. Hacer efectivo el principio de proporcionalidad.
- Incorporación siquiatra al centro.
- Publicidad de reglamento en lugares visibles y en todas las casas.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5

6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	4
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).		X
CHEQUEO MÉDICO		
2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto: El chequeo se realiza al interior del recinto. 3.- Quién lo realiza: Lo realiza el enfermero universitario en compañía de la auxiliar de enfermería de turno, conforme se pudo apreciar de las fichas individuales revisadas. En la jornada de visita del médico es validado por éste, quien imparte las instrucciones correspondientes al tratamiento si corresponde. 4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones: Si bien no existe un protocolo uniforme el informe se confecciona a partir de una planilla básica que incluye estado de salud general y físico. 5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso: Si bien no existe 100% uniformidad es la información propia de un chequeo médico (de carácter clínico), incluyendo un exploratorio del historial médico y farmacológico. A partir de éste se adoptan decisiones referidas a derivación a consultorio, atención especializada del médico que visita periódicamente el recinto, etc. 6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?: Si, el historial inicia la ficha médica correspondiente.		
UNIDAD DE SALUD		
Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos: 7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas. Las condiciones físicas son adecuadas si bien el espacio es medianamente reducido. Se encuentra en buenas condiciones de orden e higiene y con buena dotación de equipamiento. 8.- Su organización. En el recinto se encuentran separados, levemente, los espacios de atención física y camilla, depósito de implementos, acopio de medicamentos, manipulación y preparación de los mismos, zona de lavado o sanitización y depósito de equipamiento. Además se cuenta, en medio, con un pequeño escritorio y tres sillas. Permanece habitualmente, en jornada diurna normal, un enfermero y un auxiliar de enfermería, en el mismo recinto. Los diversos dispositivos o zonas se ubican en el perímetro del recinto, permitiendo que su uso pueda ser paralelo por parte de más de una persona. La distribución es altamente eficiente atendido el reducido espacio con que se cuenta.		

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

El principal responsable es el enfermero universitario contratado, si bien comparte la marcha de la enfermería con las 3 auxiliares de enfermería que operan por turnos. De lo conversado con él se extrae el que cuenta con capacitación adecuada a su perfil.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

El enfermero ha sido recientemente contratado mientras las auxiliares llevan años ejerciendo sus funciones.

11.- La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

No se encuentran predefinidas. Se aprecia que todos operan en términos análogos y horizontales, más alá que los procedimientos se confían en el enfermero.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

El estándar ha mejorado, en virtud de la calidad de las instalaciones y la mayor independencia con que se ha dotado al recinto. No obstante, hay que tener en cuenta que la casa 1 antiguamente se destinaba completamente a tareas de enfermería.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

No.

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

El sistema se mantiene en registro o fichero especialmente dedicado al expendio de medicamentos (a efectos de control de abastecimiento) y se agrega, además, una nota en un libro correspondiente, creado a efectos del seguimiento de fármacos. Existen, además, anotaciones esporádicas en las fichas individuales.

15.- Utilización de psicofármacos.

Conforme a prescripción de los profesionales (psiquiatra) de Ágora.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

El control se materializa a través de los sistemas de registros antes indicados.

DERIVACIÓN

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

No existen protocolos predefinidos sino que se opera en base a valoración de los profesionales de turno o, en su caso, por decisión del médico que visita periódicamente el recinto. En concreto, ante la detección de una problemática que supera la atención de primeros auxilios o requiere de tratamiento especializado (por área o gravedad) se deriva al Consultorio N°1 o a la posta central (según especialidad o gravedad), en general. No existe registro de derivación a efectos de psiquiatría electiva.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

Si bien tampoco existe una formalización de instrucciones al respecto, fluye de la conversación sostenida con el enfermero y la auxiliar que son ellos quienes deben ocuparse de dicha verificación, sin perjuicio de las consultas que al respecto formule el médico que visita periódicamente el recinto.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

No existe en el recinto. La atención se brinda en el sistema de salud.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

Solo se registran las vacunaciones propias del invierno de forma seriada. Las demás, se incluyen, en su caso, en las respectivas fichas individuales.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

Si. Para fines generales.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

No se informa ninguna.

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

No se informa ningún intento serio en el actual semestre.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

No existe un protocolo específico. Se indica que la mecánica general apunta a la contención por parte de los educadores. Si se requiere, aislamiento y, en su caso, derivación para atención en el sistema de salud. En esta última fase o, si se requiere de la administración de algún medicamento, se integran los profesionales de salud (enfermero y auxiliares).

SALUD MENTAL

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

No se realizan evaluaciones adicionales a las que motivan la atención del programa de tratamiento en drogas (Ágora).

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

La pesquisa, en su caso, proviene de la gestión de intervención que realiza el psicólogo del centro. No se informan casos captados a través de la intervención del médico, como tampoco de los profesionales de enfermería que laboran en el recinto, al menos en el actual semestre.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

No existen protocolos predefinidos para dicha evaluación.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

Existe coordinación entre los diversos equipos, constituyendo aspectos que se valoran en la progresión del plan. Hasta donde pudimos apreciar dichas evaluaciones no tienen incidencia directa en el resto de la oferta de actividades que desarrolla el interno en el recinto.
29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué. La ficha de salud individual incluye el registro de derivaciones, atenciones e indicaciones impartidas respecto de los diversos hitos que componen el historial de salud de cada interna/o, incluyendo salud mental. Se nos informa que también se mantiene un registro (no chequeado) en el programa de tratamiento de drogas, específicamente referido a dichas atenciones. En las carpetas individuales se incorpora también dicha información en una sección destinada específicamente a ella.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Si bien pareciera referido a temas diversos, es evidente que las modificaciones en los recintos dedicados a manipulación de alimentos en las casas y la reforma en los baños contribuyen a mejorar las condiciones de higiene generales del recinto, con impacto indirecto en la atención de salud. Asimismo, la finalización de las obras de la enfermería deben ser valoradas positivamente. Se deja constancia también que se ha regularizado la situación de las internas que por razones de maternidad alojan en la enfermería, más allá que dicho espacio en la actualidad se encuentra desocupado y sin que se aprecie un destino previsto (obedeciendo a motivos asociados al menor número de internas registrado). Por sobre ello no se ha logrado avanzar prácticamente en ninguna de las otras recomendaciones formuladas en la visita precedente: no se vislumbran gestiones tendientes a obtener la autorización sanitaria de la enfermería; no se ha logrado obtener cobertura de salud mental, vía psiquiatra, en el recinto; no se cuenta con un protocolo de evaluación diagnóstica inicial en salud mental y física desarrollada por los profesionales respetivos (médico y psiquiatra) ni procedimientos estandarizados de seguimiento (especialmente de salud mental), más allá de los antecedentes que se consignan en la respectiva ficha clínica y en el plan individual. Se deja constancia, además, que dichas observaciones han sido reiteradas como recomendación o aspectos valorados negativamente en visitas anteriores, dando cuenta por ello de una cierta continuidad que es preocupante.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: La habilitación del nuevo recinto de enfermería y la contratación de un profesional enfermero universitario de tiempo completo. La reforma y mejoramiento de los baños de las casas.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: El reducido espacio de la enfermería, la falta de autorización sanitaria de dicho recinto, la falta de profesional destinado a salud mental (psiquiatra) la falta de protocolos estandarizados para ingreso o diagnóstico, derivación, atención en salud mental, episodios de crisis, etc.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Es indispensable realizar las gestiones para la autorización sanitaria de la enfermería Es indispensable obtener cobertura de salud mental, vía psiquiatra, en el recinto. Es indispensable disponer de un protocolo de evaluación diagnóstica inicial en salud mental y física desarrollada por los profesionales respetivos (médico y psiquiatra); un procedimiento igualmente estandarizado de seguimiento (especialmente de salud mental); protocolo referido a episodios de crisis, atención odontológica, etc.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	5
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	6
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	4
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	2
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	2
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	4

8. Califique atención en salud mental.	4
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	5
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior .	4

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

La oferta educativa se divide en educación regular básica y media (con 12 alumnos cada uno) impartida por la Dirección de educación de la municipalidad de Santiago. Se complementa con cursos de reinserción educativa de ambos niveles (17 en básica y 17 en media). La población femenina es atendida en las mañanas y la masculina en las tardes (a excepción de aquellos que participan de actividades de capacitación certificada). Se informa (a nivel general) que el trabajo es lectivo y de ejercitación, sin que haya sido posible apreciarlo en atención a que los cursos habían finalizado al realizarse la visita. Tampoco fue posible entrevistar a los educadores. No obstante de la información recabada queda la impresión de que se privilegia la ejercitación individual de cara al rendimiento de exámenes. El material disponible es adecuado a los niveles que se enseñan, correspondiendo al estándar. Su uso no ha podido ser verificado por las razones ya mencionadas. No se informan dificultades mayores.

PLANES DE INTERVENCIÓN

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

Se han observado carpetas aleatorias donde se aprecia diversidad de información (lo que es positivo, en la medida que evidencia el que se evita un trabajo "*protocolizado*"). Los planes concentran la intervención en logros personales asociados a problemas de consumo de drogas, objetivos personales y asociados a capacitación. La información es bastante completa (si bien, a veces, no necesariamente secuencial) lo que se explica por el hecho de que se trabaja básicamente con información informatizada que permite la aplicación de filtros. Es decir, la información requerida en cada caso está disponible y es ordenada en forma automática cada vez que se desea acceder a ella. Se procura mantener el sistema "al día".

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

Existen talleres regulares ofrecidos por los educadores del centro. La participación es permanente si bien fluctuante en criterios de selección y perfiles asociados a los respectivos planes. Se aprecia más bien un objetivo asociado a la participación regular, más que una determinada en función de los contenidos. La oferta es regular si bien no obedece necesariamente a una planificación basada en un diseño intencionado. No se aprecia, por lo mismo, un tratamiento asociado a progresión. Éste, en su caso, se gestiona acorde a la evolución del plan fuera del recinto, habilitándose los permisos correspondientes, con acceso exclusivo de quienes muestran logros personales que lo facilitan. Se imparten en el periodo 3 talleres laborales con certificación, con buena participación y determinados en base a una selectividad aleatoria.

ACTIVIDADES

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

Las actividades deportivas se desarrollan principalmente en coordinación con los talleres deportivos que ofrece el centro. Se cuenta con buena infraestructura a dichos efectos y es variada (si bien obedece a un tratamiento estandarizado en el tiempo)

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

No existen espacios de recreación diversos a las áreas comunes externas y el salón de cada casa. Dicha infraestructura parece suficiente pero carece de medios de aprovechamiento asociados a rutinas a excepción de los equipos de TV, música y películas. Es particularmente llamativo, en términos negativos, en el espacio

destinado a varones, donde escasamente se cuenta con equipamiento que albergue a todos los internos (no hay sillones para todos, etc.). Lo más relevante es la ausencia de rutinas diarias asociadas al uso de dichos espacios, delegados a la propia administración de cada interno/a.

6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

La incorporación es equivalente a la de los condenados, guardando las diferencias que ofrece la variabilidad de la época de ingreso al recinto y la permanencia en el mismo. Se procura en todo caso la mayor fluidez posible en la inserción educativa lo que se facilita por las características que detenta la formación escolar, que ya hemos descrito

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

La rutina es bastante nutrida en actividades lo que constituye un objetivo declarado por las autoridades del centro. Se privilegia, por lo mismo, la participación permanente de cada interno en ellas, más que su contenido. A estos efectos la evaluación de dicha participación en función del plan se concentra en la disposición personal, más que en los contenidos, lo que es plenamente coherente con las definiciones que se adoptan respecto de aquellos. Es decir, se trata de una diversidad de actividades, con participación rotativa de los internos, determinadas en función de la necesidad de cubrir diversas áreas de trabajo para habilitar la variabilidad. No existe necesariamente una definición en ello que se vincule o dependa del modelo de intervención o de los planes individuales.

LECTURA

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

Destaca este semestre la implementación de un espacio destinado a biblioteca, el cual, si bien es reducido, ofrece comodidad. La dotación de material bibliográfico es asimismo variada y amplia. No se aprecian libros en las celdas de donde se desprende que el material solo se lee en el recinto de la biblioteca, más allá que se nos haya indicado que existe un mecanismos de préstamo individual. Las debilidades asociadas al aun escaso trabajo asociado a la generación de hábitos de lectura se explica por su novedad (implementado recientemente) y su asociación específica con talleres determinados, siendo deseable, de cara al futuro, un tratamiento del incentivo de carácter más general.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Si bien se logra el objetivo de contar siempre con oferta asociada a actividades de capacitación certificada, ésta se concentra en periodos del año, ofreciendo una regularidad parcial. Las causas radican en las trabas contractuales y administrativas que permiten su génesis, existiendo buena disposición de parte de las autoridades del recinto a darles una mayor regularidad. A pesar de ello, las características son similares a las observadas en la visita precedente.

Se ha regularizado el espacio destinado a biblioteca lo que constituye un aspecto que debe ser valorado en forma altamente positiva.

Sobre la existencia de implementación que favorezca el aprovechamiento del tiempo libre o el uso de los espacios comunes se mantiene un nivel muy bajo en las dependencias de varones, con incidencia negativa en la rutina que cumplen y en su interacción.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

La implementación de la biblioteca y de la enfermería y la permanencia en el trabajo regular con los internos en el desarrollo de múltiples actividades diarias.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

El déficit de equipamiento, ornato, etc. de las zonas comunes del sector de varones se mantiene, lo mismo que la diferencia en factores similares en el recinto destinado a CIP femenino (en comparación, en ambos casos, con el estado de las zonas destinadas a CRC femenino). La ausencia de venusterio se mantiene.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):
Teniendo en cuenta el estado de desarrollo del centro en su oferta educativa, de actividades y talleres se recomienda la adopción de medidas destinadas a alcanzar una planificación y programación que dé cuenta del

modelo de intervención definido desde el nivel central y de las necesidades que arrojan los planes individuales de los internos. Asimismo, se recomienda la adopción de medidas que permitan optimizar la regularidad de la oferta referida a capacitación certificada.
Es indispensable trabajar las rutinas diarias de la población masculina, apoyándolo con la dotación de mobiliario, bienes y medidas asociadas a su conservación, ornato, aprovechamiento, etc., aspectos que en la actualidad se presentan deficitarios.
Es indispensable determinar un destino para la casa 1, espacio que se ve desaprovechado en la actualidad, en condiciones en que la población general de la región se encuentra, en general, con elevados índices de hacinamiento.
Es indispensable asimismo ofrecer un espacio para el uso del equipamiento computacional disponible, el que se utiliza solo en forma parcial. Se deja constancia de que este aspecto ya ha sido tratado en los informes precedentes.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	5
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	4
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	4
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	5
6. Califique la calidad de los registros en educación.	6
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	4
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	4
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	6
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	6
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	6
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	5
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior .	5

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se mantienen las buenas condiciones del sector de cocina. Se compraron nuevos congeladores para las carnes y mantención de otros alimentos.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se mantiene una buena coordinación y gestión en este factor, cuentan con la certificación del SEREMI de Salud, el cual realiza distintas visitas al Centro. Los equipos de congelación y frío son adecuados, mantienen protocolos de higiene y manipulación de alimentos adecuados, claros y conocidos por todos los funcionarios. Trabajan en coordinación con enfermería, quien prescribe casos de dietas especiales (excepcionales y permanentes).

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No hay nutricionista del centro, cuentan con la nutricionista a nivel regional de SENAME que envía las minutas con una periodicidad trimestral. Cuando hay que realizar cambios a las minutas, dependiendo de las opiniones de los jóvenes, se realizan y se informan a la nutricionista, respuesta que puede tomar un tiempo, pero siempre son constatadas por ella.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Contar con una nutricionista o técnico que evalúe in situ la situación de posibles cambios de minutas y su información nutricional.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	7
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	7
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS CIP-CRC
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Continúan con la misma cantidad de cupos disponibles para jóvenes con consumo problemático, y actualmente poseen una lista de espera de 4 o 5 jóvenes, sin embargo señalan que se logran atender rápidamente, luego de un mes y medio, aproximadamente.
2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC. Presentan modalidades de intervención individual, grupal y familiar. Primero se realiza un diagnóstico de dos meses, el cual incluye a todos los profesionales del equipo: psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional y psiquiatra. A partir de esta evaluación, se realiza un informe individual, familiar, sobre nivel de consumo y psiquiatra prescribe fármacos si es necesario y entrega una ficha a enfermería para suministrarlos. No existen diferencias entre CIP y CRC, señalan que se atienden a todos los jóvenes según la problemática y el nivel de compromiso biopsicosocial que presenten. Con psicólogo se realizan sesiones de carácter semanal y psiquiatra realiza controles cada 15 días. Se realizan visitas eventuales a las familias también, cuando no asisten al centro por lo general.
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). En general señalan que existe un compromiso biopsicosocial severo dentro del centro, jóvenes con dependencia y que presentan disfunción familiar, que en parte fomenta el consumo. Principalmente existe dependencia a pasta base y fármacos. Dentro del centro habría consumo de marihuana y medicamentos. Principalmente estas problemáticas se trabajan en conjunto con la familia y los jóvenes mediante psicoeducación, reforzando el trabajo con la familia mediante esta técnica y con psicoterapia. **4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.** Existe una buena coordinación con las duplas psicosociales en cuanto a estas temáticas, por lo que no aprecian duplicidad de atención ni sobreintervención en los jóvenes. Sin embargo, aparece una falta de coordinación con el área de educación al interior del centro.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se ha mejorado la coordinación con SENAME y las duplas psicosociales. También en el caso que hubiere lista de espera para atención, se intenta generar estrategias para que no estén mucho tiempo sin atención. El equipo ha logrado generar una buena relación con los jóvenes, aspecto determinante en la efectividad de las intervenciones, puesto que hay mayor confianza con ellos, por lo tanto la disposición es mejor.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Es necesario afinar instrumentos de evaluación y diagnóstico de los jóvenes, en muchos casos que requieren mayor especialización. Falta mayor coordinación con el área de educación. En cuanto a infraestructura, existe poco espacio para la atención, donde muchos espacios no son óptimos para realizar una entrevista o una intervención.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): En términos de infraestructura, falta generar espacios para mejorar la atención de los jóvenes, además de poder realizar intervenciones simultáneas en distintas salas. Se debe implementar medidas concretas para obtener una mayor coordinación con el área de educación

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	6
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	6
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda. *No están diferenciados para hombre y mujer*	6
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	5
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	5
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	7
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	7
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

Las visitas familiares se realizan en el gimnasio, que es un recinto cerrado y techado que cuenta con baños, mesas y sillas para los familiares.
Cuenta con días diferenciados para mujeres y hombres. 2 veces por semana.
No cuenta con venusterio.
En relación a las visitas de abogados, estas se realizan en dependencias destinadas para ello.

VISITA DE ABOGADOS

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.
Existe privacidad para las visitas de abogados.
Instalaciones adecuadas. Libro se encuentra en el jefe de turno..

FASE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

Existe un proyecto del CRS con la Defensoría Penal Pública, con destinación de 2 abogados para el centro, para la atención de hombres y mujeres. Actualmente no está funcionando.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Buzón de reclamos se encuentra a la entrada de los talleres de los jóvenes. Se abre una vez al mes y para ello se selecciona un apoderado y a un joven.
El contenido del buzón se envía a la Dirección Regional.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se reitera la recomendación con respecto a implementar el venusterio

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	7
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	-
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	-
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	5
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	6
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	1

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO SEMI CERRADO

FECHA VISITA	11 de diciembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	6 de junio de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**CENTRO SEMI CERRADO LA CISTERNA**			
DIRECCIÓN	**La Cisterna**			
COMUNA	**Avenida Goycolea N°144**			
AÑO CONSTRUCCIÓN	**La Cisterna**			
FONO				
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	**713 39 00 – 713 39 05**			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	**Juan Carlos Bustos Villanueva – Profesor Educación General Básica**			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	**Juan Claudio Ramírez Inostroza - Psicopedagogo**			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	**Juan de la Cruz Marchant** **Ingeniero de Ejecución en Administración Pública**			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Claudio Carvallo		
Sandra Reveco		
Luis Vial		
María Eugenia Sosa		
María Loreto Gutiérrez		
Cristian Sleman		
Rafael Mella		
José Ramón Gutiérrez		

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
SOBREPOBLACIÓN
1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. De acuerdo a la información proporcionada existe en el Centro 52 plazas disponibles y se manifiesta que lo óptimo es 52 residentes. Se constata que cuando asciende a un número mayor, deben evaluar la salida urgente de otro joven que permita hacer dicho ingreso. La salida es evaluada de acuerdo a criterios de avance y cumplimiento en su Plan de Intervención Individual y al cumplimiento en cuanto su asistencia al Centro. Se constata que las plazas disponibles exceden la máxima capacidad y habitabilidad del centro
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. El único criterio de segregación es de acuerdo a la necesidad de la intervención, a diferencia de la visita anterior, en que existía la posibilidad de separación en cuanto a la edad, la complejidad del joven y al hecho de que se encontraran trabajando y deba salir temprano.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación Hombres y Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Los dormitorios siguen sin veladores Se están construyendo casilleros.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado): Buen estado de las instalaciones en general.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado): El criterio de segregación utilizado y un cierto nivel de hacinamiento
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación de las Mujeres por separado): Contar urgentemente con una dependencia dónde se ubique el taller, a fin de liberar el espacio que actualmente se utiliza cómo taller y reconvertirlo en dormitorio para ampliar la capacidad del centro y/o ampliar los espacios de los demás dormitorios, reduciendo el número de camas por dormitorio.

Se recomienda habilitar espacios necesarios para reducir la cantidad de camas por dormitorio (Art. 73 del reglamento RPA).

Por otro lado, se informa que se encuentran en el proceso de implementación de containers en la parte de atrás del Centro para traslado de los talleres, a fin de utilizar las actuales dependencias de talleres como dormitorios. Por lo tanto se recomienda la ejecución a la brevedad de dicho proyecto.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo(hombres).	4
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres).	
3. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
4. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	
5. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	3
6. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a la relación del número del personal con la cantidad de adolescentes, las dificultades en su caso. Enfatice en relación a la suficiencia de personal durante la noche.

Señalar que a la hora en que realizó la visita de los comisionados se encontraba operando el turno de noche, que contempla a 1 coordinadora, 5 educadores y un portero. La información aquí recogida corresponde a la entregada por un educador de trato directo, pues la coordinadora se encontraba atendiendo a otro grupo de comisionados.

El CRSC de La Cisterna contempla 3 casas:
En la Casa 1 hay 11 jóvenes y 1 educador.
En la Casa 2 hay 22 jóvenes y 2 educadores.
En la Casa 3 hay 22 jóvenes y 2 educadores.

En el turno de la noche 1 de los educadores, que se turna para el efecto, debe realizar las labores propias de cocina, lo que implica desatender una de las casas.

Se estima que el personal de noche, que por tratarse de un Centro Semicerrado constituye el más demandado en el trato directo con los jóvenes, resulta insuficiente atendido el número de condenados ingresados. Esta situación se agrava aún más cuando algún funcionario de trato directo presenta licencia médica. La relación es de1 educador de trato directo por cada 11 jóvenes.

2. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Frente a un insuficiente número de educadores de trato directo que contempla el turno de la noche, no se aprecian medidas tomadas por el establecimiento para mejorar aquella situación.

CAPACITACIÓN

3. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

No fue posible acceder a la documentación pues la coordinadora se entrevistaba con otro grupo de comisionados. Sin perjuicio de aquello los educadores de trato directo indican que durante el presente año no se realizó ninguna capacitación para funcionarios el Centro. Que, en general, los conocimientos que tienen son los básicos y los han adquirido individualmente de manera particular o a través de sus respectivas profesiones.

4. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Como se señala en el punto anterior, se aprecia una nula capacitación impartida durante el año 2012, por ende, la recomendación es planificar capacitaciones orientadas al trabajo especializado con adolescentes infractores de ley penal.

5. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

No es pertinente para este establecimiento pues sólo hay hombres.

COORDINACIÓN

6. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado).

En el <u>área pre-laboral</u> se aprecia una escasa oferta. Al interior del Centro no se realizan talleres de capacitación, sólo excepcionalmente. El único desarrollado el 2012 fue durante el primer semestre y fue para la instalación de pisos flotantes. La oferta existente es externa, constituido por cursos de Electrónica y Alimentos, durante el año han asistido 5 jóvenes aprox. No hay más oferta que la descrita.

En el área educacional se aprecia la existencia de una red que permite la continuidad de estudios. Dado que los condenados son mayores de 18 años existen 2 formas de nivelación. Asistir a Liceos en jornada nocturna, que es la más utilizada, y la otra es que los propios educadores los preparan para los exámenes libres.

En <u>salud mental</u> se contempla una precaria asistencia. Se enfoca prioritariamente al consumo de drogas. No se atienden problemáticas propias de carácter emocional, las que parecen ser importantes para jóvenes infractores de ley que se encuentran privados de libertad. Los condenados presentan episodios emocionales graves, derivados de sus relaciones de pareja, VIF. Los educadores indican que los temas más complejos son los conflictos afectuosos emocionales, que incluso tienen una relación directa con el delito y que no son tratados.

No tienen ninguna red para afrontar emergencias psiquiátricas más allá de trasladarlos a un servicio de urgencia.

Si bien hay una psiquiatra que atiende en el recinto, es absolutamente insuficiente, sólo asiste 1 vez a la semana. Así, un joven alcanza a ser evaluado cada 4 meses, no existiendo un adecuado seguimiento en caso de estar medicamentado.

Tampoco existe una relación o comunicabilidad entre los tratamientos psiquiátricos prescritos y los educadores de trato directo.

En el área de <u>tratamiento de consumo problemático de drogas</u> cuentan con convenios en comunidades Orión, Ágora y Talitacum. En los tratamientos ambulatorios no se advierten buenos resultados, es más, ningún joven se ha rehabilitado, en los mejores casos sólo presentan reducción del daño. Respecto a los cupos residenciales existen grandes dificultades para conseguirlos.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

No se cumplió recomendación respecto a organizar capacitaciones para el personal del centro, orientadas al trabajo especializado con adolescentes infractores de ley penal.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

En general se advierte un déficit importante de redes de apoyo en áreas pre-laborales, educacionales y de salud mental, según todo lo ya descrito.

También el turno de la noche es insuficiente atendido la cantidad de jóvenes.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

A pesar de las carencias existe un adecuado control del Centro y de los jóvenes ingresados, lo que en su gran mayoría se debe al compromiso de los funcionarios.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda contratar personal para el turno nocturno que se encargue de la cocina, para no ocupar a educadores de trato directo, lo que deja con menos atención a los jóvenes.

Incrementar de manera importante la oferta de capacitación laboral, la que debe ser efectiva para insertarlos al mundo laboral, pues los condenados ya son mayores de edad.

Incrementar la atención de salud mental, lo que debe constituir un apoyo permanente y adecuado para los jóvenes internos.

Planificar capacitaciones orientadas al trabajo especializado con adolescentes infractores de ley penal.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	1
4. Califique la suficiencia en cuanto al número de profesionales en el turno de noche en el centro.	4
5. Califique la suficiencia en cuanto a preparación de los profesionales en el turno de noche.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEGREGACIÓN

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

Se hace presente en este punto que según consultas realizadas a dos profesionales del Centro la información entregada es distinta con respecto al criterio de segregación.
Por una parte se señala que el criterio de segregación es de acuerdo a la necesidad de la intervención y por otro lado, por comportamiento y horario de trabajo de los jóvenes.

HABITABILIDAD

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación

Los dormitorios, salas comunes y los servicios higiénicos se encontraban aseados y en buenas condiciones, además los jóvenes cuentan con acceso durante todo el día a agua potable.

Se observa un hacinamiento en los dormitorios, por lo que no cumpliría con los estándares básicos. Las reglas para la protección de los menores plantean que se debe tener en cuenta la necesidad de intimidad y que los locales para dormir deben consistir normalmente en dormitorios para pequeños grupos o en dormitorios individuales. El artículo 73 del reglamento de la ley de RPA dice que los centros procurarán contar con recintos individuales para dormitorio. En caso de no contarse con los recursos para este efecto, se deberá disponer un reducido número de adolescentes internos por dormitorio.

COORDINACIÓN DE RED

3. ¿Existe coordinación suficiente para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

La coordinación al interior del centro es casi nula, no se realizan actividades de educación y los talleres existentes no cuentan con certificación. En cuanto a las actividades de recreación estas constan de salidas al teatro, salidas musicales, ver televisión y actividades deportivas.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase a los acuerdos o convenios con entidades públicas y/o privadas para el ejercicio del derecho a la educación, la capacitación laboral y las actividades de recreación**.**

Existen convenios con el Colegio San Ramon, Infocap (lugar donde se realizan capacitaciones de gasfitería, carpintería, etc.), Cristo Vive y Romanos XIII.

MUJERES

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento).

En este centro no hay mujeres.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En relación a las recomendaciones de la visita anterior estas se encuentran un poco mejor, ya que se mejoraron las condiciones de los baños, sin embargo, la calefacción y el sistema eléctrico están en similares condiciones.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

La existencia de convenios con entidades públicas y/o privadas y mejoramiento de las condiciones de los baños.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Falta de coordinación al interior del centro para el desarrollo de actividades de educación y capacitación. Escaso número de estufas y fallas en el sistema eléctrico.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda mejorar la coordinación al interior de centro en relación a actividades de educación y capacitación y recreación.

Aumentar la dotación de estufas y reparar el sistema eléctrico.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios.	7
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios, donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	7
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	7
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
5. Califique la disponibilidad de agua potable, siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente.	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas, siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente.	6
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	7
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas, siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento.	4
9. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

En el recinto no existe red seca. En cuanto a la red húmeda esta cuanta con presión de agua suficiente y abarca toda la extensión del centro, sin embargo, no posee certificación de bomberos

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

Las vías de escape hacia la zona de seguridad (patio interior) son las mismas que se utilizan para el ingreso, el acceso de emergencia es bastante pequeño no permitiendo el ingreso de vehículos de gran envergadura. La conectividad del centro con el exterior es realizada por el Director y en su ausencia por el coordinador.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

Efectivamente se han realizado simulacros con los jóvenes, el último se realizó la primera semana del mes de diciembre, los jóvenes tienen muy claro cuál es la zona de seguridad y que hacer en caso de emergencia, por lo cual, indudablemente es una preparación adecuada.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia, especialmente durante la noche.

La cadena de responsabilidades consta en que cualquier educador que note alguna emergencia debe comunicárselo por radio al coordinador de turno, el cual a su vez que lo comunica al director y es este último es el que decide si es necesario recurrir a otro tipo de organismo para solucionar la emergencia. A falta del director es subrogado por el coordinador.

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche). No existe como cargo propiamente tal, sin embargo, el señor Fernando Pereda, Presidente del Comité Paritario cumple con esta función.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: El centro se encuentra en similares condiciones que en la visita anterior, el ingreso de vehículos de emergencia se mantiene en las mismas condiciones al igual que la falta de red seca.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Simulacros de emergencia.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Red húmeda no posee certificación de bomberos, falta de red seca, ingreso de vehículos de emergencia muy pequeño impidiendo el ingreso de vehículos de gran envergadura.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda conseguir la certificación de la red húmeda otorgada por bomberos, implementar red seca y mejorar el ingreso de vehículos de emergencia.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	1
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	5
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	6
4. Califique lo adecuado de las vías de escape.	4
5. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	2
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. **Los archivadores que contienen las fichas de los condenados se presentan adecuadamente ordenadas en gavetas y, al parecer, actualizadas.**
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. **Los funcionarios señalan que los conflictos no son recurrentes entre los jóvenes. Indican que reportan una pelea una vez al mes, sin utilización de armas blancas. Señalan que no existen ataques sorpresivos.**

Los conflictos con educadores son excepcionales, siendo verbales, nunca se han materializado ataques físicos a educadores. De existir los jóvenes insultan a funcionarios.

Durante el 2012 solicitaron la ayuda de Carabineros en 3 ocasiones:

1. **Porque un joven intentó agredir a 3 educadores.**
2. **Jóvenes ingresaron al recinto a las 4 de la madrugada saltando la pared completamente borrachos y amenazando a sus pares.**
3. **Un joven hurto un celular a otro lo que provocó una pelea. (en el CRSC La Cisterna está permitido el uso de celulares).**

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Frente a un conflicto entre adolescentes internos lo primero es una contención física, los separan, de ser necesario solicitan colaboración vía radial a otros funcionarios. Se calma a los involucrados y se conversa con ellos para determinar origen del conflicto, bajar la tensión y tratar de resolver el conflicto.

De continuar el conflicto se toman medidas adicionales, como cambios de casa o enviar a la casa a una de los involucrados que pueda estar en mayor riesgo.

De todo se deja constancia en libro de novedades y luego se analiza en el comité de disciplina.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (tiempo fuera).

En primer término se utiliza el sistema ya descrito, si el conflicto continúa se trabaja con los involucradas para conocer el origen del problema y poder solucionarlo.

El CRSC de La Cisterna no cuenta con celdas de separación.

DISCRIMINACIÓN

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales).

Los funcionarios reportan que no existen conflictos derivados de discriminación sexual.

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.

Los educadores de trato directo indican que la discriminación existente es por motivo de mayor o menor relación con el delito. Los menos involucrados sufren discriminación de aquellos más avezados.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Existe un adecuado manejo de los registro de sanciones y de la forma en que opera la comisión de disciplina, se constata que el joven afectado es oído, entre otras.

Se refleja una preocupación importante por parte de los funcionarios el mantener y conservar una adecuada disciplina.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Que existen criterios disciplinarios distintos según el coordinador de turno. Uno se presenta más riguroso que otro, lo que afecta el marco de permisibilidad percibido por los jóvenes. Uno de ellos parece utilizar medidas que el comisionado que suscribe estima como desproporcionadas, por ejemplo no dejar ingresar a un joven que llega atrasado al Centro, sin importar la hora y su lugar de domicilio, lo que expone al joven a riesgos innecesarios. En este caso debiera dejar ingresar al joven e informar el libro de novedades para que la comisión de disciplina establezca lo pertinente.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):
Mejorar la intervención con los jóvenes para evitar se produzcan conflictos, lo que tiene que ver con aumentar la dotación de funcionarios durante el turno nocturno. Unificar criterios disciplinarios entre los coordinadores, para mantener una misma exigencia a los jóvenes.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	4
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto (señale si es sólo la constatación de lesiones, dónde, quién lo realiza y tipo de información que contiene el registro ingreso, si a partir de este se establece una ficha médica con la historia del paciente). Se realiza un chequeo médico, sin embargo este consiste en un examen físico y la descripción de ciertas características físicas, como estatura, peso y la presencia de tatuajes. Existe algunas observaciones relacionadas con el uso de medicamentos.		
REGISTRO		
2. Describa sistema de registro de expendio de medicamentos, utilización de psicofármacos, control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia. Se utiliza el libro de novedades de enfermería, los medicamentos son prescritos por un médico y existe una enfermera en turnos rotativos que deja los medicamentos para que sean administrados por el coordinador de turno durante la noche.		

SISTEMA DE DERIVACIÓN
3. Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado. De acuerdo al informe previo enviado por el propio centro Semi-Cerrado los centros de atención médica serían los siguientes: Consultorio Eduardo Frei, Sapu Condores de Chile, Hospital Barros Luco, Hospital El Pino, Hospital Padre Hurtado, Hospital Sotero del Rio, Hospital Salvador y Centros médicos particulares. De acuerdo a lo indicado en conversación con la encargada de turno y lo reseñado en el informe previo el sistema sería el siguiente: Primero se inscriben en el consultorio Eduardo Frei, para luego solicitar horas médicas y de allí se deriva a especialidades y/o exámenes según corresponda. Las especialidades corresponden al Hospital Barros Luco (con lista de espera) exámenes y otros se derivan a centros médicos con convenio para radiografías o exámenes especiales.
4. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso (ponga especial énfasis en observar el mecanismo de derivación que tiene el centro semi cerrado para de atención de casos en la red pública o privada de salud). Según la información recibida a través de entrevistas con jóvenes y funcionarios, además de la revisión de expedientes, los centros mencionados son los comúnmente utilizados en caso de emergencia y para la solicitud de horas médicas, 5.-Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación. No existe disponibilidad odontológica al interior del centro. Se recurre a los centros de salud ya mencionados. 6.-Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación. En los expedientes no existe un historial médico, ni copia de las atenciones recibidas en el exterior, salvo salidas de emergencia. 7.-El centro cuenta con vehículo de emergencia propio. Quién lo maneja. No existe vehículo propio, se acude a un radiotaxi, existe un convenio para efectos de traslados de emergencia a centros médicos. 8.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria? No se sabe si se presentan notificaciones de patología GES. 9.-Indique cuántos intentos de suicidio se han registrado durante el período, es decir, desde la última visita No se registran intentos de suicidio hace más de 1 año.
INTENTOS DE SUICIDIO
10. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo. Los intentos de suicidio son abordados básicamente desde los cuidados de salud física. No se logra describir un sistema estandarizado de atención para estos casos.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

SALUD MENTAL
11. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad Se nos indica que si, sin embargo, el encargado de turno no maneja suficiente información al respecto. No se observa un sistema escrito de evaluación de salud mental. Todo lo relacionado con salud mental está vinculado con el programa de tratamiento por consumo de drogas. 12.- ¿Cuáles? 13.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? No existe capacitación del personal para la realización de pesquisas de psicopatologías. 14.- ¿Se usan protocolos de evaluación, seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos? No se encontraron protocolos escritos de evaluación y los profesionales no los conocían. 15.- ¿Cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación)? No forman parte del plan de intervención de acuerdo a lo observado en los expedientes.
16. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué. No se encontraron registros de derivaciones.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En visita anterior se indicó que: “Si bien existe un circuito a seguir, no hay concordancia con lo que debiese contener una carpeta o ficha clínica del joven, ya que no se encontraron informes Psiquiátricos, Psicólogos, Psico-sociales, por nombrar algunos, que son preponderantes en un momento de crisis tener a disposición del profesional que le toque intervenir en la urgencia del joven.” No se observa ningún avance en este sentido.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Se reconoce un circuito en el cual se puede inscribir a los jóvenes para que reciban atención en salud.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: No se observa un esfuerzo importante, ni un trabajo planificado en orden a asegurar un trabajo de salud mental de carácter preventivo y seguimiento, no existen evaluaciones sistemáticas excepto lo realizado por el programa de tratamiento de drogas, en los expedientes de intervención no se logra observar un trabajo permanente en salud mental.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Incorporar la salud mental como uno de los ejes centrales de la intervención al exterior del centro y de seguimiento al interior del centro. Capacitar a los profesionales y educadores de atención directa que mantengan contacto con los jóvenes en materia de salud mental y no solo de primeros auxilios.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	3
2. Sistema de derivación para atención de salud física.	3
3. Sistema de derivación atención de salud mental.	3

4. Gestión del coordinador de Red.	3
5. Califique atención en salud mental.	3
6. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1.- Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

De acuerdo a lo que se nos explica y lo reseñado en informe previo, aproximadamente un tercio de los jóvenes habría seguido un régimen de educación formal y el resto se habría preparado para rendir exámenes libres. Los educadores prestan apoyo para reforzamiento escolar.

2.- Cuántos adolescentes están matriculados en un establecimiento escolar.

De acuerdo a lo indicado en informe previo 10 alumnos estaría en un régimen de educación regular, 1 en enseñanza básica y 9 en enseñanza media.

3.- Cuántos están inscritos para dar exámenes libres.

34

4.- Cuántos no están incorporados en ninguno de los sistemas educativos anteriores.

La persona entrevistada no manejaba a cabalidad esa información.

PLANES DE INTERVENCIÓN

5.- Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

Según lo observado en los planes de intervención revisados y lo indicado en informe previo, se trata de jóvenes que en su gran mayoría provienen de otros sistemas de cumplimiento que han llegado al centro por sustitución de condena desde el medio libre (por quebrantamiento de libertad asistida) o del medio cerrado, desde la sección juvenil o CRC. Es decir, se trata de un grupo que pasó previamente por distintas instancias de intervención, no queda claro si los planes se han adecuado y replanteado con el cambio de sanción, en general se encontraron expedientes voluminosos, con mucha información en la que cuesta distinguir entre lo que realiza actualmente el centro y lo que se realizó previamente. Se sugiere reordenar la información de manera de poder trabajar con ella. En general se observa participación en talleres, sin embargo la participación anual en talleres de formación conducentes a certificación es escasa, la mayor parte de estas actividades son actividades formativas o de apresto que se realizan por la mañana dentro del propio centro. Existe un acceso reducido a oferta externa.

6.- Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

Los talleres de apresto parecen pertinentes, están al centro de la intervención, de acuerdo a lo descrito se implementan por ciclos cortos, existen 2 talleres de ergoterapia, un taller de horticultura, un taller de hipoterapia, un taller juvenil, un taller de teatro, una escuela de liderazgo. En cuanto a oferta certificada, se han dado capacitaciones SENCE en piso flotante, gastronomía y cerámica. Se han certificado a 29 personas a la fecha. No están claras las competencias esperadas en caso de los talleres formativos y la evaluación de logros al finalizar estos talleres, esto debiera ser un componente importante para evaluar avances en los planes, no se aprecia una metodología de trabajo en este sentido.

ACTIVIDADES

7. Describa las características de las actividades deportivas que se desarrollan al interior del centro, en caso que esto ocurra.
Existe una escuela de fútbol con un promedio de 10 alumnos, la escuela se desarrolla anualmente y no se certifica.

8. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

No se observan espacio destinados a recreación al interior del centro, los jóvenes juegan ping-pong en los pasillos, los dormitorios están organizados como pabellones con camas que ocupan todo el espacio común, además de sala para ver televisión.

9. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

Se realizan actividades durante la mañana al interior del centro y muy pocas actividades en el exterior. No se nos pudo explicar la rutina diaria con suficiente precisión. Se observan actividades que están bien estructuradas (los talleres), pero la gran cantidad de información existente en los expedientes, la mayor parte de la sanciones de origen (por sustitución o quebrantamiento) dificulta el deducir los avances en el plan de intervención a cumplir por la sanción actual de semi-cerrado.

LECTURA

10. INDIQUE La existencia de libros en el centro o convenio de uso con biblioteca externa y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

No hay biblioteca. No existe un plan de fomento a la lectura.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En la visita anterior se indicó:

“1. Deben habilitarse espacios para el trabajo en talleres y actividades deportivas, existiendo espacio suficiente para su emplazamiento.

2. Debe mejorarse la coordinación y seguimiento de las actividades al exterior del recinto. Deben formar parte del trabajo de los profesionales del centro y estar orientada y dirigida a partir de las necesidades que arrojen los planes individuales.

3. Deben desarrollarse actividades orientadas a ampliar el trabajo con familias (participan muy pocas).

4. Se espera una mayor formalización de las actividades de taller que son ofrecidas por el centro, definiéndose sus contenidos y régimen de participación de los internos conforma al modelo de intervención y su enlace con los planes individuales de intervención.”

No se ha avanzado en ninguno de los puntos señalado de manera fehaciente. No es posible saber al día de hoy el nivel de avance de los planes de intervención. La oferta se desarrolla fundamentalmente al interior del centro.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No se aprecian en relación a visita anterior, se rescata el hecho que exista preocupación por mantener una oferta interna.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Los espacios físicos siguen sub-utilizados para efectos de recreación.
Muy pocas actividades en el exterior.
Falta una metodología de evaluación de avances de los planes de intervención.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se mantienen recomendaciones de visita anterior en términos de:

"1. Deben habilitarse espacios para el trabajo en talleres y actividades deportivas, existiendo espacio suficiente para su emplazamiento.

2. Debe mejorarse la coordinación y seguimiento de las actividades al exterior del recinto. Deben formar parte del trabajo de los profesionales del centro y estar orientada y dirigida a partir de las necesidades que arrojen los planes individuales.

3. Deben desarrollarse actividades orientadas a ampliar el trabajo con familias (participan muy pocas).

4. Se espera una mayor formalización de las actividades de taller que son ofrecidas por el centro, definiéndose sus contenidos y régimen de participación de los internos conforma al modelo de intervención y su enlace con los planes individuales de intervención."

Se sugiere además, reordenar los expedientes, separando de manera tajante los procesos anteriores con los procesos actuales, explicitar la continuidad en los planes de intervención vigentes y actualizados, desarrollar una metodología de seguimiento y revisión del cumplimiento y avances de objetivos del plan de intervención de manera periódica (bimensual o trimestral).

No queda claramente establecido en los planes el nivel de avance en lo educativo y su coordinación con otros ámbitos de intervención como salud mental y el programa de drogas.

Ampliar la oferta externa y estructurar rutina en base a actividades fuera del centro.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	-
2. Califique oferta educativa en enseñanza media.	-
3. Califique la calidad de los registros en educación.	3
4. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5
5. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
6. Gestión del coordinador de Red.	4
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	6
8. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	4
9. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	5
10. Evalúe la oferta vigente de formación laboral conducente a certificación.	4
11. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR
El registro del menú y de los horarios de entrega de alimentos no está visible o disponible en la cocina.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
Todo se prepara en el mismo centro y se rige por la pauta que deja la nutricionista. La cocina es espaciosa y con los instrumentos necesarios.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
Las manipuladoras se retiran antes de que se entregue la cena por lo que ésta es servida por uno de los educadores de trato directo quien debe servir por sí mismo todas las bandejas y quien no usa guantes, cubrepiés o redecilla para el cabello. No se observan estos implementos en la cocina y los jóvenes indican que las manipuladoras tampoco los utilizan.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):
Colocar de manera visible registro de horario de entrega de comidas y menú. Revisar protocolos de higiene y asegurar que se utilicen implementos como guantes, cubrepiés o redecillas que disminuyan la contaminación de los alimentos.
Implementar sistema de turnos que permita se entregue la comida de manera adecuada.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	5
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	4
5. Califique La planificación mensual de los menús.	No se entregó al momento de la visita
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	4
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR Debido a la hora en que se realizó la visita no se pudo recabar información suficiente sobre jóvenes en tratamiento o flujos de trabajo pues persona a cargo no manejaba esta información.
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO. Una vez que algún educador de trato directo observa que un joven podría estar teniendo un consumo problemático de sustancias ilícitas solicita evaluación clínica diagnóstica de una persona dentro del centro, quien realiza una derivación centros de tratamiento de la red SENDA según se necesite. La psicóloga realiza una entrevista motivacional en el CSC y realizar actividades de supervisión y seguimiento dada la falta de profesionales. Sus principales funciones son: coordinar la derivación, supervisar el tratamiento, realiza reuniones clínicas con los centros periódicamente, cada 15 o 30 días, supervisar la medicación de los adolescentes que cuentan con tratamiento psiquiátrico ya sea del centro de tratamiento o de los CRS.
3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). Se sigue manteniendo el consumo de los jóvenes fuera y dentro del establecimiento por lo que se ha establecido un protocolo de acción y sanciones que permita responder a esta problemática 4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. No se obtuvo información suficiente que permita determinarlo, sin embargo dado que las funciones del personal se remiten a control y seguimiento de los jóvenes que se encuentran en tratamiento no parece haber una sobreintervención.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Existe un flujo de derivación en caso de consumo problemático, así como los cupos suficientes para responder a esta demanda.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Se sigue manteniendo la escasez de cupos de corta estadía. No existe una política de intervención integral para el consumo de drogas.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Implementar mecanismo interno de intervención y tratamiento que complemente el programa externo en el que participan las usuarias. Generar redes y/o convenios que permitan crear cupos de corta estadía para esta población Se recomienda mejorar la coordinación y comunicación con otros ámbitos de intervención. No resulta adecuado que en un centro en que se recibe a los jóvenes de noche los equipos técnicos nocturnos no manejen esa información,

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CSC.	6
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	-
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7
4. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
5. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento. (Información no disponible, programa externo)	-
6. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación. (Información no disponible, programa externo)	-
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa. (Información no disponible, programa externo)	-
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITAS

1.- Describa las características del sistema del centro para procurar un contacto regular con la familia y amigos de los adolescentes en el CSC (Es decir cómo se organiza el centro para asegurar este contacto).

La visita de familiares se realiza en el medio externo. Para el caso de los recién llegados se les procura un lugar cerrado para que los visiten familiares.

2.- Indique Regularidad: No hay constancia

3.- Indique Dificultades: No hay

VISITA DE ABOGADOS

4. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. Informe si estas tienen lugar en el mismo centro semi cerrado en las oficinas de los profesionales.
El contacto con el abogado se realiza en el exterior.
No hay salas ni oficinas para dichas visitas.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

5. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Buzón de reclamos y sugerencias existe y se encuentra instalado en la Oficina de la Coordinación Técnica. Se abre según se manifestó en las reuniones de Coordinación.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
No hay cambios en relación a la ubicación del buzón de sugerencias y reclamos

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
Se estima que hay disponibilidad para dar facilidades a que los internos se comuniquen con sus familias o abogados, según lo requieran, lo cual es excepcional, pues ambas actividades las realizan en el medio libre.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
No hay

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Ubicación del buzón de reclamos y sugerencia en un lugar que asegure la privacidad del joven que desee utilizarlo.
Implementación de un sistema (sería óptimo una plataforma informática) de Registro de Abogados y proceso de control de la calidad de quien se presente a la visita, como su identificación; día y hora e identificación de la persona con quien se entrevista.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe el sistema de contacto familiar	4
2. Evalúe el sistema de las entrevistas con abogados (regularidad en relación a cada caso)	4
3. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	4
4. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	6
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO SEMI CERRADO

FECHA VISITA	11 de diciembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	6 de Junio de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**CENTRO SEMICERRADO FEMENINO**			
DIRECCIÓN	**Avenida Grecia Nº 2298**			
COMUNA	**ÑUÑOA**			
AÑO CONSTRUCCIÓN				
FONO	**238 72 42**			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	**Luis Rojas Romero – Psicólogo y Profesor de Estado.**			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	**Francisco Camacho – Asistente Social**			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	**Marcela Ley Corvalán – Administrador Público**			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Claudio Carvallo		
Sandra Reveco		
Luis Vial		
María Eugenia Sosa		
María Loreto Gutiérrez		
Cristian Sleman		
Rafael Mella		
José Ramón Gutiérrez		

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
SOBREPOBLACIÓN
1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. Según información proporcionada, el Centro tiene capacidad para 16 niñas y al momento de la visita, existen 8 niñas vigentes. Sin embargo se considera que el Centro tiene menos plazas que las informadas. Hay dos niñas más: una que no asiste porque se encuentra cumpliendo un quebrantamiento y la otra con permiso pre-y post natal. Existen tres dormitorios. Un dormitorio con 4 camas; otro: con tres camas y una cuna y un último dormitorio con tres camas, se observan limpios y ordenados. Además mantienen muebles colgantes para que las niñas puedan guardar sus cosas personales y ropa. Se manifiestan por internas, que éstos si bien tienen chapas se abren con facilidad.
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. Se realiza en función de la edad y el hecho de ser madres con hijos menores de 2 años. No incorpora la variable de adicción a las drogas o reincidentes. Se manifiesta por parte de interna, que se producen muchos conflictos producto de niñas que sustraen al resto, sus enseres personales, tales como zapatos, zapatillas, alisadores de pelo, entre otros. Se manifiesta que no existen sanciones para las que alteran la convivencia en el centro o realizan estos actos.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación Hombres y Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se habilitaron todos los dormitorios.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado): No hay
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado): No existe criterio se segregación en cuanto a consumo de drogas o reincidencia, pudiera ser que esto influya en el nivel de conflictibilidad que se manifestó por una interna.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación de las Mujeres por separado):

Evaluar otros criterios de segregación, que permita mantener una convivencia tranquila, asegurando que los muebles colgantes donde las niñas guardan sus cosas personales no puedan ser abiertos.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo(hombres).	
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres).	4
3. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	
4. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
5. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	
6. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	4
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a la relación del número del personal con la cantidad de adolescentes, las dificultades en su caso. Enfatice en relación a la suficiencia de personal durante la noche.

El Centro cuenta en la actualidad con 27 funcionarios, de los cuales 13 corresponden a profesionales de trato directo. En cada turno trabajan 3 funcionarios que se desempeñan directamente con las internas: 1 coordinador y 2 personas de trato directo.

El CRSC registra ingresada a 6 adolescentes condenadas, de ellas, 2 se encuentran con permiso especial, por lo que no pernoctan en el Centro.
Por otra parte, indican que 1 adolescente fue quebrantada recientemente y se encuentra en régimen cerrado y otras 2 se encuentran en incumplimiento total.

Dado el número de adolescentes ingresadas al Centro, se aprecia adecuado el personal con que actualmente se cuenta, situación que es ratificada por el Jefe Técnico del CRSC de Ñuñoa.

2. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

No se visualiza de forma óptima la distribución de profesionales en los distintos turnos, pudiendo apreciar que a la hora de la visita no existe un profesional a cargo de las jóvenes. Situación que se ha repetido en visitas anteriores

CAPACITACIÓN

3. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

En entrevista con el Jefe Técnico y revisada la documentación acerca de la capacitación recibida por el personal, relativa a la especialización en el trato con adolescentes infractores de ley, se informa lo siguiente:

- Durante el año 2012 sólo se registra que dos funcionarios se capacitaron en el curso “Previniendo la violencia de jóvenes”, único curso del área impartido durante el año.
- Si bien se aprecia que la gran mayoría de los funcionarios registra capacitaciones, se recomienda que se planifique una mayor cantidad de cursos, pues de lo revisado de advierte una baja realización. Por ejemplo, el año 2011 se aprecia que varios funcionarios asisten a un mismo curso “La protección en el

contexto del cumplimiento de una sanción penal, aspectos generales de la ley 20.084 y 19.968", por lo que se deduce que fue el único impartido durante ese año. Existen otras capacitaciones, pero aisladas, por lo que probablemente sean realizadas de modo particular por los funcionarios.

SE ADJUNTA NÓMINA DE CAPACITACIONES DE FUNCIONARIOS DEL CRSC DE ÑUÑOA.

4. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Como se señala en el punto anterior, se aprecia una baja capacitación institucional, durante el año 2012 y 2011 se observa una capacitación al año.

Por tanto, la recomendación es planificar una mayor cantidad de capacitaciones, las que naturalmente, en lo posible, deben orientarse al trabajo especializado con mujeres adolescentes infractores de ley penal.

5. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Revisado los antecedentes de capacitaciones, se señala que un grupo de 10 funcionarios reporta capacitación en temas de género realizadas entre los años 2009 y 2011.

No se aprecia con claridad la forma en que se ponen en práctica los conocimientos adquiridos de género, por ejemplo, en la oferta de talleres no se informa la realización de algunos exclusivos a la visión de género, por ejemplo, métodos de regulación del embarazo, etc.

En ese mismo sentido, se recomienda planificar talleres o incorporar en las actividades regulares conocimientos específicos que resultan necesarios desde la visión del género, como se dijo, orientados a la educación sexual, prevención del embarazo no deseado o enfermedades de transmisión sexual.

COORDINACIÓN

6. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado).

En el **área pre-laboral** se aprecia una escasa oferta. Existe una oferta interna consistente en talleres de mosaico, cuero y bisutería. La asistencia correspondió a 3 jóvenes por semestre.
Además, el Centro financia los estudios de 1 adolescente en un IP que estudia alimentación y un curso externo de Peluquería a la que asistieron 2 personas el primer semestre y 4 el segundo período del año.

En el **área educacional** se aprecia la existencia de una red que permite la continuidad de estudios de las adolescentes dependiendo de su atraso en la escolaridad y el comportamiento. Como regulador de estudios cuentan con cupos en los CEIA de las I. Municipalidades de La Granja, Santiago y Puente Alto, que recibe personas entre 14 y 16 años.
Por otra parte la oferta de escolaridad para las jóvenes que están niveladas es en el liceo SUMATE de la I. Municipalidad de La Granja y el liceo GLADYS LAZO de la I. Municipalidad de Santiago. Durante el año 2012 asistió al liceo SUMATE 1 persona.

En salud mental contemplan la asistencia al COSAM de Ñuñoa y para casos urgentes la urgencia del Hospital Horwitz Barak.

En el área de tratamiento de consumo problemático de drogas cuentan con programas del COSAM de Ñuñoa y Ágora.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
En visita anterior se sugirió al centro planificar capacitaciones – talleres para que los funcionarios desempeñaran sus funciones de manera especializada, lo cual no se cumplió durante el año

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

De todas las áreas, según la jefatura técnica, la educacional es la más deficitaria. Se requiere mayor capacidad para contemplar de manera interna la realización de curso de nivelación escolar que prepare a las internas para rendir exámenes libres.
Por lo general la oferta externa se caracteriza por ser discriminadora con las adolescentes que provienen de centros semi cerrados, por el prejuicio y vinculación al delito.
Además se aprecia una fuerte discriminación de los establecimientos educacionales de Ñuñoa, que no otorgan espacios reales a las adolescentes del Centro y esto repercute en que todas deben trasladarse a otras

comunas a cursar estudios.
Por otra parte existe una, casi nula, asistencia de salud mental de las internas, teniendo presente que sus historias de vida y proximidad con el ámbito criminógeno responde a problemas de carácter emocional que debiesen ser tratadas como pilares en la búsqueda de la reinserción social.

En el área laboral se requiere ampliar el ámbito de interés, y contar con una oferta que permita una real capacitación laboral, que entregue herramientas adecuadas para conseguir empleabilidad.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Que existe una preocupación y conciencia del CRSC de los aspectos deficitarios, lo que puede constituir un primer avance en obtener mejores resultados y redes de apoyo. Sin perjuicio de lo anterior, el ámbito de la salud mental existe una conformidad que me parece que no es correcta, se requiere mayor y mejor cobertura en esa área.

Dentro de toda la oferta descrita y teniendo presente el bajo ingreso, las adolescentes cuentan con programas en las áreas descritas, más allá de que aquellas son perfectibles. Ahora, la característica del Centro de contar con pocas internas debería facilitar el mejoramiento de lo ya señalado.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda que el Centro realice acercamientos con la I. Municipalidad de Ñuñoa que permita a las adolescentes continuar sus estudios, preferentemente, en dicha comuna, evitando de este modo los largos desplazamientos y de paso mitigar la discriminación de la cual son objeto.

Por otra parte, definir sus necesidades reales en salud mental y formación laboral, para luego tramitar los recursos o cupos necesarios para obtenerlos, incorporando este diagnóstico al plan de intervención de cada joven para su respectivo seguimiento y coordinación en otras áreas.

Debiera apuntar a coordinación y seguimiento del plan de parte del personal. Lo reformularía en esos términos

Como se dijo, dado el poco ingreso con que cuenta el Centro, resulta relevante optimizar las prestaciones ofrecidas, ya que no tienen las dificultades asociadas a recintos con mayores ingresos. Es decir, deben obtener mejores resultados apoyado en una fortaleza.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3
4. Califique la suficiencia en cuanto al número de profesionales en el turno de noche en el centro.	6
5. Califique la suficiencia en cuanto a preparación de los profesionales en el turno de noche.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

SEGREGACIÓN

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

En este centro existen 3 dormitorios para dos de ellos el criterio de segregación es la edad y el tercero de ellos es utilizado por madres con niños menores de 2 años.
La infraestructura no permite segregar adecuadamente, ya que a pesar de que existen pocas internas en el

centro, el dormitorio correspondiente a las madres es muy pequeño y no cumple los requisitos para que pueda estar más de una joven madre con su hijo pequeño.

HABITABILIDAD

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación

La higiene del centro se encontraba en mejores condiciones que en la visita anterior. El establecimiento cuenta con agua potable y los servicios higiénicos estaban en buenas condiciones, sin embargo, el centro cuenta con una sola ducha ya que las otras dos están sin funcionamiento. La evaluación de este segmento correspondería a un 5 por la falta de espacio y el problema de las duchas.

COORDINACIÓN DE RED

3. ¿Existe coordinación suficiente para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

La coordinación dentro del centro en relación a dichas actividades no es bien clara, los educadores comentan que ellos se encargan de preparar a las jóvenes para dar exámenes libres en el caso que sea necesario, en el establecimiento a que ellos asisten. Existe un taller de manicure que se imparte fuera del establecimiento y que cuenta con certificación, sin embargo, el espacio donde se realizan los talleres al interior del centro es muy pequeño y no apto para el desarrollo de dichas actividades.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase a los acuerdos o convenios con entidades públicas y/o privadas para el ejercicio del derecho a la educación, la capacitación laboral y las actividades de recreación**.**

En el centro existe un encargado de redes, es el que se encontraba con licencia hace tres semanas el día de la visita, este se encarga de la coordinación con entidades fuera del establecimiento, sin embargo, no existe un convenio claro y concreto.
Tanto el espacio como el equipamiento destinado a la recreación y tiempo libre, es muy insuficiente. Lo estrecho de la infraestructura no permite destinar espacios adecuados para estas actividades.

MUJERES

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento).

Esto se describió en el punto N°1

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

Es efectivo que existe una dependencia especial para madres con niños menores de dos años, sin embargo, esta dependencia no es óptima ni adecuada, debido a que consiste en una pequeña pieza que utilizan dos jóvenes con sus niños, además los implementos existentes están habilitados solo para un lactante (cuna, mudador, bañera, etc.). También esta pieza es el único camino para acceder a una bodega.
Al interior del centro no se realiza ninguna actividad para reforzar el apego entre el niño y su madre.
La facilidades para que las jóvenes madres puedan cumplir con su plan de intervención no son claras y solo consiste en mayor flexibilidad frente a los horarios.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En relación a las recomendaciones de la visita anterior estas se encuentran en iguales condiciones debido a que se recomendó mejorar o habilitar otra sala para realizar los talleres y esto aun no se ha realizado.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Mayor limpieza que el año anterior.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Duchas en mal estado y actualmente solo una está en funcionamiento.
Falta de convenios con entidades públicas y privadas para mejorar actividades de educación, recreación y capacitación.
Malas condiciones de habitabilidad para el lactante y falta de actividades que fortalezcan el apego entre madre e hijo.
Sala de taller muy pequeña.
En general poco espacio para generar una oferta pertinente.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda reparar las duchas.
Realizar convenios con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo de actividades de educación, capacitación y recreación.
Implementar otra sala de taller.

Redistribuir los espacios para mejorar las condiciones de habitabilidad, en especial a las madres con hijos lactantes.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios.	3
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios, donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	6
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	7
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	5
5. Califique la disponibilidad de agua potable, siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente.	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas, siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente.	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas, siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento.	4
9. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Este centro no cuenta con red seca.
La red húmeda se encuentra en óptimas condiciones, posee suficiente presión de agua y cubre todo el establecimiento. La última revisión de bomberos fue el día 06 de agosto del presente año, esto fue manifestado mediante el respectivo certificado.

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

Este centro cuenta con dos vías de escape hacia el jardín, sin embargo, hacia fuera del establecimiento solo se transita por la puerta de acceso.
Existe solo un acceso para vehículos de emergencia que es bastante pequeño.
Es el coordinador la persona encargada en llamar a bomberos en caso que se le requiera y comentan que estos llegan en alrededor de 5 minutos.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. El último simulacro de emergencia lo realizaron el día 09 de diciembre del presente y consiste en evacuar a las jóvenes y sus hijos hacia la vereda que se ubica al frente del establecimiento.
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia, especialmente durante la noche. La cadena de responsabilidades consta en que los educadores se comuniquen por radio con el coordinador y este último es el encargado de decidir si es necesario recurrir a otra instancia para solucionar la emergencia.
5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche). No existe encargado de seguridad en el centro.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: El centro se encuentra en similares condiciones que en la visita anterior, no se tomaron en cuenta las recomendaciones que tenían relación con el acceso de vehículos de emergencia y tampoco se mejoraron los colchones ignífugos.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: El buen estado de la red húmeda.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Falta de salidas de emergencia hacia el exterior del centro.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda implementar otra salida de emergencia. Y al igual que en el semestre pasado se recomienda mejorar acceso de vehículos de emergencia y mejorar colchones. Se sugiere designar a un funcionario del centro para desarrollar actividades como encargado de seguridad, quien deberá establecer un protocolo de procedimiento tanto para el turno de noche como de día.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	1
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	7
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	4
4. Califique lo adecuado de las vías de escape.	5
5. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. Si bien los archivadores de las internas se encuentran en un mueble dispuesto para ello, los registros están desordenados e incompletos. Una importante cantidad de documentos relativos a los comités disciplinarios ya terminados, que deberían estar archivados en la correspondiente carpeta, se encontraban arrumbados sobre un escritorio junto a otros documentos y cajas. A mayor abundamiento, de las tres carpetas solicitadas para revisar, que correspondían a los últimos comités realizados, uno de ellas nunca apareció, pese a la búsqueda y otro apareció luego de tener que haberla buscado, pues no se encontraba en su lugar. De la revisión de las fichas de la comisión de disciplina y de la conversación con el jefe técnico, que integra la misma, se establece que se produce una grave vulneración al debido proceso ya que no se contempla el derecho a ser oído en ningún proceso realizado. El modo de operar es que el comité estudia los antecedentes de una falta y decide la sanción sin escuchar al afectado. Al momento de notificar la sanción, recién ahí, se escucha la versión de la adolescente. Otra observación, que tiene que ver con la proporcionalidad de las sanciones impuestas, es que se aprecia una inadecuada utilización de las agravantes, configurándose más de las que corresponden, lo que aumenta la sanción definitiva. Por ejemplo, una adolescente que tuvo una falta anterior por una misma conducta, se le configuró la reincidencia específica y, además, el haber tenido un comité anterior. Otra situación que llamó la atención es que, en otra ficha de comisión de disciplina, una adolescente tenía configurada la agravante de reincidencia específica, pero la carpeta de la misma interna no registraba ninguna sanción anterior.
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. En general no existen conflictos de relevancia al interior del Centro. Durante el año sólo se reporta un episodio de violencia entre dos internas, que consistió en una pelea, pero que no tuvo mayores consecuencias ni repercusiones. No se reporta ningún conflicto entre adolescentes y funcionarios.
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. Frente a un conflicto entre adolescentes internas lo primero que realizan los funcionarios de trato directo es realizar una contención física de las involucradas, las separan y se trata de resolver el conflicto, se informa y se realiza el posterior comité disciplinario, asignando, de ser pertinente, sanciones de carácter socio-educativo, reparación del daño y/o mediación con psicóloga) Si el conflicto prospera, además de utilizar el protocolo descrito, se recure a sanciones mayores, como privación de permiso de salida, generalmente los fines de semana. Si el conflicto es grave, es decir, cuando está en peligro la integridad física de las internas, la coordinadora del turno solicita la intervención de Carabineros. Por cada comité de disciplina realizado se reporta al Juzgado de Garantía de Ejecución.
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (tiempo fuera). En primer término se utiliza el sistema ya descrito, si el conflicto continúa se trabaja con las involucradas para

conocer el origen del problema y poder solucionarlo. Se recurre a instancias como mediación con psicóloga, entre otras.

El CRSC de Ñuñoa no cuenta con celdas de separación.

El Centro no reporta conflictos de mayor envergadura o que no hayan sido solucionados.

DISCRIMINACIÓN

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

El Centro, a través del Jefe Técnico, reporta que no existen conflictos generados por discriminación de orientación sexual.

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.

El funcionario ya indicado reporta que han sufrido discriminación con adolescentes que ejercen el comercio sexual. Las internas que discriminan por esta situación solicitan no compartir piezas, ni baños con las trabajadoras sexuales y que sean sacadas del Centro. La discriminación se funda en que existe temor de que pueda contagiarla de enfermedades de transmisión sexual.

Durante el año sólo han tenido un caso de discriminación por motivo de comercio sexual.

Otro motivo de discriminación es con internas consumidoras de drogas.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En visita anterior se recomendó poder acceder a los expedientes personales de las jóvenes, fuera del horario de oficina, lo cual se logró en la presente visita. Sin embargo, se pudo constatar deficiencias en el orden de las carpetas de las jóvenes

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Resulta destacable que el Centro no reporte casos importantes o reiterados de violencia o conflictos.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

El aspecto negativo se concentra en la realización de Comités de Disciplina que vulnera claramente el debido proceso, ya que no contemplan, al dictaminar la sanción, el oír al afectado. Además no se utilizan adecuadamente la configuración de agravantes.

Otra deficiencia es el desorden encontrado en la las fichas de las adolescentes internas, no están archivadas adecuadamente las fichas de comités de disciplina. Hay algunas carpetas extraviadas.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda mejorar el procedimiento de realización de los comités disciplinarios, principalmente contemplar el derecho de ser oído de los afectados incorporando la versión detallada de los hechos de acuerdo a lo indicado por las jóvenes y mejor manejo de las agravantes de responsabilidad, en términos de no considerar dos veces el mismo hecho para agravar la sanción.

Por otro lado se debe mejorar el orden de las carpetas de las internas y las fichas del comité de disciplina.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	4

2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	1
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	3
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto (señale si es sólo la constatación de lesiones, dónde, quién lo realiza y tipo de información que contiene el registro ingreso, si a partir de este se establece una ficha médica con la historia del paciente). Se utiliza el mismo formulario de ingreso que en todos los centros de SENAME, características externas, tatuajes, alergias, pediculosis, se pregunta acerca de uso de medicamento, peso, talla, se pregunta acerca de enfermedades. No es una ficha de salud que incorpore una mirada integrada y que pueda ser utilizada por el resto de los equipos para la correcta implementación del plan de actividades.		
REGISTRO		
2. Describa sistema de registro de expendio de medicamentos, utilización de psicofármacos, control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia. Existe un botiquín, bastante desordenado, con algunos medicamentos, se sigue una rutina para la entrega de medicamentos pero no existe normas de farmacia para la entrega de psicofármacos.		
SISTEMA DE DERIVACIÓN		
3. Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado. Por corresponder a un Centro de régimen Semicerrado, en caso de necesidad de atención médica, cada joven es trasladada por un ETD a SAPU Rosita Renard. En caso de una atención de especialidad, el SAPU realiza la derivación a Hospital El Salvador y la joven es acompañada por un ETD. Los controles cotidianos de salud y matrona son solicitados por encargada de redes. Cada joven posee su carnet de salud al día. La derivación desde el CSC hacia un programa de tratamiento se realiza a través de la “Ficha de Derivación” establecida para dichos fines, la cual es elaborada por Responsable de caso y Profesional Clínica. Esta ficha posee información relevante del joven como por ejemplo causal de ingreso, antecedentes de su paso por la red, sospecha y/o certeza de abuso sexual, VIF, identificación de persona significativa, consumo de Drogas, delitos, observaciones clínicas, etc. Una vez recepcionada la ficha de derivación por parte del Programa de tratamiento, se coordina una primera entrevista en la que el joven es acompañado por algún integrante de CSC Santiago. Además se entregará una notificación de ingreso firmada por el usuario y las dos instituciones, en esta dirán los		

objetivos primeros de intervención (confirmación, diagnóstico, tratamiento).
Viene una psicóloga clínica

4. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso (ponga especial énfasis en observar el mecanismo de derivación que tiene el centro semi cerrado para de atención de casos en la red pública o privada de salud).

Se nos indica que las jóvenes se realizan control sano.

5.-Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación.

En el consultorio.

6.-Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación.

En el propio centro no.

7.-El centro cuenta con vehículo de emergencia propio. Quién lo maneja.

Se llama a ambulancia. Existe un convenio con ambulancia "Aurora".

8.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

El educador entrevistado no manejaba esta información respecto de las jóvenes. Revisando los expedientes de las jóvenes encontramos que se habían realizado respecto del hijo de una las jóvenes que pernocta con ella en el establecimiento.

9.-Indique cuántos intentos de suicidio se han registrado durante el período, es decir, desde la última visita

No ha sucedido desde hace al menos 2 años.

INTENTOS DE SUICIDIO

10. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

No ha sucedido, sin embargo si sucediera el procedimiento es similar al de una riña. Varias de las jóvenes evidenciaba cicatrices de heridas auto-inferidas, lo que no es indicio de un intento de suicidio, sin embargo es una señal de alerta respecto de autoagresiones que requieren una mirada preventiva.

SALUD MENTAL

11. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad
El educador entrevistado manifiesta no conocer estas evaluaciones y que de realizarse es la psicóloga clínica quién lo maneja.

12.- ¿Cuáles?

No se sabe.

13.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?
No formalmente, los conocimientos se basan en la propia experiencia de los educadores.

14.- ¿Se usan protocolos de evaluación, seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos?

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

No se observaron protocolos de evaluación.

15.- ¿Cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación)?

No se observa coordinación entre salud y otros ámbitos de intervención.

16. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

No se observa un registro exhaustivo de las derivaciones y atenciones recibidas en el exterior del recinto.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En visita anterior se indicó que: “Se requiere de enfermero/a, médico y psiquiatra en el recinto.
No existen protocolos de atención y derivación ante problemas de salud física o mental. Tampoco para manejo en situaciones de crisis.
No existe evaluación clínica inicial realizada por un médico
Al momento de la visita la atención de enfermería se brinda por un educador (no profesional) “*con conocimientos de primeros auxilios*”.”

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Son pocas internas y como se ha indicado en visitas anteriores, hace más favorable un buen trabajo de coordinación con las redes de salud.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No existe un registro de medicamentos, un responsable, ni normas claras, escritas y a la vista respecto de su expendio y distribución.

La evaluación inicial es básicamente una constatación de lesiones. Se apoya en lo realizado en el propio consultorio, lo que no es necesariamente negativo pero no se maneja suficiente información respecto a la salud de los adolescentes, los expedientes no contienen información detallada y precisa al respecto que podrían ayudar al trabajo de los interventores.

No figuran evaluaciones de salud mental en los expedientes, las que podrían apoyar una mirada integradora respecto al conjunto de la intervención y a logro de los objetivos que ahí se definan junto al adolescente.

Se cuenta con lo básico.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Implementar un registro general y exclusivo de medicamentos, no llevar únicamente el registro a través del libro de novedades.

Establecer normas de expendio y distribución acorde a la normativa actual de salud, con la supervisión de un profesional de la salud.

Incorporar salud como un aspecto a trabajar en la intervención, utilizando una mirada integradora.

Incorporar información de salud física y mental en los expedientes de las jóvenes y trabajar con esta información para el diseño de objetivos de intervención, verificando como inciden en el cumplimiento del plan de cada joven.

Asegurar que todas las jóvenes tengan una evaluación de salud mental, esta debe adjuntarse al expediente.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	4
2. Sistema de derivación para atención de salud física.	4

3. Sistema de derivación atención de salud mental.	4
4. Gestión del coordinador de Red.	4
5. Califique atención en salud mental.	-
6. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	-
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR En visita anterior se recomendó habilitar el lugar para cocinar en dependencias del centro. Al momento de la visita no se encontraban manipuladores/as de alimento sin embargo uno de los educadores de trato directo indicó que se cocinaba en el lugar a partir de menús enviados desde la dirección regional.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se observa todo ordenado y aseado, menús y horarios visibles. Se contempla alimentación para madres e hijos de distintas edades.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: En el caso de que alguna usuaria requiera un menú especializado por motivos médicos quienes preparan y diseñan el menú son los educadores junto a las manipuladoras, no es desarrollado por nutricionista. Una de las jóvenes se queja de la mala calidad de los alimentos.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Solicitar menús especiales a nutricionista regional

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	6
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	no observado
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	4
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: No se ha implementado aún un equipo especializado de respuesta ante problemas relacionados al consumo de sustancias durante el turno de la noche.
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO. Una vez que las jóvenes son entrevistadas en el CESFAM Rosita Renaud, son derivadas al tratamiento pertinente, que puede ser específicamente para drogas (2 actualmente en el centro) o psiquiátrico (2 actualmente en el centro). Los programas son externos al centro y son desarrollados por organizaciones no gubernamentales y por consultorios del sistema público. Tienen además cupos de corta estadía y cuentan con un vehículo de emergencia al que pueden llamar para llevar a alguna joven en crisis y trasladarla al hospital Horwitz en caso de constituir un caso agudo. En este hospital también se realiza tratamiento ambulatorio, para lo cual el centro tiene plazas disponibles.
3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). Se menciona que dentro del centro se trafica y consumen sustancias ilícitas, algo que además traería conflictos con una de las cuidadoras. Los educadores no plantean la existencia de esta problemática **4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.** No, no existe duplicidad debido a que no hay un enfoque en rehabilitación de drogas, o al menos no se aprecia uno. Los educadores de trato directo se remiten controlar que las jóvenes ingieran sus medicamentos pero no se realizan intervenciones para el tratamiento de drogas.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Existe un flujo claro de derivación en caso de consumo problemático, abuso o sobredosis sin embargo no existe un equipo especializado de respuesta las 24 hrs.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No se aprecia una intervención integral en el tratamiento en tanto éste está externalizado. La problemática de drogas al interior del centro (consumo-tráfico) no es visualizada por los educadores, por tanto no se interviene al interior del centro
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Implementar mecanismo interno de intervención y tratamiento que complemente el programa externo en el que participan las usuarias.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CSC.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	5
4. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
5. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento. (Información no disponible, programa externo)	-
6. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación. (Información no disponible, programa externo)	-
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa. (Información no disponible, programa externo)	-
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS
VISITAS
1.- Describa las características del sistema del centro para procurar un contacto regular con la familia y amigos de los adolescentes en el CSC (Es decir cómo se organiza el centro para asegurar este contacto). Las niñas mantienen regularidad de contacto con sus familias en el exterior, las familias no visitan el Centro. 2.- Indique Regularidad: No hay constancia 3.- Indique Dificultades:
VISITA DE ABOGADOS
4. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. Informe si estas tienen lugar en el mismo centro semi cerrado en las oficinas de los profesionales. Las niñas no tienen acceso a sus abogados en el Centro, sólo tienen acceso a él, previo a las audiencias en Tribunales y a través de su encargada de caso.
RECLAMOS Y SUGERENCIAS
5. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios. Se mantiene el mismo sistema de reclamos y sugerencias que la visita anterior, a través de un buzón pequeño que posee un logo con la inscripción “Deposita aquí tus ideas”. Es pequeño y se encuentra en una mesa del living a la vista de las residentes y funcionarios.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se mantienen las mismas condiciones
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: No hay
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Ubicación del buzón (demasiado visible) lo que hace disminuir las posibilidades de privacidad en su uso.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Cambiar ubicación de buzón.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe el sistema de contacto familiar	7
2. Evalúe el sistema de las entrevistas con abogados (regularidad en relación a cada caso)	1
3. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	3
4. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	6
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL

FECHA VISITA	12 de diciembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	5 de junio de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	**SECCION JUVENIL CENTRO DETENCION PREVENTIVA PUENTE ALTO**			
DIRECCIÓN	**Irarrázaval 0991**			
COMUNA	**Puente Alto**			
AÑO CONSTRUCCIÓN	**Unidad Penal de Puente Alto construida en 1980. En 2007 se construye la sección juvenil.**			
FONO				
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	**Alejandro Troncoso Chaparro - Teniente coronel**			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL / RANGO	**Luz González López - Mayor**			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Claudia Vergara		
Paula Falcón		
Francisco Maldonado		
Carolina Castillo		
Luis Vial		
María Teresa Hurtado		
María Loreto Gutiérrez		
José Ramón Gutiérrez		

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. No existe sobrepoblación. Actualmente residen 42 jóvenes, siendo el máximo del Centro 48. Duermen entre un joven y 4 por dormitorio.
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios. El único criterio de segregación responde a la afinidad que, por razones de convivencia, generan los jóvenes. La mayor Luz Gonzalez ha efectuado un trabajo directo con la población y de esta manera solución conflictos que pudieran presentar, propiciando el diálogo permanente y a través de relaciones de confianza con los jóvenes. En un sector distinto y separado, se encuentran 4 personas, que han presentado conflictos con el resto de la población. Se recibe información de Gendarmería en orden que uno de los jóvenes se encuentra separado del grupo hace aproximadamente tres meses
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se constata que uno de los jóvenes se encuentra separado del grupo hace aproximadamente tres meses
RECOMENDACIÓN: Incorporar criterios técnicos de segregación

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	5
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la	4

conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

Actualmente el problema en relación a la dotación de personal dice relación con los equipos de intervención, actualmente a cargo de Corporación Balmaceda la cual cuenta con sicólogos que terminan su contrato licitación en el mes de diciembre. Lo cual implica que enero (y eventualmente febrero o parte de febrero) no habrá sicólogos hasta nueva licitación. (las bases de la licitación se publicarán en enero por lo que no hay certeza que en febrero esté el equipo funcionando)
Se genera, además, con este sistema licitaciones por períodos cortos una rotación en los equipos interventores que afecta indudablemente a los adolescentes.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

Se evidencia una carencia en esta área, no habiendo capacitaciones ni a funcionarios de Genchi ni personal de trato directo dependiente de Genchi, en el área RPA ni afines.
Sólo se informa respecto a 4 profesionales capacitados en el año 2012 en relación a materias de ley 20.084. (Jefa sección y área técnica y dos uniformados de Genchi de trato directo) Se desconoce si los equipos licitados (Balmaceda) cuentan con la instrucción necesaria que los habilite al efecto.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

Se estima absolutamente insuficiente tanto del punto de vista de la materia abarcada como del punto de vista de la cantidad de funcionarios capacitados.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?
Describa:

NO se aplica.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc.).
Describa:

En general se observa que existe coordinación entre las distintas áreas a desarrollar respecto el adolescente, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos.
Equipo Balmaceda licitado para abarcar tres áreas, laboral, psicológica, social. En lo sicológico lo referente a la responsabilización, en el área social todo lo que es conexión con la familia, visitas, en lo laboral las debilidades, proyecciones de vida, etc. Los PII son realizados por el equipo en base a las características de cada joven que el equipo entrevistó. Su aplicación es fiscalizada por el área técnica lo cual se refleja en los informe de avance que se entregan para audiencias de sustitución y revisión.
Área técnica mantiene reuniones semanales con el equipo Balmaceda y Amanacay sin perjuicio de las reuniones que pueden surgir de contingencia.

Terapeutas ocupacionales trabajan de acuerdo al PII, se hacen cargo de algunos talleres. Se trabaja de acuerdo a un modelo de proyección laboral.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En informe semestre anterior se indicó que se debía incorporar un psiquiatra exclusivo para la sección y no sólo para el programa de drogas. No se ha cumplido con esta recomendación
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se visualiza como negativo el corto período de duración de los contratos de los equipos de intervención directa como equipo Balmaceda, lo cual genera en la práctica una rotación constante y falta de profesionales en determinados períodos, como sucederá en enero en que habrá ausencia de sicólogos en el Centro (mientras se licita), que se hagan cargo de la intervención y apoyo a los jóvenes. Esta situación se intenta solucionar con la contratación temporal de un asistente social, que claramente no puede hacerse cargo de la intervención sicológica necesaria. Otra dificultad es que no necesariamente el nuevo equipo será el mismo que ya intervino y conoce los casos, lo cual claramente entorpece la intervención. Se evidencia una carencia en área capacitaciones, no habiendo capacitaciones ni a funcionarios de Genchi ni personal de trato directo dependiente de Genchi, en el área RPA ni afines. Sólo han recibido capacitación en la ley y no en ámbitos relacionados con la intervención o el trato
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Es indispensable revisar duración de los contratos licitados de los equipos de intervención directa. Deben ser más amplios. Contratación de profesionales afines pro todo el período de vacancia en los contratos licitados. (Mientras termina un contrato, se llama a licitación y se constituye el nuevo equipo) período que puede ser de meses. Capacitación a funcionarios dependientes de Genchi en materias atingentes a responsabilidad adolescente.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

SEGREGACIÓN

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

En este centro se segrega según afinidad, es el único parámetro.
No existe infraestructura apropiada para segregar a los jóvenes internos, como tampoco se han generado criterios técnicos que permitan dentro de lo posible hacer una adecuada segregación. Esto no solo tiene un impacto en la seguridad del centro, sino que también impide la generación de estrategias de intervención diferenciadas que permitan ajustar el trabajo a las necesidades particulares de cada joven, haciendo poco viable alcanzar objetivos resocializadores.

HABITABILIDAD

2.- Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

Este ámbito debiera tener nota 3 debido a que la habitabilidad y la higiene al interior del recinto no se encontraban en buenas condiciones al momento de la visita, los baños estaban muy sucios, con ropa colgada al interior y con olores bastante desagradables, sin embargo se puede destacar que las duchas y w.c. del sector norte y sur fueron reparados, los dormitorios son bastante húmedos y obscuros a pesar de que estaban más limpios y ordenados que los servicios higiénicos. Aún se mantiene la mala instalación eléctrica que es realizada por los mismo internos y también se mantiene la práctica de coser los colchones pero en menor medida. Los jóvenes tienen un constante acceso a agua potable.

EQUIPAMIENTO

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

El equipamiento para actividades de educación, consiste en una biblioteca que se utiliza como sala de clases, a pesar de que este lugar está muy bien equipado resulta muy pequeño considerando la gran dotación de internos. Es un espacio sin luz natural, ni ventilación adecuada.
En cuanto a las actividades de capacitación existen varios talleres tales como huerto, mosaico, madera, etc., estos no cuentan con certificación y poseen con pocos materiales y en un espacio abierto no adecuado en época de invierno.
También existen talleres que poseen certificación SENCE como instalador eléctrico, gasfitería y electromecánica.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

El equipamiento que disponen los módulos de la sección juvenil consta solo en televisión, el resto del equipamiento se encuentra en el patio y se refiere a mesa pin pon, taca taca y la cancha que se utiliza para jugar tenis. Además los jóvenes pueden utilizar el gimnasio del penal dos veces a la semana.
En cuanto al espacio que ocupan en la rutina diaria, solo la utilización del gimnasio (taller educación física) se encuentra estipulado en la rutina de los jóvenes el resto corresponde solo al tiempo libre. Por ello se estima que el equipamiento para actividades de recreación resulta insuficiente y no apto.

SECCIONES JUVENILES FEMENINAS

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

En esta sección juvenil no hay mujeres.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior se pueden ver algunos avances, los cuales son la reparación de las ventanas, los baños y la lavandería. Sin embargo aún se mantiene la inadecuada instalación eléctrica y la mala práctica de coser y juntar dos colchones individuales, aunque ambas se realizan en menor medida que en la visita anterior.
También se mantiene la falta de material para los talleres y el venusterio continua realizándose en los

dormitorios de los internos.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: El mejoramiento del comedor oriente, en relación a renovación de mobiliario, cambio de lugar de la lavandería y arreglo de los servicios higiénicos.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Baños muy sucios, inadecuada instalación eléctrica, falta de materiales en los talleres, falta de un lugar apto para la realización del venusterio y la práctica de coser los colchones.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda mayor limpieza en los baños, mejorar la instalación eléctrica, entregar mayor cantidad de materiales para el adecuado desarrollo de los talleres, implementar un lugar apto para la realización del venusterio y eliminar la práctica de coser los colchones. Es indispensable mejorar las condiciones generales y de infraestructura del recinto, con particular acento en las celdas.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	2
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	1
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	5
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	4
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	5
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	5
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN Se visualiza procedimiento de aplicación de sanciones ajustado a Reglamento. Es rápido (24 Hrs), hay realización de parte, toma declaración de los involucrados (incluye interno), acta comisión disciplinaria, informe médico si corresponde y antecedentes del caso que sean procedentes. (Se adjuntan tres últimas comisiones). Las sanciones parecen excesivas en relación al tipo de falta cometida y no proporcionadas entre ellas. (Se sanciona con el máximo establecido en el reglamento tanto una falta consistente en faltar el respeto verbalmente a la autoridad como así mismo una falta consistente en porte de celulares y estoques al interior de la celda, las cuales claramente no son equivalentes en cuanto gravedad). Se observa que en un caso puntual se aplica sanción considerando los hechos como falta “menos grave y grave”. No obstante se aplica sólo una sanción (como falta grave) se estima no procede doble calificación de los hechos.
REGISTRO DE SANCIONES
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. Estadística es el encargado del registro general de sanciones del Centro. En la sección sólo existe copia de la resolución, también en la carpeta individual del adolescente. Si bien es cierto el registro es ordenado, se estima es indispensable exista en la sección el registro completo de los procedimientos de aplicación de sanciones. (Al momento de la visita habían muchas dudas en relación a los casos consultados, esto en atención a que la información completa no estaba físicamente en el lugar).
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como el centro lo trabajo en términos generales. No ocurren con frecuencia conflictos entre adolescentes y funcionarios. En el año 2012 corresponden a 2 casos de 33 procedimientos de aplicación de sanciones.
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. Se “reduce al adolescente”, se aplica “fuerza necesaria” y se lleva a cabo procedimiento de aplicación de sanciones. Si es necesario el adolescente es separado del grupo.
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

El seguimiento y estrategia de solución se reduce básicamente a la aplicación de sanciones. No se evidencia trabajo posterior sicológico o de trabajo del problema a nivel profesional a efectos de solucionarlo pro otras vías.
En relación a las celdas de separación, al momento de la visita existen 4 separados del grupo, los cuales están en dicho lugar por motivos de convivencia con el resto de la población, por amenazas hacia su persona (protección) o como medida seguridad.

ESPACIO DE SEPARACIÓN

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si existe. Es una pieza de escasas dimensiones que cuenta con 4 camas y donde los adolescentes permanecen gran parte del día. Cuentan con luminosidad y ventilación suficientes aunque mejorables.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.
Utilizan el criterio de riesgo para la integridad física. Art. 75°.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

Los adolescentes que permanecen en este espacio siguen una rutina similar a la de los demás adolescentes, concurriendo a actividades y talleres del Centro, se aplica el plan de intervención. La diferencia es en el horario de salida a patio, las cuales se llevan a cabo en horario diferenciado o en patios distintos.
Se hace presente que hay un adolescente que permanece el lugar hace tres meses.

FUERZAS ESPECIALES

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

Sí. Se adjunta-

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se mantiene dificultad en orden a que no existe un registro computacional (sólo manual) del registro de sanciones, de acuerdo a lo estatuido en el artículo 120 del reglamento de la ley 2.084 (Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año.
Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria.)
En relación a la publicidad de las sanciones disciplinarias, si bien se verifica que en algunos sectores hay publicidad, mejorando con ello en relación a la visita anterior, esta sigue siendo insuficiente y no abarca la totalidad de las dependencias y/o lugares visibles.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No ocurren con frecuencia conflictos entre adolescentes y funcionarios.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
Las sanciones parecen excesivas en relación al tipo de falta cometida y no proporcionadas entre ellas. (Se sanciona con el máximo establecido en el reglamento tanto una falta consistente en faltar el respeto verbalmente a la autoridad como así mismo una falta consistente en porte de celulares y estoques al interior de la celda, las cuales claramente no son equivalentes en cuanto gravedad).

Se observa que en un caso puntual se aplica sanción considerando los hechos como falta “menos grave y grave”. No obstante se aplica sólo una sanción (como falta grave) se estima no procede doble calificación de los hechos.

Espacio de separación se usa por períodos extremadamente largos.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Regular y establecer criterios de proporcionalidad en la aplicación de sanciones.
Establecer limitaciones al uso del espacio separación por períodos breves.
Mantener registro aplicación de sanciones completo en la sección.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	2
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	4
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	4
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).		x
CHEQUEO MÉDICO		
2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto: Se realiza al interior del recinto. 3.- Quién lo realiza: El médico de la sección. 4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones: Efectivamente se realiza un examen al interior del centro, se aplica una ficha que registra antecedentes mórbidos, signos vitales, medicamentos, peso y talla. Esto se realiza en la propia enfermería según la hora de llegada de los jóvenes. La ficha utilizada no maneja necesariamente la historia del paciente, es una descripción de las condiciones al ingreso. No se realiza una revisión diferente al ingreso de un adulto. 5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso: Examen físico, lesiones, alergias, pediculosis, medicamentos, derivaciones según orden judicial. 6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?: No. La ficha médica no está orientada a un trabajo integral de intervención y se mantiene únicamente en la unidad de enfermería.		

UNIDAD DE SALUD

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

Es de uso exclusivo lo que se valora positivamente al igual que en visita anterior.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

El espacio es adecuado aunque reducido, en consideración a la demanda permite responder de manera apropiada a primeros auxilios y entrevistas clínicas. Sin embargo para efectos de atención más especializadas y otro tipo de cuidados se debe recurrir a la sección de adultos.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

Enfermera jefe.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

11.- La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

Una vez que el medico realiza el Diagnóstico y tratamiento, la receta retenida se envía a farmacia, después se recibe y se incorpora en la BINCARD que incluye: fecha, guía de remisión, entrada, salida, y saldo. Además pasa al libro de retenidos que incluye el nombre del paciente, y dosis de cada uno.

15.- Utilización de psicofármacos.

Se utilizan psicofármacos, 9 jóvenes estaría siguiendo un tratamiento. Los medicamentos disponibles son: Clonazepam, Fluoxetina, Quetiapina, Sertralina, Risperidona, Clorpromazina, Olanzapina, Carbamazepina, Escitalopram, Zopiclona, Litio, Diazepam, Ac. Valproico.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Lo realiza el médico.

DERIVACIÓN

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

Directamente de Enfermería no se realiza, solo si HOSPITAL PENAL lo considera necesario. El hospital penal es quién realiza la pesquisa, el médico deriva según necesidad.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

Enfermera y paramédico.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

En el hospital penal los días jueves en la tarde de 14.00 a 17.00.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

No.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?
No.

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

Se nos indica que se dan a menudo (4 aprox. Al mes), son consideradas como "simulaciones", que muy pocos son verdaderos intentos y que serían reacciones frente a castigos.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se observa la conducta. No existe un sistema pre-establecido en torno al problema.

SALUD MENTAL

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

Se realizan a través del programa de tratamiento de drogas Amancay.

26.- ¿Cuáles?

La enfermera no los conoce y no los maneja. Tampoco se incorporan en el expediente, los profesionales de intervención se sorprenden cuando preguntamos si estos van en el expediente y se nos responde que se manejan aparte. No se considera como un aspecto a tratar en conjunto con otras áreas de intervención.

27.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?
No.

28.- Uso de protocolos de evaluación.
No. Sólo basado en la experiencia.

29.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

No se considera la salud mental dentro de los procesos propios de la unidad de salud, estos se realizan a través del programa de tratamiento de drogas.

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

No se encontraron.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: No se consideraron las observaciones respecto del uso de protocolos escritos y la debida capacitación del personal. No existe capacitación respecto a pesquisa de sintomatología de salud mental. No se utiliza beneficios GES. No se consideró la observación respecto a los intentos de suicidio, su seguimiento y evaluación. No se ha considerado la evaluación respecto a los sistemas de derivación claramente establecidos y por escrito. No se trabaja para obtener la acreditación.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Existencia de profesionales de la salud. Espacio limpio. Existencia de una unidad de enfermería.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: No considerar las recomendaciones anteriores.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Trabajar para obtener la acreditación de la unidad de enfermería, implementar un plan progresivo para alcanzar este objetivo. Establecer protocolos escritos de atención, seguimiento y evaluación, prepara y capacitar al personal en su uso. Capacitar al personal en pesquisa de sintomatología de salud mental. Hacer uso de los beneficios GES para salud mental. Realizar control joven sano en coordinación con centro de atención primaria más cercano y pedir copia de fichas, orientado a este tipo de población joven. Considerar salud mental como un tema más amplio que el consumo de drogas, esta mirada integral puede apoyar los procesos de intervención. Es importante la regularidad de la oferta y su continuidad en el tiempo, estos procesos requieren el desarrollo de vínculos y se debe evitar la sobreevaluación. Los jóvenes entrevistados comentaron que la llegada de distintos programas a intervalos irregulares durante el año los sometía cada vez a diferentes evaluaciones y se debía repetir la misma historia. Por ello parece relevante el vincular estas evaluaciones de salud mental al expediente de los jóvenes y como un aspecto que debe ser manejado necesariamente por las otras áreas de intervención si las hubiera. La existencia de este antecedente en la carpeta facilitará la transferencia posterior de información a la llegada de nuevos programas si no se logra asegurar la continuidad por período más prolongados.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	3
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	4
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	5
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	1
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	5

7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	1
8. Califique atención en salud mental.	5
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBFACTORES
OFERTA EDUCATIVA
1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad primaria y secundaria) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. La participación no es regular, existiendo una parte importante de la dotación de internos que no está escolarizada (casi 1/3). El sistema opera a partir de una entidad externa que desarrolla la formación en régimen de exámenes libres, para ambos niveles. El educador del centro se encarga de coordinar dicha gestión y de reforzar a requerimiento. La formación básica la cumple la propia escuela penal del recinto y la media en base a un convenio suscrito con la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. En total concurren 6 profesores al recinto en días diversos, a cubrir las diversas materias. Participan 11 alumnos en formación básica y 21 en media. El rendimiento es bajo y la asistencia irregular (ambos, conforme consta en los registros). Solo dos alumnos rindieron la PSU, siendo apoyados en forma especial por intervención a cargo del equipo de Balmaceda. No se aprecia un trabajo dirigido a mejorar las condiciones ni a regularizar la oferta en términos de que constituya una tarea inducida dentro e las actividades de la rutina y dentro del avance en la gestión del plan individual.
PLANES DE INTERVENCIÓN
2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual. La formulación de los planes se encuentra mediatizada por la intervención desarrollada por la corporación Balmaceda. Ésta opera a partir de planillas y conceptualizaciones estandarizadas que se adaptan a las características del adolescente en cada caso en particular. Copia de la misma se ubica en los expedientes de caso que se mantiene al día a cargo de los funcionarios institucionales dedicados a la intervención. El acopio de información es bastante completo, abarcando aspectos de salud, capacitación, etc. No obstante las carpetas denotan una gestión de acopio más que una funcionalidad destinada a optimizar o alimentar la intervención. Dicha orientación si se aprecia en forma más acabada en las carpetas que mantiene la Corporación Balmaceda. 3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso. La oferta se muestra enriquecida en relación a la vigente en la visita anterior pero mantiene un carácter artesanal en su configuración. Se encuentra potenciada por la intervención que desarrolla el programa ejecutado por la Fundación Balmaceda 1215, y afectada por la transitoriedad de su ejecución, extensiva a 6 meses sin certeza de su renovación y sin continuidad (se paraliza en diciembre de 2012 y se espera recién el proceso de nueva licitación para dichas actividades para inicios del mes de enero, sin que se pueda proyectar a ciencia cierta cuándo continuará materialmente y si se va a ejecutar por la misma corporación). No existe necesariamente una progresividad en su planificación, por las mismas razones. Destaca en lo positivo el que se han incorporado actividades de taller asociadas a temas novedosos o que potencian el compromiso y esfuerzo personal (en particular el ejecutado por el programa Liberando talentos asociado a la ejecución musical). Existe, por todo lo dicho, una utilización de lso mismos de cara al desarrollo de los planes de intervención, más no se trata de una programación en cuyo diseño se haya tenido especialmente en cuenta las necesidades de oferta que propone la caracterización de los internos atendidos. En base a lo mismo queda en evidencia que su programación tampoco obedece a una planificación o proyección emanada de algún modelo de intervención pre-definido.

ACTIVIDADES

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

Las actividades deportivas se desarrollan de preferencia en un patio pequeño, espacio insuficiente para albergar la participación de todos los internos vigentes. Se nos informa que en ocasiones se utilizan los recintos generales del penal, cuidando la segregación. También se ocupa, a dichos efectos, de forma más esporádica, el espacio que actualmente se destina a la visita y donde originalmente se realizaban a permanencia las actividades deportivas. Se trata de un plano más amplio, más adecuado, pero que ha visto reducida su funcionalidad deportiva producto de las nuevas instalaciones implementadas en el año 2011.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

Fuera de los patios (donde los internos, preferentemente, "pasan el rato") existe una sala multiuso (destinada en lo sucesivo a talleres y comedor de la galería III) que puede ocuparse para fines recreativos, siendo desincentivado su uso a dichos efectos a fin de privilegiar el desarrollo de actividades más regulares. Lo mismo sucede con el espacio que originalmente albergaba un gimnasio y que preferentemente se destina a la visita, el cual es ocupado esporádicamente para actividades recreativas (habiéndose incluso instalado un quincho). Por sobre ello, no existen espacios que se destinen a un uso recreativo como parte de la rutina.

6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

No existen. Se trata de una sección juvenil que alberga solo a población condenada.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

Según se nos informa la rutina se configura a partir de actividades de orden y aseo; asistencia a actividades de educación formal y de talleres y capacitaciones, alternadas en jornada de mañana y tarde, con encierro temprano (cerca de las 20. hrs.) De las entrevistas fluye el que el encierro es a veces más permanente durante el día y que no se controla en forma precisa la asistencia a los talleres y demás actividades. La rutina real pareciera más bien apuntar al desencierro, instrucciones esporádicas asociadas al orden de las galerías, espacio libre para acceder a educación y talleres (o, en su caso, para pasar el rato en el patio), en ambas jornadas.

LECTURA

8. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

La biblioteca opera en términos artesanales. La administra el educador del centro quien se encarga de facilitar e incentivar la lectura en base a un trabajo que desarrolla en términos individuales con cada interno. En definitiva se opera a partir de la motivación obtenida. En ocasiones el educador trabaja material más sencillo y breve que un libro completo de cara a interesar la vocación del interno por la lectura. Material existe pero su catalogación y uso es bajo, lo mismo que la periodicidad. La gran debilidad es la falta de un diseño formal de tratamiento de los hábitos de lectura, administración de la biblioteca, espacio ad-hoc, etc.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

No se ha avanzado en la formulación de diagnósticos asociados a las necesidades educativas concretas de los jóvenes. La asistencia, rendimiento y regularidad sigue estando preferentemente confiada en la asunción voluntaria de dichas obligaciones por parte de los jóvenes, motivada, además, en ocasiones, por la expectativa de promover algún beneficio o sustitución (sin compromiso o interés personal por aprender). Tampoco se ha avanzado en un plan educativo asociado a objetivos concretos, en algo que vayan más allá de las actividades de preparación para rendir exámenes. El control se asocia preferentemente a la asistencia, de alumnos y profesores.

Si bien no se ha formalizado un registro referido a las discusiones de casos realizadas, parece evidente que el proyecto de intervención que se ejecuta en el recinto ha avanzado materialmente en la generación de dichas instancias y ha rentabilizado su funcionalidad. Existe asimismo una coordinación (básicamente informativa y de apoyo) con los encargados de caso institucionales. Se hace evidente dejar constancia de la reserva asociada a la transitoriedad de dicho proyecto, lo que pone en riesgo la permanencia de este aspecto que es valorado positivamente como avance.

No hay avances en materia de planificación estratégica de talleres, más allá de que se valoran positivamente aquellos que se han realizado (pero que mantiene una lógica inorgánica). Es indispensable una organización que obedezca a los requerimientos del modelo de intervención y a las necesidades que plantean los planes individuales.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: La realización de tres cursos o talleres con certificación La realización del taller "*liberando talentos*" La implementación de un programa de intervención ("*Balmaceda 1215*")
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: La falta de continuidad del programa de intervención ("*Balmaceda 1215*") y su carácter "*externo*" La falta de planificación estratégica del trabajo educativo y del desarrollo de actividades y talleres acorde a los requerimientos del modelo y necesidades de los planes de intervención.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Es indispensable organizar un trabajo de intervención que sea permanente. Su efectividad se ha demostrado en los proyectos ejecutados por Tierra de Esperanza y, en la actualidad, por "*Balmaceda 1215*". Dichas tareas deben ser parte del desarrollo permanente del recinto Es indispensable organizar y planificar la oferta educativa como parte de la rutina. Es igualmente indispensable organizar las actividades de formación, capacitación y diarias en función de los requerimientos del modelo y necesidades de los planes de intervención. Se deben implementar rutinas diarias tendientes a la formación de hábitos básicos (aseo, higiene, orden, almuerzos, etc.)

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	4
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	4
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	4
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2
6. Califique la calidad de los registros en educación.	4
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	4
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	4
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	4
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	5
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En la visita anterior se había recomendado que hubiese mayor coordinación e información a los involucrados en el proceso de reparto de alimentos. Es posible referir que, según lo observado y consultado, existe una adecuada coordinación en el proceso de reparto de los alimentos. Hay personal específico encargado del reparto y la recepción de éstos.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se observa una adecuada coordinación en términos del proceso de reparto del alimento. Existe un maestro de cocina con dedicación exclusiva para la sección juvenil quién se encarga de llevar el alimento el cual es recepcionado por dos jóvenes mozos quienes distribuyen la comida en el comedor del recinto. Los internos reciben 4 comidas diarias, las 8:15 se les entrega el que consta de un pan con agregado, te y yogurt o leche, luego a las 12:00 se les da almuerzo el cual contiene un plato de fondo, una ensalada y dos postres (uno de los postres y la ensalada es un complemento alimenticio especial para los jóvenes). La cena se les entrega alrededor de las 16:00 hrs, y consta de un plato de fondo más un complemento que puede ser una leche o yogurt. Cuentan con la asesoría de una nutricionista dos veces por semana. Ella es la encargada de elaborar el menú mensual. Se dan dietas especiales a jóvenes que lo requieran según prescripción médica. Es el médico el único profesional que puede indicar el cambio en la dieta, esta información es enviada al funcionario encargado de la cocina quien gestiona el cambio, siendo asesorado por la nutricionista en caso de ser requerido. Al indagar sobre las medidas de higiene y prevención de contagio de enfermedades infecciosas, señalan hacer uso constante de desinfectantes con cloro para pisos y cerámicas. Refiere haber propuesto un proyecto que busca cambiar todas las cerámicas de la cocina y ampliar habilitando más espacios de bodega. Cómo se menciona en el informe de la visita anterior, los internos continúan comiendo en sus habitaciones pese a contar con un comedor común para hacerlo. La mayor encargada de la sección indica que una de las principales razones de que los internos coman en sus habitaciones es que se generaban muchos conflictos al mezclar los tres sectores. Es por esto que actualmente la sección cuenta con juegos de vajilla y habilitó otro espacio como comedor para que cada sector tenga el propio, o bien compartir un mismo espacio pero con turnos diferentes y así evitar conflictos y que los internos puedan compartir y no permanecer en sus habitaciones.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Durante la visita se informa sobre una situación preocupante que afecta a un número importante de jóvenes de la sección, esto es, altos índices de sobrepeso y obesidad. De la población total un 53% tiene sobrepeso y un 12% obesidad. Si bien la dieta de los jóvenes es elaborada en base a los nutrientes que deben recibir, los encargados refieren que la comida que ingresa a partir de las visitas es, en su mayoría, golosinas o alimentos calóricos.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Mayor supervisión respeto a los altos índices de sobrepeso que registra la población juvenil. Para abordar adecuadamente este tema, es necesario que todos los equipos trabajen en forma coordinada, estos es, equipo técnico, profesores, etc.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	7
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En la visita anterior se había recomendado la implementación de talleres impartidos por fundaciones, se habla que habría nuevas licitaciones para ganar algunos proyectos. El presente año la sección juvenil estuvo a cargo de la Corporación Balmaceda, quienes realizan varias actividades e imparten talleres vinculados a diferentes temáticas, más no vinculadas al consumo de drogas ni su prevención. El proyecto Amancay es quién se encarga del tratamiento de jóvenes que presentan problemas de adicción.
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC El programa Amancay, depende del COSAM de Puente Alto y tienen continuación asegurada en la sección por los dos años siguientes (2013 y 2014). El programa dispone de 20 cupos y es un tratamiento de modalidad ambulatoria cuya duración es de un año aproximadamente además de una etapa de seguimiento voluntaria. Los tipos de actividades que realizan son a nivel individual, grupal, familiar y visitas domiciliarias. Según informa la psicóloga del programa, los jóvenes en tratamiento reciben por lo menos cuatro actividades durante la semana, las que constan en atenciones individuales con diferentes profesionales y talleres. El equipo del programa está conformado por 12 profesionales: un coordinador, dos psicólogos, dos asistentes sociales, un médico general, un psiquiatra, un terapeuta ocupacional, un profesor de educación física y una psicopedagoga. El marco teórico desde el cual trabajan es en base a enfoque de género, ecológico, ciclo vital y sistémico. Al ingreso el joven pasa por una evaluación integral desde donde se elabora el plan de tratamiento individual. Con respecto al perfil de usuario que ingresa al programa, se da prioridad a aquellos que llegan por sanción accesoria y los jóvenes que vienen derivados de otros centros para continuar su tratamiento. Además ingresan aquellos que son sugeridos por el equipo técnico y se le otorga bastante importancia a la voluntariedad.
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). Según refiere la profesional del programa, la existencia de consumo al interior de la sección claramente dificulta el trabajo con los jóvenes que se encuentran en tratamiento. Es usual la preparación y consumo de chicha y marihuana. Frente a esta situación, señala que se interviene trabajando la motivación al cambio, enseñándoles a los jóvenes del programa estrategias de prevención, además de un trabajo coordinado con las otras áreas. 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. Según lo pesquisado no se advierte una duplicidad en las atenciones respecto a la intervención. De hecho, el programa Amancay plantea plena conciencia respecto a no sobre intervenir por lo que mantienen constante coordinación con los profesionales de la Corporación Balmaceda. Sin embargo, pese a los intentos de coordinación, refieren que este año fue difícil impartir el taller de educación física (a cargo del Programa Amancay) por las capacitaciones SENCE (a cargo de Gendarmería de Chile)
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Es un programa que realiza un buen acompañamiento de los casos, por lo que es capaz de proveer las atenciones que necesita cada joven. Cuentan con redes para derivar en caso de ser necesario, por ejemplo un joven que presentaba patología dual (es decir, que además de su problema de adicción existe una enfermedad psiquiátrica a la base) fue derivado a un hospital psiquiátrico. Se destaca positivamente la preocupación por evitar la sobre intervención de los jóvenes, se adapta y flexibiliza en caso de ser necesario, manteniendo una coordinación constante con las diferentes instituciones y un adecuado traspaso de información respecto de los casos. Un ejemplo concreto de esto es la elaboración de informes que solicita el tribunal en algunos casos, que exige una elaboración conjunta, además de las reuniones mensuales que sostienen con la Corporación Balmaceda. Al ser un programa que lleva algunos años en la sección, han desarrollado una relación organizada y de cooperación con Gendarmería de Chile. Es un programa capaz de adaptarse y flexibilizar.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Un aspecto negativo es la amplia lista de espera que tiene el programa, 20 cupos no son suficientes para la población de la sección juvenil.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda ampliar los cupos disponibles para que más jóvenes que necesitan tratamiento puedan acceder al programa, con el objetivo de alcanzar una cobertura total

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	-
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	-
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	-
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	6
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	7
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	6
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	-

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISTAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

Son buenas las instalaciones destinadas a las visitas familiares. Sector cubierto, con asientos y 2 baños en perfectas condiciones, segregados.
El relación a las visitas conyugales, estas se realizan en los dormitorios de los jóvenes, lo que permite suficiente intimidad y un lugar apropiado para ello. Se nos explica por parte de los encargados, que al efectuarse estas visitas en sus dormitorios, contribuye a la limpieza e higiene de esos espacios.
Ambas visitas se realizan lunes y viernes, entre las 14: 00 y 17: 00 horas
Pueden acceder hasta 4 visitas conyugales en el mes. Los jóvenes en general manifestaron tener acceso a las 4 visitas conyugales en el mes

VISITA DE ABOGADOS

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

Los jóvenes manifiestan no recibir visitas de abogados. Se revisa el libro de visitas y se comprueba que no aparecen registradas visitas durante el año 2011, y durante este año, los encargados manifiestan haber venido en dos oportunidades.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

La mayor del penal señala que no obstante que cuenta con buzones (están instalados en el comedor) , ella insta por el dialogo en la solución de conflictos y requerimientos de los jóvenes. Se revisa la carpeta del dia y no se encuentra ningún reclamo.
Los jóvenes al ser entrevistados manifiestan conformidad con la actual dirección de la sección. Relatan buenas relaciones con los funcionarios y tener satisfechas sus necesidades.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	6
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	7
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	6
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	-
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	5
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO SEMI CERRADO

FECHA VISITA	14 – 12 - 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	7-06 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**CSC CALERA DE TANGO**			
DIRECCIÓN	CAMINO SANTA INÉS SIN NÚMERO			
COMUNA	**CALERA DE TANGO**			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1960			
FONO	8551685 - 8551782			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	MARCEL SANTIBÁÑEZ ROBREDO			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	DANIEL PÉREZ RIQUELME – TRABAJADOR SOCIAL			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	GUILLERMO ORELLANA LOAIZA – CONTADOR AUDITOR			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	El centro no cuenta con guardia perimetral de GENCHI			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
José Ramón Gutiérrez	Seremi de Justicia Metropolitano	
María Loreto Gutiérrez	Fiscal Judicial	
Cesar Gallardo	Fiscalía Metropolitana Occidente	
Francisco Maldonado	UNICEF	
Fernanda Varela	Fundación Paz Ciudadana	
Paola Troncoso	Defensoría Metropolitana Sur	
Rodrigo Rioseco	Fundación Tierra Esperanza	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
SOBREPOBLACIÓN
1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. Son 36 plazas y actualmente están vigentes 24 jóvenes, hay cuatro estimados como en incumplimiento y nueve con permisos especiales (fundamentalmente para asistir a comunidades terapéuticas).
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. Edad (casa 3 los de 14 y 15 años, casa 2, los de 16 y 17 y casa 1, los mayores de edad), es decir, la segregación se realiza en base a un criterio etáreo.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación Hombres y Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En relación a la visita anterior, a pesar de que la Comisión se constituyó más temprano de lo habitual, se encontraron aproximadamente a cinco jóvenes en el centro. Se considera que hubo un avance en relación a la visita anterior en cuanto a hacinamiento, y a separación en las casas, específicamente en la casa 1.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado): Hay pocos jóvenes, por tanto, se puede hacer un trabajo más personalizado.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado): Como sabemos, por definición, el centro debiera ocuparse exclusivamente de menores de edad, lo cual en la práctica no se cumple, situación que ha sido constatada por la Comisión desde hace varias visitas. Existe preocupación por que los mayores de edad todavía continúan en el centro, cuando deberían estar en el CSC La Cisterna.
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación de las Mujeres por separado): Implementar medidas tendientes a respetar el principio de separación de mayores y menores de edad.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres).	6
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres).	--
3. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
4. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	--
5. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	4
6. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	--
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a la relación del número del personal con la cantidad de adolescentes, las dificultades en su caso. Enfatice en relación a la suficiencia de personal durante la noche.

En entrevista con el Jefe técnico del centro, refiere que [redacted] las personas que asumen el turno de noche, entre ellos: [redacted] educadores de trato directo y [redacted] educadores nocturnos, cada uno en cada casa existente en las dependencias del semicerrado (3). El turno es desde las 20:30 pm a 08:30 am horas.
Además hay un coordinador nocturno que apoya todas las casas, y un portero que apoya el ingreso al centro.
Cada 3 días se juntan [redacted] coordinadores de turno, y en esas oportunidades son [redacted] los operadores que asumen el turno de noche.
De existir una situación de contingencia, se contacta telefónicamente al Director del centro, quien está disponible las 24 horas del día a través del celular institucional.
En relación a la suficiencia de personal, se considera adecuada durante la noche.
El que realiza la labor de coordinación en las noches son educadores, es un cargo que lo asumen o asignan en el Centro y variando según los cambios de turnos

2. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

El centro cuenta con un Plan de Emergencia, el cual contiene los lineamientos generales de acción, donde hay un primer abordaje desde el educador con los jóvenes que estén en conflicto, principalmente conteniéndolos y separándolos de ser posible. No obstante, si la situación es más compleja, el educador debe solicitar apoyo al coordinador de casa y coordinador general de turno, quienes concurren al lugar del conflicto, separan a los jóvenes, y principalmente tratan de tranquilizarlos. Sin logran que el joven se calme, generan una reunión con ellos para revisar las causas del conflicto, y se intenta llegar a acuerdos y compromisos con los jóvenes.

CAPACITACIÓN

3. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

En el informe previo que envió el centro respecto de las capacitaciones, se hace alusión a capacitaciones realizadas en el periodo 2010 y 2011, dentro de las cuales destacan: Abordaje Criminológico y Victimiológico del delito Adolescente, Herramientas para el manejo de la agresión sexual en adolescente que han cometido delito de carácter sexual condenados en centros privativos, Infancia y Juventud territorio y cultura, Transversalización de la Perspectiva de Género en el Trabajo con Infractor de Ley, y Aspectos relevantes en el Diagnóstico del Consumo problemático de drogas en adolescentes infractores. Todas estas temáticas contribuyen a la especialización del personal capacitado para intervenir con los adolescentes sujetos de atención del centro. No obstante lo anterior, se consultó al Jefe Técnico de las capacitaciones realizadas por los funcionarios durante el presente año, los que se detallan a continuación:

1. Jornada de Equipo psicosocial, realizada en el mes de diciembre de 2012.
2. Jornada de trabajo casa, realizada en el mes de diciembre de 2012.
3. Seminario adolescentes: Infracción de la Ley y consumo problemático de drogas, desafíos pendientes", realizada en el mes de noviembre de 2012.
4. Construcción de un nuevo Reglamento especial de calificaciones para los/as de SENAME, realizado en el mes de agosto 2012
5. 1° Curso de Alfabetización Digital, realizado en el mes de agosto de 2012.
6. Jornada socioeducativa, realizada en el mes de agosto de 2012
7. Curso de Inducción Funcionarios/as SENAME, realizado en el mes de agosto de 2012
8. 2° Curso de Alfabetización Digital, realizado en el mes de agosto de 2012
9. Curso de Equipamiento de Seguridad, realizado en el mes de julio de 2012
10. Taller Trabajo en Equipo II, realizado en el mes de julio de 2012
11. Curso de Brigada de Incendio Estructural, realizado en el mes de junio de 2012
12. Curso de Primeros Auxilios, realizado en el mes de mayo de 2012
13. Programa de Talleres para Compradores, realizado en el mes de mayo de 2012
14. Jornada Equipo Relatores Internos, realizado en el mes de mayo de 2012
15. Curso de Competencias Directivas y Gerencia Pública II, realizado en el mes de abril de 2012.

Cabe hacer presente que del total de cursos, talleres y capacitaciones, no se visualizan materias de desarrollo infanto-juvenil o metodologías de intervención con grupos familiares vulnerables, o actualizaciones de metodologías de trabajo en red.

4. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Los cursos y/o capacitaciones desarrollados por el personal de centro, si bien tratan de abordar a la mayoría de los funcionarios, tanto profesionales, técnicos, y auxiliares, en ámbitos relacionados con su desempeño laboral, solo aparece 1 actividad de especialización orientada a los adolescentes, el "Seminario adolescentes: Infracción de la Ley y consumo problemático de drogas, desafíos pendientes".

5. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

La población adolescente con la que trabaja el centro es solo de sexo masculino, por lo tanto no corresponde dicha capacitación. No obstante, al ser consultado el jefe técnico respecto a esta temática, informa que en la oferta programática del centro hay un taller "Género y Paternidad", a cargo del coordinador socioeducativo enfocado para adolescentes.
Dicho taller parece pertinente en al plan de intervención de los jóvenes, pues viene a fortalecer el rol paterno y estimula el desarrollo de competencias parentales de jóvenes que a temprana edad son padres.

COORDINACIÓN

6. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado).

El jefe técnico del centro entrevistado refiere que según los lineamientos institucionales de trabajo, existe un profesional asignado a cada área, es decir, un profesional en el Programa de Rehabilitación de consumo problemático de drogas, en Salud mental, un profesor en inserción escolar, un gestor de redes, y un encargado del área laboral. Todos ellos diagnostican, realizan derivación asistida (acompañan al joven), monitoreo semanal, y participan en la evaluación de proceso y/o análisis de caso.
En el área de gestión de redes, el jefe técnico señala que existe la necesidad de reforzar el monitoreo externo de supervisión de las actividades de escolarización o capacitación de los jóvenes, por ello el centro pretende implementar esta actividad a partir del mes de marzo de 2013.
Respecto al diseño del Plan de Intervención, el jefe técnico indica que las duplas comienzan su elaboración desde antes de que el joven ingrese a cumplir la sanción al centro. Durante la etapa previa, entrevistan al joven, a su familia, elaboran el plan y finalmente lo presentan en el tribunal. Cuando el joven efectivamente ingresa a cumplir, realizan una profundización diagnóstica, y se implementa el plan de intervención. Durante el proceso, se monitorea y se evalúa su implementación y cumplimiento de objetivos por parte del joven.
El profesional responsable de caso del joven –PRC-, es una asistente social que guía y supervisa el proceso de cumplimiento de sanción, tienen además la tarea de diseñar el plan, y el profesor, quien se preocupa de área de inserción escolar, realiza la presentación de éste en el tribunal.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se sugiere reforzar capacitación técnica a los profesionales y educadores que desempeñan funciones socioeducativas, en temáticas infanto-juveniles.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: El jefe técnico refiere carencia de personal para monitorear a los jóvenes en la inserción escolar. Si bien es una necesidad detectada por el centro, y que repercute negativamente en el proceso escolar del joven, el centro se ha propuesto para el 2013, implementar el acompañamiento del joven. No se visualiza capacitación autogestionada con la red, en temas de responsabilidad Penal adolescente, u otros relacionados.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Sistematización de la información (Plan de emergencia, lineamientos técnicos, sistemas de registros, entre otros), y claridad en el registro. En visitas anteriores no se contó con registros de las capacitaciones a las cuales había accedido el personal del centro, situación que en el presente semestre se mejoró, ya que se tuvo a la vista resoluciones con la descripción del curso, taller o capacitación, fecha y lugar a realizarse, y la individualización de cada uno de los participantes. (se adjuntan 15 resoluciones de las actividades de capacitación de 2012)
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): En relación a la visita anterior, se sugiere nuevamente reforzar capacitación técnica a los profesionales y educadores que desempeñan funciones socioeducativas, en temáticas infanto-juveniles. Se sugiere que además de las capacitaciones que organiza y convoca el Servicio Nacional de Menores para los funcionarios de los centros de administración directa, el centro debe autogestionar jornadas de trabajo de especialización, con el objeto de ir adquiriendo nuevas competencias y/o actualizar lo ya aprendido.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3
4. Califique la suficiencia en cuanto al número de profesionales en el turno de noche en el centro.	6
5. Califique la suficiencia en cuanto a preparación de los profesionales en el turno de noche.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? El centro segrega según el criterio de edad. La segregación está sujeta a variables que no son factores del que pueda manejar el Centro, ya que al estar lleno el Semi-cerrado de La Cisterna los jóvenes que debiesen estar allá los envían a calera de tango lo cual quita la alternativa de otro tipo de segregación del Centro.
HABITABILIDAD
2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación

Las casas se encontraban sucias en especial los dormitorios de la casa N°3, en esta misma casa había pieza recién pintada, la que tenía mucho olor y resultaba muy molesto. Los servicios higiénicos y especialmente las duchas de la casa 1 estaban sucios y poco aseados. Los jóvenes tienen acceso a agua potable durante todo el día. Este ítem tiene una evaluación de nota 3

Desde la primera visita hasta esta última ha sido una constante lo desaseado de los sectores de baño y cocina, al parecer no se implementa una rutina en el cual se establezca los aseo de dichas instalaciones o bien son muy superficiales si se realizan.

COORDINACIÓN DE RED

3. ¿Existe coordinación suficiente para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

Dentro del establecimiento no se realizan actividades de educación y las actividades de recreación son bastante pobres, sin embargo se realizan variados talleres aunque sin certificación. Algunos de ellos son arte, pintura, mosaico, mueblería, sin embargo, son bastante pobres y tampoco existen redes externas educativas solo dependen de las buenas voluntades de los dispositivos externos.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase a los acuerdos o convenios con entidades públicas y/o privadas para el ejercicio del derecho a la educación, la capacitación laboral y las actividades de recreación**.**

No existe ningún acuerdo o convenio establecido, sin embargo en el área educacional existe un apoyo de diversos establecimientos educacionales. En el área laboral se contactan con Chileafo, y Fundación don Bosco, donde los jóvenes asisten a capacitaciones laborales. En cuanto a las actividades de recreación se comunican con la Municipalidad logrando asistir a la piscina municipal, la casa de la cultura y también tienen contacto con el Club Palestino.

MUJERES

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento).

En este centro no hay mujeres.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

El centro se encuentra en similares condiciones que en la visita anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Pintura de la casa N°3

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Suciedad y falta de aseo en las casas, dormitorios y servicios higiénicos. Falta de convenios y coordinación en las áreas de educación, capacitación y recreación.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda mayor limpieza de casas, dormitorios y servicios higiénicos, establecer convenios y mayor coordinación con entidades públicas y/privadas para desarrollar las áreas de educación, capacitación y recreación.

El centro, al ser amplio, tiene un potencial no explotado. Se sugiere que el centro realice una planificación para utilizar de manera más óptima la infraestructura disponible, como por ejemplo habilitar la cancha de tenis, hacer uso de la cancha de fútbol. Se debe analizar las posibilidades que otorga en relación a otros centros.

La Infraestructura permite segregar por edad y también por tipo de delito, lo cual no se lleva a cabo por no existir como una necesidad para el Centro. Por tanto se recomienda evaluar su pertinencia.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios.	5
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios, donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	6
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
5. Califique la disponibilidad de agua potable, siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente.	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas, siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente.	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas, siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento.	7
9. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted].

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

Las vías de escape hacia las zonas de seguridad (cancha central) no están demarcadas en el piso y son los mismos accesos diarios. Existen dos accesos de emergencia uno es la entrada principal y el otro es un portón que se encuentra a uno de los costados.
El encargado de contactarse con el exterior es el Director y en su ausencia el coordinador.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

Se han realizado varios simulacros, siendo el último en el mes de noviembre. Los jóvenes conocen cual es la zona de seguridad a la que se deben dirigir en caso de emergencia y como deben actuar si es necesario, por lo tanto, poseen una preparación adecuada.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia, especialmente durante la noche.

Los funcionarios le informan cualquier tipo de emergencia inmediatamente al director y en su ausencia al Coordinador y éste toma la decisión de recurrir a otro organismo para resolver la emergencia.

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No existe un encargado de seguridad, sin embargo existe una Comisión de Seguridad, la que es presidida por el Director que cumple la función de Jefe del Plan de emergencia.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: El centro se encuentran en similares condiciones que en la visita anterior.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: La Comisión de Seguridad y la instalación de un gabinete de seguridad.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: [redacted]
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): [redacted].

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	6
4. Califique lo adecuado de las vías de escape.	4
5. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	6
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN.

Los principales motivos por los cuales se generaron comités de disciplina, y se aplicaron sanciones, son, en un primer caso: “pernoctar fuera del centro sin autorización 11 días en distintas fechas, participar en desordenes, y ser sorprendido consumiendo drogas”. Frente a ello, el centro evalúa como falta grave los sucesos dada la reiteración de los mismos, y solicitan audiencia de quebrantamiento al tribunal de ejecución.
Una segunda comisión disciplinaria dice relación con “pernoctar fuera del centro sin autorización durante 2 días, no acatar instrucciones de educadores, e ingresar al centro con signos evidentes de haber consumido drogas”. Esta falta fue clasificada como grave, y la sanción fue suspensión de salida de fin de semana (por 7 días).
El tercer caso que generó un comité de disciplina de un joven, es el retraso continuado al ingresar al centro, durante una semana, por un total de 8,30 horas. Esta falta fue calificada como menos grave, y la sanción consistió en una anotación negativa en su ficha personal.
Se hace presente que el centro cuenta con una escala en la cual se basan para tipificar las faltas y sanciones que corresponden en cada caso (elaborada internamente), no obstante, al consultar en qué situaciones el centro solicita quebrantamientos de sanción, el jefe técnico explica que se ve caso a caso, resultando poco claro cuáles son los criterios aplicados para evaluar objetivamente los hechos.
En cuanto a la rapidez de los procedimientos, se pudo constatar en el libro de registro general que si los hechos como desórdenes se suscitan por la noche, el educador de la casa y coordinador hacen el registro respectivo, y al día siguiente, es informado al educador de turno.
En cuanto al derecho de ser oído, el joven puede participar en la comisión disciplinaria, se escucha su versión de

los acontecimientos, y si no está de acuerdo con la sanción, puede hacer una ”Apelación a la sanción de comité de Disciplina”, documento interno donde el joven describe el motivo de su petición, la propuesta y/o sugerencia del joven o familia, la opinión del comité de disciplina, motivo de denegación (si corresponde), y finalmente el resultado de la sanción. Este documento es presentado al Director del centro, quien resuelve finalmente la solicitud.
A través de este instrumento se puede apreciar que el joven puede expresar su opinión al igual que su familia, y además proponer en conjunto una mejor alternativa.

REGISTRO

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

El centro cuenta con un libro general de registro, el cual contiene los Comités Disciplinarios, las Apelaciones a la sanción del comité de disciplina, las notas de registro cuando requisan artículos prohibidos, y las Actas de solicitudes de Méritos. Esta última, es un sistema de incentivo cuyo objetivo es reconocer en los jóvenes los avances observados en el cumplimiento de sus Planes de Intervención, y en su proceso de responsabilización, lo que se expresa en autorizar salidas desde la dirección del establecimiento para que el joven pueda pernoctar fuera del centro.
El libro de registro general contiene data desde el año 2010 a la fecha (14-12-12), y consta de los siguientes ítems: fecha, nombre del joven, quien investiga, tipo de comité (apelación, C. Disciplinario, acta cuando requisan artículos prohibidos, o solicitud de mérito), y firma del encargado.
Además, el centro cuenta con un sistema de registro computacional en red, al que pueden ingresar todos los funcionarios del semicerrado. Este sistema consta de la individualización del joven, fecha del comité, el número de casa donde pernocta, descripción de la situación, tipo de falta, y la sanción.
Es importante destacar que en ambos tipos de registro la información revisada es clara y descriptiva.
Un tercer sistema que concentra la información es la base de datos del Servicio Nacional de Menores (SENAINFO), a la cual deben ingresar mensualmente las actividades realizadas con cada uno de los jóvenes.

CONFLICTOS

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

Los conflictos más recurrentes entre jóvenes se originan al competir para ejercer el rol de liderazgo en el grupo, además de robos de objetos personales (ropa, celulares, mp4), y bromas que generan roces entre ellos. La regularidad de los conflictos es 1 a 2 episodios semanales, repitiéndose en la mayoría de los casos los jóvenes implicados.

Los problemas con funcionarios se producen en la mayoría de los casos cuando el joven no acata las instrucciones que da el educador, recibiendo éste insultos y esporádicamente agresiones físicas.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Cuando se generan conflictos entre adolescentes y/o entre funcionarios, primero interviene el educador de la casa, quien separa a los involucrados, luego solicita apoyo al coordinador, e intentan de contener a los participantes de la riña, por ejemplo, se avisa al coordinador general, y dejan constancia de los hechos en el libro de registro. Depende del caso si se elabora o no un comité de disciplina al día siguiente, o bien se derivan los antecedentes a la comisión de disciplina que se reúne los días viernes.
Si los hechos constituyen delito, se solicita intervención de Carabineros de la Comisaria de Calera de Tango, y se procede a la detención del joven si corresponde.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (tiempo fuera).

Frente a las faltas o situaciones de conflicto de los jóvenes, una medida institucional es la elaboración de comités de disciplina. La comisión evaluadora se constituye los días viernes, y está constituida por el Jefe técnico, el coordinador general, eventualmente el educador de turno de la casa donde se generó el conflicto, la psicóloga, y el joven. Previo a la reunión, el coordinador de casa recopila los antecedentes necesarios, se revisan y se pondera la falta y la respectiva sanción. Posteriormente se notifica al joven, y se sostiene una entrevista con él. Si el joven está en desacuerdo con la decisión adoptada, se suspende la sesión de la comisión, y se recopilan más antecedentes.
Un aspecto positivo de destacar es que el joven tiene el derecho de apelar al director respecto de la sanción a través de una solicitud, con el objeto de cambiar o rebajar los días de sanción.
El centro no cuenta con un espacio físico de segregación como medida de sanción o protección. Por ello, en situaciones de riesgo, el personal procede a enviar al joven a su domicilio, y se informa al tribunal de ejecución para que se programe una audiencia de control de ejecución, y el tribunal resuelva.

DISCRIMINACIÓN
5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). - Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario). Al ser consultado el jefe técnico de la existencia o no de situaciones de violencia, abuso y discriminación por la orientación sexual de los jóvenes, refiere que no ha tenido reportes al respecto, por lo tanto, no es un tema que sea abordado actualmente por el semicerrado. 5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa. Las problemáticas más habituales dicen relación con riñas entre jóvenes cuando ingresan al centro en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún otro tipo de droga (marihuana o psicotrópicos). Si se detecta a los jóvenes en estas condiciones, el personal de turno adopta la medida de derivarlo a su domicilio, debiendo retornar al día siguiente en compañía de su apoderado o adulto responsable.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Respecto a la publicación de los derechos y deberes de los jóvenes (reglamento interno), los jóvenes consultados reportan tener conocimiento de las sanciones asociadas a cada tipo de falta, siendo un avance en comparación a la observación realizada en la visita anterior. Nuevamente en el libro de registro hay reiteradas faltas y sanciones por consumo de drogas de los jóvenes, lo que se traduce en la mantención de la situación detectada en la visita anterior de la comisión.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Colaboración y facilitación de información solicitada, y sistematización adecuada de la información. (Reglamento Interno, registro de sanciones, base de datos, actas de comisiones disciplinarias, entre otras)
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: En situaciones de riesgo y/o situación conflictiva de proporciones mayores, el personal procede en ciertos casos, a enviar al joven a su domicilio como medida de segregar, no obstante, podría resultar peligroso para su integridad física y emocional, considerando además las distancias de las comunas de residencia de los mismos.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Frente a la problemática recurrente de consumo de drogas por parte de los jóvenes, se sugiere mayor control al ingreso de éstos al centro, y apoyo de intervención especializada y seguimiento por parte del programa de rehabilitación de drogas. Estandarizar el sistema de registro de aplicación de sanciones, en relación a los demás centros.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	6
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	6
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	4

6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	4
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5,5

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto (señale si es sólo la constatación de lesiones, dónde, quién lo realiza y tipo de información que contiene el registro ingreso, si a partir de este se establece una ficha médica con la historia del paciente).	x	
REGISTRO		
2. Describa sistema de registro de expendio de medicamentos, utilización de psicofármacos, control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia. El sistema de registro mantiene una gestión prácticamente artesanal, si bien ordenado. La enfermera (auxiliar) encargada conserva las respectivas órdenes en un libro de registro en el que se da cuenta asimismo de la entrega a los respectivos educadores para su administración a los internos. No existe un mayor seguimiento, salvo el que se desarrolló para verificación y control evolutivo, a cargo de los profesionales que atienden las respectivas problemáticas, todo, fuera del recinto. Por lo que se informa la traslación y recepción de la información a este respecto es fluida y estandarizada.		
SISTEMA DE DERIVACIÓN		
3. Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado. No existe un protocolo formal a dichos efectos (el procedimiento general al que se alude en el informe previo, contenido en el manual del centro es absolutamente genérico y rutinario, con una utilidad muy baja, lo que se demuestra en el hecho de que prácticamente nadie en el centro conoce sus contenidos). La derivación la realiza el respectivo educador a cargo de la casa, en su caso, con la compañía de la auxiliar de enfermería. Según gravedad, la atención se demanda del consultorio básico de primeros auxilios que se ubica frente al recinto, del policlínico rural que se encuentra relativamente cerca o, en su caso, del hospital parroquial de San Bernardo para atenciones más complejas. Las indicaciones son informadas a los encargados de casa y enfermera, encargándose esta última, en términos formales, del seguimiento. A nuestro entender la actividad se comparte con los demás educadores que cubren los turnos respectivos.		
4. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso (ponga especial énfasis en observar el mecanismo de derivación que tiene el centro semi cerrado para de atención de casos en la red pública o privada de salud). Lo descrito es, en general, efectivo, salvo algunos aspectos que, si bien están bien informados, corresponden al nivel meramente formal (como la existencia de protocolos referidos a diagnóstico o derivación). Las derivaciones son bastante funcionales, a pesar de desarrollarse en términos artesanales. Si se encuentra cumpliendo jornada la auxiliar de enfermería o, en su caso, la psicóloga del centro, contribuyen a materializar los contactos necesarios para disponer la atención que corresponda (sea de salud o salud mental). En los demás casos son los educadores encargados del turno de cada casa quienes realizan dicha coordinación. En su caso, cualquier que le corresponda, suelen, según la gravedad del caso, acompañar personalmente la gestión. 5.-Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación. No existe convenio sino derivaciones a la red pública que se gestionan desde el centro. Para su facilidad se gestiona la inscripción de los internos en el sistema de atención primaria de la localidad.		

6.-Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación.

No existe un registro especial, salvas las indicaciones que se consignan en las respectivas fichas de salud individuales.

7.-El centro cuenta con vehículo de emergencia propio. Quién lo maneja.

Si, para fines generales. En caso de ser necesario se solicita un taxi para desplazamientos.

8.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

A través de una derivación inter-consulta gestionada a través del médico general que atiende en el hospital (generalmente, el Parroquial de San Bernardo). No existe un registro específico que las indique, salva la anotación en un libro general (diario) y la copia de la respectiva ficha de atención o cita que se deposita en la carpeta individual.

9.-Indique cuántos intentos de suicidio se han registrado durante el período, es decir, desde la última visita

Se informa que no ha existido registro de ningún intento serio, más allá de que en muchos casos de descompensación se catalogan inicialmente como tales.

INTENTOS DE SUICIDIO

10. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

No existen protocolos ni mecanismos operativos aplicados a este respecto. Ante las consultas se nos deriva a la atención que se promueve en casos de descompensación, la que, igualmente opera en forma artesanal. La única provisión adoptada al respecto es la permanencia de un turno "volante" o libre durante las noches, que permite apoyar cualquier actividad irregular o descompensación ocurrida en cualquiera de las casas. El seguimiento apunta básicamente al control de la administración farmacológica correspondiente.

SALUD MENTAL

11. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad

No se realizan al interior del recinto. La conexión a dichos efectos se resuelve por la psicóloga y el encargado de casos, gestionando la derivación a la red de atención y, en su caso, al programa terapéutico correspondiente (se privilegia cercanía con el domicilio familiar, para asegurar el cupo y la continuidad ante la eventualidad de una salida del recinto)

12.- ¿Cuáles?

N/A

13.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

No pudimos entrevistar a los profesionales del área de psicología quienes son los encargados de evaluar los antecedentes a dichos efectos.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

14.- ¿Se usan protocolos de evaluación, seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos? No 15.- ¿Cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación)? Se suele considerar el contenido de la evaluación en salud mental a efectos de medir el avance y desarrollo del plan individual. A estos efectos se lo utiliza como “criterio de cumplimiento” y no a partir de su contenido, sin que se dispongan definiciones programáticas coordinadas con las necesidades que presente el tratamiento. Hay que tener en cuenta, además, que se trata de diagnósticos preferentemente asociados a consumo de drogas.
16. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué. Si, incluido en la respectiva carpeta de salud. No obstante debemos destacar que su formato apunta más bien al acopio de la información que se obtenga, sin que existan pautas completas destinadas a alcanzar una información completa y útil, con miras a la intervención (y coordinación con los demás ámbitos del tratamiento).
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Dejamos constancia que ninguna de las recomendaciones ha experimentado avance. En particular, no se ha contratado atención de enfermería, médico o psiquiatra; no se ha complementado el equipamiento de enfermería; no se ha avanzado en modo alguno en la confección revisión, uso o aplicación de protocolos asociados a diagnóstico, tratamiento de situaciones de crisis, problemáticas de salud en general, ni derivaciones.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: El sistema de derivación, si bien artesanal, funciona en la mayoría de los casos, administrándose las derivaciones y la traslación de la información (según corroboran los propios internos con quienes se conversó).
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: El nulo avance en las cuestiones propuestas como recomendación.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se reitera la necesidad de: Contratar atención directa, en el centro, de enfermera, médico y psiquiatra. Adquirir la implementación mínima necesaria para una enfermería. Desarrollar y aplicar protocolos de diagnóstico, tratamiento en crisis, derivación y problemáticas de salud en general, con las diversidades que demanda la salud mental en este tipo de centros en particular.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	3
2. Sistema de derivación para atención de salud física.	5
3. Sistema de derivación atención de salud mental.	3
4. Gestión del coordinador de Red.	5
5. Califique atención en salud mental.	N/A
6. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1.- Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

El trabajo se acota a la coordinación para insertar a los internos en el sistema educativo, con amplia preferencia por instancias asociadas a exámenes libres (más allá de que los internos no tienen problemas de horario para asistir a la educación regular). El trabajo no constituye un reforzamiento intencionado que logre efectividad para la mantención de los internos en los respectivos sistemas, ni consigue incentivos asociados a su permanencia o rendimiento. El apoyo al reforzamiento educativo es artesanal y ocasional. El material de biblioteca existente es disperso y denota poco uso.

2.- Cuántos adolescentes están matriculados en un establecimiento escolar.

10 en educación media.

3.- Cuántos están inscritos para dar exámenes libres.

Para exámenes libres se matricularon 56 de los cuales rindieron menos de 10. Para rendir la PSU se inscribieron sólo 3 y rindió uno.

4.- Cuántos no están incorporados en ninguno de los sistemas educativos anteriores.

Es indeterminado. El registro apunta a los inscritos y no a los vigentes reales. En todo caso, corresponde prácticamente a 2/3.

PLANES DE INTERVENCIÓN

5.- Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

En cuanto a las carpetas la información es altamente estructurada y ordenada. Es, a veces, escasa, llenándose principalmente con los informes referidos a los tratamientos externos. No se informan actividades adicionales de manera regular. Es probable que en dicho factor de orden incida el tiempo de sobra que detentan los funcionarios en atención a la escasa presencia de adolescentes en el día. Los plantes individuales son estandarizados, según quien sea el encargado de casos (hay alrededor de 3 formatos fácilmente reconocibles).

6.- Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

En cuanto a los talleres y actividades el centro no presenta mayores modificaciones. Los talleres se desarrollan por los educadores y a veces se informan actividades que ellos mismos ejecutan en el día con los pocos internos presentes. Esta es, por lo demás, la rutina habitual que caracteriza su desarrollo, sin mayor participación u objetivos que vayan más allá de la misma actividad. Bajo dicha modalidad se llevan a cabo talleres de cultivo, telares, arte, pintura, mosaicos, etc. No hay progresividad, ni mayor coordinación con las necesidades que demandan los respectivos planes de intervención, en los que, a lo sumo, se evalúa la participación en “alguno” y la regularidad (sin abordar el campo de los contenidos).

ACTIVIDADES

7. Describa las características de las actividades deportivas que se desarrollan al interior del centro, en caso que esto ocurra.

Existe un taller deportivo que opera, preferentemente, en las tardes dos días a la semana, donde se organizan actividades (variadas, según se informa) deportivas. Se ocupa un gimnasio ubicado detrás de la casa 3, en forma preferente. Existe una cancha de fútbol, muy grande, que no se ocupa, lo que se explica por la falta de participación de los internos.

8. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

Al interior de cada casa existe un hall o living de dimensiones variadas (según la casa) que cumple la función de congregar a educadores y adolescentes en torno a un televisor, al ingreso nocturno a las casas. En lo demás, el recinto cuenta con amplios espacios para actividades de rutina, si bien suelen ser desaprovechados. Los recintos destinados a biblioteca y computación son administrados en forma selectiva con el objeto de cuidar las instalaciones y el material que ofrecen. Se ha habilitado un espacio techado, en el patio, donde los adolescentes pueden compartir (se menciona expresamente que en atención al mejor clima suelen almorzar ahí durante los fines de semana –los que se quedan-)

9. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

Fuera de las normas de control asociados a orden inicial y regreso nocturno no hay normas de rutina determinantes. Las actividades dispuestas se realizan con los adolescentes que "estén en el lugar", lo que no obedece necesariamente a una planificación. Los planes de intervención se evalúan periódicamente a partir de objetivos concordados con los internos cuyos principales hitos se desarrollan fuera del recinto (más allá de la esporádica consideración a dichos efectos de la intervención en los talleres que ofrece el recinto). La información a dichos efectos se obtiene por parte de los coordinadores respectivos (lo que, en ocasiones, demanda visitas presenciales)

LECTURA

10. INDIQUE La existencia de libros en el centro o convenio de uso con biblioteca externa y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

Existe un espacio destinado a biblioteca. El material es principalmente referido a educación, si bien existe algunos fondos de literatura. No existe una planificación intencionada dirigida a fortalecer hábitos de lectura.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
Al igual a como se observó en el semestre recién pasado no se dio cuenta de ninguna de las recomendaciones formuladas, constituyendo necesidades que aún permanecen vigentes.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No hay.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

El nulo avance en materia de las recomendaciones formuladas

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): se reitera lo ya formulado en ocasiones anteriores, en atención a lo ya dicho y a la permanencia de su vigencia:

Deben implementarse actividades formales asociadas al reforzamiento educativo, y determinarse un programa de medidas que permita su utilización real.

Debe organizarse la oferta de tallares en términos que éstos correspondan a la ejecución de un modelo de intervención, que sea capaz de coordinarse con las exigencias y contenidos de los planes de ejecución individual y que aseguren la participación de los internos.

Debe integrarse la oferta con tareas asociadas a la habilitación personal y responsabilización de los internos.

Debe brindarse oferta certificada (o la coordinación de ella en el medio externo) orientada a la preparación laboral de los internos.

Debe integrarse dicha oferta interna con la programación y coordinación de actividades concretas y orientadas a partir de las exigencias y contenidos de los planes individuales.

Debe desarrollarse una rutina diaria que contemple obligaciones que sean controladas y que permita conectar a los internos con las actividades del centro.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	3
2. Califique oferta educativa en enseñanza media.	3
3. Califique la calidad de los registros en educación.	5

4. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	3
5. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
6. Gestión del coordinador de Red.	3
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
8. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
9. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	4
10. Evalúe la oferta vigente de formación laboral conducente a certificación.	2
11. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En relación a la visita anterior, se nota un buen mantenimiento de limpieza de la cocina e higiene de las manipuladoras de alimentos. Con respecto a las licencias médicas de algunas manipuladoras que provocaba sobre carga laboral de las restantes, fue superado.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: El menú enviado por SEREMI se respeta y cumple en un 100%. Se nota una buena higiene en la cocina y en el lugar de despensa los alimentos están bien almacenados y en correctas condiciones. Los registros de cocina están en orden.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Mucha temperatura en la cocina, especialmente en el cuarto de los hornos.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Es importante poner un sistema de ventilación; sobre todo en el cuarto donde están los hornos.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	6
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se mantienen condiciones de la visita anterior, no se han podido implementar los talleres de familia ya que la psicóloga del centro posee mucha carga laboral. Sin embargo, la inclusión de la familia en el tratamiento del joven se ha tratado de subsanar aumentando las visitas domiciliarias para la detección de drogas en ellas y fortalecimiento de habilidades parentales, entre otras.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

Dentro del centro trabaja un equipo de 5 profesionales: 3 trabajadores sociales que realizan visitas domiciliarias, 1 trabajador social que realiza los planes de intervención individual, y 1 psicóloga que realiza en conjunto a este último los plantes de intervención y acompañamiento clínico y seguimiento de los casos.
Se realiza una evaluación diagnóstica el primer mes que llegan los jóvenes a cargo de un trabajador social y una psicóloga, confeccionando un “plan de intervención individual”, el cual implica un diagnóstico general de la situación del joven, lo cual permite una derivación a a programas especializados externos (Centro Orion, Dianova, Los Morros, Pucará), de carácter residencial, ambulatorio o intensivo, dependiendo de la problemática pesquisada. La derivación se realiza a través de una ficha, donde se entrega información diagnóstica al profesional del programa, con el fin que éste pueda realizar una confirmación diagnóstica. Uno de los aspectos que se consideran también en la elección del programa y el centro, es la cercanía de éste al domicilio del joven y su familia, con el fin de incluirlos dentro del plan de intervención y además contribuir a la adherencia del joven al programa.
En general Senda cuenta con una red amplia de programas ambulatorios, residenciales y de desintoxicación, razón por la cual la red funciona, aspecto considerado como el más importante.
En relación a la prescripción de psicofármacos, son indicados por los psiquiatras pertenecientes a los programas a los que son derivados. La supervisión de esta prescripción dentro del centro la lleva a cabo un auxiliar paramédico.
En los programas de intervención especializada, los trabajadores sociales buscan fortalecer el trabajo familiar e incluirlos en los planes de intervención, además de indagar problemáticas de drogas alrededor de este círculo, a través de visitas domiciliarias, las cuales comienzan a realizarse a los 3 meses de ingresado los jóvenes al centro, posterior al plan de intervención.
Toda la información se encuentra disponible en carpetas y en SenaInfo, en la carpeta de eventos de intervención.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

Se señala que al menos 2/3 de los jóvenes ingresados al centro presenta consumo problemático de drogas, por lo que se realiza una derivación oportuna a los programas de intervención especializados. Existe una evaluación positiva de estos procesos de intervención en cuanto a cantidad de oferta, cobertura, calidad y cobertura.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

No existe duplicidad en las atenciones. La coordinación con la oferta interna del centro depende en gran medida de la integración que realiza la psicóloga a la hora de diseñar los planes de intervención individual.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Existe una amplia red de ofertas a los cuales derivar a los jóvenes, según las problemáticas abordadas en la evaluación diagnóstica. Coordinación entre las distintas instancias de intervención al interior y exterior del centro.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Trabajan con la unidad de desintoxicación (UDAC) del Hospital Horwitz, el cual se encuentra colapsado, por lo que las posibilidades de atención son limitadas y no es expedito.
También una sola psicóloga dentro del equipo no da abasto a la cantidad de trabajo que debe realizarse en el centro.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Contratación de más profesionales del área de salud mental: psicóloga idealmente.
Implementar taller de familia.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CSC.	6
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	-
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	5
4. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	6
5. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	-
6. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	6
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITAS

1.- Describa las características del sistema del centro para procurar un contacto regular con la familia y amigos de los adolescentes en el CSC (Es decir cómo se organiza el centro para asegurar este contacto).

Se permiten visitas los días sábado y domingo en las tardes, hay contactos con los familiares y visitas domiciliarias a las familias por parte de profesionales del centro.

2.- Indique Regularidad: los fines de semana y las visitas una vez al mes.

3.- Indique Dificultades: no se visualizan

VISITA DE ABOGADOS

4. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. Informe si estas tienen lugar en el mismo centro semi cerrado en las oficinas de los profesionales.

No existen visitas de abogados.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

5. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Hay un buzón que se utiliza, poco, y que se revisa mensualmente por parte del director.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se sugirió en la visita anterior volver a implementar lo talleres de familia, buscando involucrar a ésta en el proceso del joven, lo que se ha remediado con los contactos con éstas por medio de visitas a los domicilios de los jóvenes.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No hay

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

La inexistencia de un recurso interno o externo que pueda orientar a los jóvenes en materia de ejecución de sanciones.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Coordinar con la defensoría penal pública una visita periódica mensual, a fin de entregar asesoría en esta materia a los jóvenes.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe el sistema de contacto familiar	5
2. Evalúe el sistema de las entrevistas con abogados (regularidad en relación a cada caso)	1
3. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	5
4. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	4
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	10 de diciembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	04 de junio de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**CIP SAN JOAQUIN**			
DIRECCIÓN	**Canadá Nº5359**			
COMUNA	**San Joaquín.**			
AÑO CONSTRUCCIÓN				
FONO	**5898802-5898800**			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	**Iván Sepúlveda Casanova, Profesor**			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	**Fernando Castillo Romero, Psicólogo.**			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	**Carolina Barrera Soto, Administrador Público.**			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	**Mayor Jorge Toledo Solorza**			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Sandra Reveco		
Claudia Vergara		
Javier Torres		
Rafael Mella		
Luis Vial		
Maria Loreto Gutiérrez		
Josè Ramòn Gutièrrez		

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD CIP-CRC
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. NO existe sobrepoblación, ya que de acuerdo al Informe previo la capacidad de plazas es de 250 y actualmente el Centro cuenta con 205 jóvenes. Al momento de la visita, se encontraban 16 jóvenes con salida a tribunales y un joven con salida al Hospital Horvitz Barak.
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. - Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. - Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde). Los criterios de segregación dicen relación con "reincidencia" no desde una perspectiva jurídica sino como "reingreso" al sistema cerrado y la adquisición cultural de elementos de "prisionización". También existe criterio de segregación por problemas de salud mental y drogadicción. De acuerdo a lo anterior, existen casas donde hay jóvenes que por primera vez ingresan a una medida cerrada Los mayores de edad que se encuentran en el Centro que son 21 al momento de la visita habitan junto a los menores en las mismas casas, pero en habitaciones separadas.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se observa que no se cumple el criterio de segregación en cuanto a escolaridad, en relación a la visita del primer semestre
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado): Se repite el aspecto negativo en relación a la estadística total de jóvenes la que se registra mediante una planilla Excel. Respecto de los ingresos, egresos, datos personales, número de causas del joven se efectúa en FICHAS MANUALES de cartón. Aún no tienen acceso al MONITO WEB (Registro civil) y acceso parcial al SITFA (sistema informático del poder judicial), lo que hace precario el sistema.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):
Implementación de un software, que permita mantener la estadística del Centro, ingresos, egresos informático, con la Ficha de cada adolescente en línea y que la información del Poder Judicial converse con este sistema.
Se recomienda establecer criterios que permitan a la comisión constatar los criterios técnicos utilizados para la segregación. Por ejemplo que se definan desde el centro los perfiles por casa y constatar en un diagnóstico que se ajuste a ese perfil.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	7
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	1
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.
Describa:

Se presenta como dificultad el no estar definido el perfil del educador, no hay una carrera definida, lo cual repercute en el resultado de las contrataciones. A diferencia de lo que ocurre en otros Centros, donde se trabaja con educadores de profesión profesores, acá se trabaja con educadores con distintas menciones o títulos como mediadores, orientadores familiares, etc. Lo que por una parte puede significar carencias en la intervención directa , pero también por otra puede significar mayor flexibilidad al contratar lo que genera en la práctica que se pueden desarrollar otras áreas y habilidades (por ejemplo manualidades).

Al margen de la profesión de origen, la que ciertamente entrega lineamientos generales respecto de lo que se puede esperar en relación a la especificidad de la intervención en responsabilidad penal adolescente, es indispensable la acreditación de formación especializada, en temáticas como Adolescencia, infracción de ley adolescente, intervención psicosocial, psicoeducación, intervención en crisis, diagnosis y tratamiento de drogodependencias, gestión de conflictos etc.

En relación a la falta de personal esto se hace patente en el área salud, donde no hay enfermera. Se trabaja con 4 paramédicos y un médico (4 Hrs semanales, lo cual resulta insuficiente. Se señala que a contar del 15 de diciembre este último trabajará 15 Hrs. semanales).
El enfermero se hace indispensable para la acreditación de la enfermería del centro por la Seremi de salud.
El enfermero se hace indispensable ya que debiera trabajar, además, todo el tema estadístico.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

En lo que dice relación a materias atingentes se ha capacitado (se adjuntan resoluciones exentas):

- 6 funcionarios en " Intervención psicosocial desde la perspectiva y evaluación"
- 7 funcionarios en " Intervención grupal y refuerzo de la rutina desde el enfoque de la terapia ocupacional I"
- 8 funcionarios en "actualización en herramientas clínicas para el trabajo con adolescentes privados de libertad".
- 9 funcionarios en materia de "estrategias de pesquisaje y abordaje preventivo en materias de salud mental en contexto privativo de libertad".

Se estima que las materias son acordes y plenamente aplicables y compatibles con las funciones de los funcionarios asistentes, no obstante se estima que el n° de asistentes seleccionados para las mismas es menor.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

Se estima que las materias son acordes y plenamente aplicables y compatibles con las funciones de los funcionarios, no obstante se estima que el n° de asistentes seleccionados para las mismas es menor.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.
Describa:
No aplica.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc.).
Describa:

Se visualiza una adecuada coordinación entre las diferentes áreas de intervención del adolescente, lo cual queda de manifiesto desde el ingreso del adolescente al centro; se bajan y concretizan en su plan individual los diferentes lineamientos técnicos que se enfocan desde el inicio en priorizar el resguardo de los derechos educacionales, ocupación tiempo libre, coordinación Senda, ASR (programa escolarización) etc. Desde ahí se llevan a cabo los PII de actividades diarias y cada joven a los 15 días tiene ya un plan hecho (ingresado a SENAINFO) y firmado por la dupla sicosocial y el joven.
La individualidad del plan ahora se visualiza desde estas áreas que son conocidas y aceptadas por el adolescente. Además se realizan guías de evaluación diferenciada que es una guía especializada (3 áreas a desarrollar sicológica inicial y de proceso, familiar y laboral). Se realiza en complementariedad, por ejemplo en educación participa la dupla en coordinación con los educadores, los programas y el colegio.
Depende la situación del joven cuántas personas intervienen, a veces es la dupla y el educador, otras llegan jóvenes con características especiales que hacen necesaria la intervención de más personas como el terapeuta ocupacional, el ASR, etc.
Esta coordinación también se visualiza desde las funciones de los nuevos terapeutas ocupacionales llegados en el mes de julio (dentro de las 11 medidas plan joven). Estos últimos están encargados de capacitaciones, talleres internos, tema logístico y análisis del lugar adecuado para realizar cada taller. Se constituyen en un conducto con el sicólogo y el encargado de caso a efectos que tengan un impacto.
Otra línea que trabajan los T.O es la salud mental (talleres al efecto coordinador s por los T.O como yoga , caravana de sanación, etc.).
También están en coordinación con el colegio. Son los encargados de velar porque todos los jóvenes del Centro cuenten con educación, que participen en talleres, CSR, etc. que no queden sin oferta educativa.
Uno de los T.O es el encargado de los talleres formales, guiados por los talleristas. Supervisa el cumplimiento de las rutinas, horarios, cantidad de jóvenes, asesoramiento a talleristas, etc. También es el encargado de crear talleres para personas con necesidades especiales de salud o mental, genera la rutina especializada, por ejemplo adolescentes que viene de corta estadía.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Falta enfermero del Centro.
- Se presenta como dificultad el no estar definido el perfil del educador, no hay una carrera definida, lo cual repercute en el resultado de las contrataciones.
- Se estima que las materias de capacitación a los funcionarios del centro son acordes y plenamente aplicables y compatibles con sus funciones, no obstante se estima que el n° de asistentes seleccionados para las mismas es menor.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- Se estima como gran avance las gestiones e intervenciones realizadas a propósito de la incorporación de los nuevos terapeutas ocupacionales, los cuales están desempeñando un rol fundamental de supervisión y coordinación entre las distintas áreas, lo cual repercute positivamente en la intervención efectiva al adolescente.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Contratación enfermero Centro que haga posible la certificación enfermería por Seremi salud.
- Lineamientos claros y definición en cuanto al perfil del educador.
- Capacitación en materias afines con adolescencia a mayor número de funcionarios.
- Se recomienda incorporar a mayor número de funcionarios del Centro por capacitación e incorporar temas relacionados con criminalidad juvenil.
- Se recomienda incluir a los educadores de trato directo en las capacitaciones.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	6
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

SEGREGACIÓN

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

En este Centro se nos informa que se segrega según nivel de reincidencia y conflictos entre jóvenes. sin embargo se constató a través de la ficha clínica que los ingresos a enfermería diariamente son por peleas entre internos.
Debido a que es un centro de gran amplitud permitiría una mejor segregación a fin de evitar el conflicto.

Las dependencias de separación por medidas del centro cuentan con la infraestructura que permite un espacio digno y adecuadas condiciones de seguridad.

HABITABILIDAD

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

En general la higiene es bastante buena sobre todo en los dormitorios y áreas comunes, la gran mayoría de los baños estaban limpios o se encontraban en proceso de limpieza, la cual, es realizada por los mismos jóvenes. Todas las casas tienen acceso a agua potable y todas las duchas cuentan con agua caliente. Los servicios higiénicos se encontraban en general en buen estado, funcionando llaves y wc, salvo en casa 7 donde se encontraba un lavamanos tapado y un wc tenía un funcionamiento defectuoso y casa 8 donde un lavamanos presentaba también un funcionamiento defectuoso. Se observa que la casa 4 tiene una estructura menos adecuada que el resto de las casas, en términos de menor espacio y equipamiento. Se observan además esfuerzos por mejorar los espacios al interior de las casas, traducidos en la construcción de cobertizos e instalación de cerámica en el piso de los patios interiores.
Cabe mencionar el mal estado en general de las oficinas destinadas a educadores de trato directo, las que se encuentran sucias, desordenadas y llenas de artículos que debieran estar en bodega.

EQUIPAMIENTO

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

En relación a las actividades de educación y recreación el equipamiento es apto y suficiente, debido a que existen los espacios adecuados y materiales a disposición.
Cabe señalar la instalación de televisores LCD en las distintas habitaciones, lo que habla de la preocupación por mejorar las condiciones ofrecidas a los jóvenes.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

El equipamiento que poseen las distintas casas para la recreación de los jóvenes consta de televisores, mesas de tenis de mesa, tacataca y playstation. El espacio destinado a la recreación al interior de estas casas es el patio, la sala de estar y sala multiuso. En general el equipamiento es suficiente para entregar una oferta recreativa al interior de cada casa.

Fuera de la casas se utilizan el gimnasio, la piscina y la cancha. No existe un horario definido para realizar actividades de recreación y estas se efectúan mientras los jóvenes se encuentran en tiempos libres, sobre todo durante la tarde. Es destacable la preocupación mostrada por habilitar la piscina con las mejores condiciones posibles.

MUJERES

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

El centro continúa sin implementar venusterio y sin adquirir mayor cantidad de estufas para los jóvenes. Se habilitó la piscina y se está mejorando la infraestructura de las casas construyendo cobertizos e instalando cerámicas en las casas. Al igual que la visita anterior, pese a que se observa infraestructura recreativa, no se ve a los jóvenes utilizarla.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se puede destacar el buen equipamiento para actividades recreativas, particularmente la piscina.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Falta de venusterio y poca cantidad de estufas por casa. Además la infraestructura destinada a educadores de trato directo no brinda las comodidades mínimas para una correcta planificación, organización y control del trabajo realizado, lo que tiene un directo impacto en el servicio ofrecido.
Es insuficiente la infraestructura para desarrollar los programas de drogas

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda realizar talleres con certificación SENSE y al igual que en las recomendaciones del semestre anterior se recomienda implementar venusterio y mayor cantidad de estufas por casa.
Mejorar las condiciones de la oficina de educadores de trato directo
Mejorar la infraestructura de los lugares de atención del programa drogas

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	5
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	7
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	6
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	5
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	5
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	6
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	6
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	6
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

SISTEMA DE EMERGENCIA
2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.
5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).
TELEVIGILANCIA
6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	

3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

El procedimiento comienza con la información de un incidente en alguna casa del cual queda registro en el libro del coordinador, la cual pasa posteriormente a la abogada del centro. Si es necesario (no en todos los casos) se constituye el comité (sicólogo, coordinador de casa y abogada) y se recibe la versión de los hechos del adolescente (no hay registro) . Si es falta grave se informa al tribunal y de toda falta queda constancia en la hoja de vida del adolescente (anotación negativa).

Analizados los tres últimos casos de sanciones disciplinarias (las tres por agresiones entre adolescentes; faltas graves) se evidencia aplicación de sanción ajustada a reglamento. No obstante lo anterior, hay retardo en la aplicación de las mismas y en el proceso. A la fecha de la visita hay procedimientos pendientes de aplicación de sanciones de más de 10 días de ocurridos los hechos.
Además, se hace presente que si bien los integrantes del comité hacen referencia a la toma de declaración de la adolescente dentro del proceso, no hay registro de lo mismo, limitándose el expediente a registrar la forma de aquel admitiendo los hechos, sin dejar constancia de su versión de los hechos.

Se informa a la Comisión que el Ministerio Público últimamente solicita registro de sanciones del adolescente (no necesariamente casos informados al Tribunal) e informes de permanencia, para ser usado en audiencias.

REGISTRO

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

Existen registros generales e individuales.
Respecto de los registros generales hay un archivador con el respaldo de los expedientes con sanción a falta grave. No hay registro manual (archivadores) de las demás sanciones. Estas últimas solo se deja registro en la carpeta individual de cada joven.
No existe registro computacional del expediente de aplicación de sanciones, sólo un registro genérico de todas las sanciones aplicadas y registro estadístico de las mismas.

Se adjuntan.

CONFLICTOS

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

No son frecuentes. No hay registros en los últimos meses de conflictos con los funcionarios.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Si se trata de un conflicto grave o en caso de riesgo para la seguridad del adolescente o de los demás internos, se separa al adolescente del grupo (por el coordinador o el encargado en el momento) por un máximo de 2 días. Esto hasta que el joven asuma un compromiso de no volver a poner en riesgo su vida o la de los demás.
Lo mismo si el adolescente está descompensado y ello no haya implicado una situación que amerite aplicación de sanciones.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

En cuanto a la estrategia de solución de conflicto posterior a los hechos, además de lo señalado respecto a la medida de separación de grupo, (siempre acompañado de un adulto) se pone en práctica con el sicólogo el plan de intervención en crisis que puede implicar de 6 a 7 sesiones donde se aborda el tema terapéuticamente.

DISCRIMINACIÓN

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.

No se han detectado situaciones de violencia o abuso producto de discriminación.
Las situaciones de abuso sicológico se dan entre los mismos adolescentes en casos por ejemplo, de defectos físicos (como gordura) o por situación de pertenencia a determinadas zonas territoriales (comunas). Esto último se soluciona por el Centro mediante la separación por grupos.

ESPACIO DE SEPARACIÓN

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe una casa destinada a la separación de grupo (casa 6) la cual presente adecuadas condiciones de salubridad, ventilación y dimensiones. En relación a la luminosidad esta se presenta como un lugar más bien oscuro y de poca luminosidad.
El adolescente permanece en el lugar siempre acompañado de un adulto.
Al momento de la visita no hay adolescentes en el lugar. Los últimos que fueron separados del grupo (4) fue dos semanas anteriores a la visita. El motivo era que habrían desaparecido las llaves de una casa y por tal motivo estuvieron en el lugar 2 días hasta que dichas llaves aparecieron.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

En caso de estar en riesgo la seguridad de los internos. O como protección en caso de “descompensación “del adolescente. (Se coordina con enfermero del centro y este a su vez con el médico y el siquiatra si es necesario administrar algún fármaco).

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

El adolescente permanece en el lugar y no participa de la rutina diaria escolar. Si está en tratamiento de drogas el equipo concurre al lugar a efectuar el tratamiento.

FUERZAS ESPECIALES

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

Circular 312 b. (Se adjunta)
Plan de emergencia 2012. Se adjunta.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Hay retardo en la aplicación de las mismas y en el proceso. A la fecha de la visita hay procedimientos pendientes de aplicación de sanciones de más de 10 días de ocurridos los hechos.
- No hay registro de la toma de declaración de la adolescente dentro del proceso, limitándose el expediente a registrar la forma de aquel admitiendo los hechos, sin dejar constancia de su versión de los hechos.

(Debido proceso) - Se informa a la Comisión que el Ministerio Público últimamente solicita registro de sanciones del adolescente (no necesariamente casos informados al Tribunal) e informes de permanencia, para ser usado en audiencias.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - Reducir el tiempo de resolución en el procedimiento de aplicación de sanciones - Registrar declaración del adolescente en procedimiento - Dejar registro computacional de cada procedimiento de aplicación de sanciones (registro total).

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	1
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).		x
CHEQUEO MÉDICO		
2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto: Al interior del recinto. 3.- Quién lo realiza: Lo realiza paramédico de turno. 4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones: Se realiza constatación de lesiones, descripción física, peso, talla, cortes, cicatrices. 5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso: 6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?: No existe una ficha médica en sentido estricto, existe un expediente de salud que contiene una ficha de ingreso y los certificados de traslado a centros hospitalarios externos con orden judicial.		
UNIDAD DE SALUD		

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.
El director del Centro nos indicó que se había avanzado en realizar modificaciones a la Unidad para lograr la acreditación, la compra de carros, lavado de muros. Se había contratado a personal especializado, enfermero y médico, sin embargo estos renunciaron. Ellos debían avanzar en el plan de acreditación y desarrollo de la unidad.

8.- Su organización.
En la actualidad existen 4 paramédicos, quiénes se turnan.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

A la fecha no existe un responsable. Se nos indica que el 15 de diciembre entrará en funciones un nuevo médico por 15 horas semanales.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

Los paramédicos se organizan en turnos

11.- La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.
El médico viene una vez por semana o cuando lo llaman por urgencias. Se coordinan con SENDA para la prescripción de psicotrópicos.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?
No se observó la existencia de estándares de atención.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

Se lleva un registro de psicotrópicos en el libro de novedades

15.- Utilización de psicofármacos.

Según el factor tratamiento de drogas y lo señalado por el personal a cargo de éste, el psiquiatra de Senda prescribe psicofármacos y son los paramédicos encargados de administrarlos a los jóvenes.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Los paramédicos distribuyen medicamentos, van a las casas.

DERIVACIÓN

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

Solo se realizan derivaciones por urgencia.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

El paramédico.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

No existe.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

No.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

Sí. Existe un furgón adaptado para tal efecto, en el que cabe una camilla.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

No se conocen las notificaciones GES.

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

Los intentos de suicidio son bastante cotidianos de acuerdo a lo que se nos relata. No existirían intentos con consecuencias graves últimamente, sino que según lo expresado por los funcionarios entrevistados "se trata de una forma de llamar la atención".

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

No se conoce el procedimiento en enfermería. Se recibe a los jóvenes para darle los primeros cuidados de salud.

SALUD MENTAL

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

No existen.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

No han recibido capacitación.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

No utilizan protocolos de evaluación.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

Cuando los jóvenes comentan que no están bien.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

No se encontraron derivaciones. Las principales atenciones son por gripe, problemas para dormir, prescripción de medicamentos psicotrópicos, alergia, pediculosis, cortes, heridas, crisis de pánico.

Sorprende la gran cantidad de jóvenes atendidos cotidianamente por peleas entre ellos y otros eventos que figuran en el libro de novedades de enfermería como transcribimos:
03-12-2012 “Recibe puntazo con cepillo de diente en cabeza y espalda”
“Se autoinfiere cortes”, “Consumen drogas (inhalando diluyente)” “Contusión leve pómulo derecho por golpes de puño”, “Se trenza a golpes”
11-10-2012 “Crisis pánico, consulta psiquiátrica, descompensado”
18-11-2012 “Herida cortante por puñalada, crisis pánico, esquizofrenia”, traslado a SAPU San Joaquín.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En visita anterior se consignó que la unidad no estaba acreditada por MINSAL y que no existían esfuerzos visibles por modificar esta situación.

Se indicó que la ficha médica se orientaba fundamentalmente a la constatación de lesiones y una descripción general del estado de salud.

Se consignaron bajas horas de atención psiquiátrica.

Se indicó que no existía manual de procedimientos, ni normas de farmacia y expendio de medicamentos.

Se indicó que no existían protocolos de detección, diagnóstico, atención y derivación en salud física o mental.

No se hace un uso adecuado de los beneficios de salud asociados a las Garantías Explícitas de Salud – GES. Lo que implica que el acceso a especialidades médicas es limitado. Se argumenta la lentitud del sistema, creemos que si no se presentan las solicitudes a través de los canales formales no se tendrá el acceso correspondiente.

Se recomendó generar un diagnóstico de necesidades y un plan de trabajo con responsables, actividades, recursos asociados y plazos acotados orientado a lograr la acreditación de la unidad de enfermería por el Servicio de Salud Correspondiente acorde a normas establecidas por el MINSAL.

Se recomendó capacitar al personal de atención en salud para la presentación de notificaciones GES cuando corresponda, esto permitirá tener acceso a especialidades. Esto debe ser parte del plan y estrategia de abordaje de los problemas de salud mental y física de los adolescentes del centro. Se debe lograr un uso eficiente de la red de salud en sus distintos niveles para asegurar una atención adecuada. Es importante además que se realice seguimiento al respecto.

Se recomendó generar protocolos escritos de diagnóstico, atención y derivación en salud física y mental.

Se recomendó que una vez diseñados los protocolos se deben implementar capacitando a los funcionarios en su uso y establecer los controles necesarios para verificar su utilización.

Se recomendó solicitar recursos para aumentar las horas psiquiátricas en función de la demanda habitual.

Se recomendó generar instancias de coordinación en salud mental con otros ámbitos de trabajo del centro, especialmente educación y formación pre-laboral o laboral.

No se observan avances respecto a observaciones ni con respecto a las recomendaciones ya indicadas en informe anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

No hay

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No avanzar en ninguna de las recomendaciones realizadas.

Escasa atención a problemas de salud mental, se destina cierta cantidad de horas psiquiátricas que se revela como insuficiente ante las características y cantidad de la demanda.

Gran cantidad de jóvenes acuden a la enfermería por peleas, los jóvenes llegan con lesiones de distinto tipo, esto es indicativo que otros mecanismos de contención no están funcionando adecuadamente y requieren de una mirada preventiva no sólo curativa, el tratamiento medicamentoso orientado al control de la ansiedad es la principal herramienta y se ha revelado como ineficiente. No se observó un trabajo relacionado con la salud sexual de los jóvenes. No se observa tampoco conocimiento sobre los protocolos de derivación, especialmente en casos de intentos de suicidio (que al parecer no han sido graves) y descompensaciones. Tampoco se aprecia protocolos de evaluación sobre salud mental.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Avanzar en el proceso de acreditación de la unidad. Estandarizar protocolos de atención en salud física y mental. Establecer normas de farmacia y expendio de medicamentos. Implementar una ficha médica que incorpore una mirada integral que sirva de apoyo al desarrollo del plan de actividades del adolescente dentro del centro. Realizar control “joven Sano” correspondiente a la edad de los jóvenes en coordinación con el centro médico más cercano. Desarrollar instancias de coordinación entre el área de salud y los equipos técnicos a cargo de la implementación del plan de actividades. Desarrollar plan de trabajo orientado a mejorar las relaciones interpersonales entre los jóvenes en conjunto con el área de salud.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	2
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	4
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	3
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	1
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	3
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBFACTORES
OFERTA EDUCATIVA
1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. La oferta educativa está constituida de cursos lectivos y un proyecto Apoyo a la Reinserción Social (ASR) que consiste en un trabajo de refuerzo educativo. Los espacios físicos, como la disponibilidad de materiales son adecuados, existe además un equipo de profesores que asegura atención permanente a través de los dos proyectos (educación formal y refuerzo) de manera complementaria. Tal como se indicó en visita anterior la coordinación entre ambas modalidades es fundamental, cuestión que se debe mantener y reforzar. Son 16

cursos desde el 1° nivel básico hasta el 4°, en un sistema de educación de adultos. Existe verificación del nivel de los alumnos al ingreso a través del sistema informático de MINEDUC y un diagnóstico que realiza el equipo de ASR.

El proyecto se organiza de manera que el joven tenga que incorporarse a una rutina de trabajo, una de las dificultades importantes tiene que ver con el alejamiento del sistema escolar que tiene un porcentaje importante de alumnos.

Tierra esperanza principalmente cuenta con apoyo a los estudiantes para su reinserción escolar. En estos momentos cuentan con 150 plazas, y la amplían a 170. Señalan que cerca del 85% de los jóvenes presentan problemas de rezago escolar (problemas escolares, desescolarización, cursos repetidos, no han terminado colegio o cursos).
Al ingresar al Centro, los encargados de caso los derivan inmediatamente a este programa si han estado más de dos años de rezago, donde se hace una evaluación diagnóstica y clasifican a los jóvenes en 3 grupos:
1. Alta complejidad para la reinserción, quienes tienen mayores dificultades cognitivas, sociales, familiares y económicas y no han podido ser escolarizados adecuadamente. Se les intenta dedicar entre 6-8 horas de atención intensiva, donde el principal objetivo es entregarles las herramientas para que puedan volver a estudiar.
2. Mediana complejidad, quienes tienen que convencerlos para estudiar. Son aquellos que han tenido experiencias traumáticas con el colegio y han generado rechazo a este espacio. Deben trabajar las capacidades legítimas de aprender y generar redes con colegios para cuando salgan, que trabajen especialmente con reinserción.
3. Menor complejidad, principalmente quienes presentan rezago escolar por problemas de conducta y problemas emocionales. A ellos se trabaja con menor frecuencia y se busca hacerlos responsables de sus actos. Son ellos quienes se privilegian para la participación en actividades grupales, principalmente para trabajar la autonomía.

PLANES DE INTERVENCIÓN

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

No existe plan de intervención por ser un centro de internación provisoria, pero se estructura un plan de actividades, dentro de este plan la educación ocupa un lugar central, sería la primera prioridad.

Los expedientes cuentan con información relativa al caso y derivación del mismo al programa, donde se va actualizando con nuevos datos recopilados. Al realizar un acompañamiento e intervención individual, es posible dar cuenta de avances, retrocesos y recomendaciones.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

Los talleres forman parte del plan de actividades y se ha continuado con la orientación observada en visitas anteriores en cuanto a utilizarlo para mejorar la habitabilidad del centro. Creemos que eso es positivo en cuanto redunda en un espacio más amable para los propios jóvenes sin embargo es importante que se considere de manera sistemática el modo de incorporar a los jóvenes en este tipo de actividades a través de una escucha activa en la que ellos pueden participar en las decisiones respecto a la modificación del espacio.

Los espacios destinados a talleres como se ha observado en visita anterior se realizan al interior de las casas, no son los espacios más adecuados, resultan pequeños y se acumula una gran cantidad de material y herramientas que no se pueden guardar en ningún otro lado.

En Enero empiezan talleres, quienes cumplen principalmente el objetivo de acercar a los jóvenes a actividades culturales como teatro, cine y música, por su efecto reparador. Además de esto, ayudan al centro en la utilización del tiempo libre del verano.
A pesar de esto, su principal estrategia es el acompañamiento individual.

ACTIVIDADES

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

Se juega fútbol.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

Existe una multicancha e implementos para acondicionamiento físico (no sabemos si se ocupan).

6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

Las rutinas están bien estructuradas, básicamente en torno a la educación escolar y actividades socioeducativas. Sin embargo al terminar el período escolar y al observa que la rutina organiza el tiempo en torno a la escuela, no queda claro en qué se ocupa el tiempo.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

No hay objetivos de intervención por tratarse de una medida cautelar, sin embargo se sigue un plan de actividades.

LECTURA

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

No se ha trabajado en torno al diagnóstico respecto al alto porcentaje de repitencia y desfase escolar, ni tampoco se ha desarrollado una mirada integral con el área de salud mental, no se ha diseñado una estrategia de trabajo que considere estos aspectos.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Trabajo coordinado entre escuela y asr.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No hay trabajo con los apoderados.

No existen espacios especializados y exclusivos para capacitación o formación pre-laboral.

Existe mucha violencia entre los jóvenes que requiere la aplicación de una mirada integrada que incorpore a los procesos educativos.

Faltan materiales educativos.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Incorporar a los apoderados en cuanto a información sobre avances en procesos educativos de los jóvenes y la obtención de apoyos para su reinserción en el medio libre.

Espacios exclusivos, amplios y especializados para la realización de talleres fuera de las casas.

Disponibilidad de materiales educativos para la escuela. Faltan materiales para ciencias, como láminas del cuerpo humano, diccionarios de sinónimos y antónimos, elementos para realizar experimentos, microscopio, acceso a internet para descargar documentos, alfabetización digital.

Integración del área de salud mental a las instancias de coordinación respecto de los procesos educativos.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	6
2. Califique disponibilidad de material educativo.	4
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	6
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	6
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	4
6. Califique la calidad de los registros en educación.	6

7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	6
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	5
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	4
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	4
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	4
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	5
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se mantienen las condiciones de la visita anterior: la cocina se observa ordenada y limpia, cumpliendo con normas de higiene y conservación de los alimentos (congeladores, cámaras de frío, refrigeración adecuada, cocinas con espacio). Nuevamente no se cuenta con una nutricionista propia del centro, recibiendo la información de la profesional de la SEREMI de Salud. Las minutas semanales aparecen firmadas por la encargada del servicio de alimentación, quien adapta la programación enviada por la nutricionista de SEREMI regional, de acuerdo a los comentarios de los jóvenes. Es relativa la satisfacción de los jóvenes con la comida, ya que muchos dicen que no tienen reparos al respecto, sin embargo hay otro grupo que preferiría mejorar este aspecto. Así, la encargada del servicio de alimentación intenta adaptar las minutas de acuerdo a las preferencias (gustos) de los jóvenes Se realizó en julio de 2012 un estudio interno donde se midió, entre otras cosas, el IMC de los jóvenes, encontrando que la mayoría se encontraba levemente con índices de sobrepeso.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Cocina en buenas condiciones, presentan protocolos de higiene y preparación de los alimentos, horarios de llegada de funcionarios y reparto de comidas a las distintas casas. Se está postulando a proyectos para cambiar congeladores más antiguos. Las personas encargadas del reparto de los alimentos a las casas conversan con los jóvenes y recogen las sugerencias y quejas de ellos respecto a la comida, con el fin de poder adaptar el menú diario.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No se aprecian aspectos negativos en la cocina.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Contar con una nutricionista que revise la alimentación de los jóvenes al interior del centro, debido al estudio mencionado anteriormente.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	7
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7

8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

X.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS CIP-CRC
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se mantiene la cantidad de cupos disponibles para el programa de tratamiento (68). Actualmente poseen una lista de espera de 10 a 12 jóvenes, la cual se demora alrededor de 2 o 3 meses en lograr atención. Se ha mejorado el sistema de seguimiento de los jóvenes para continuidad de tratamiento, los cuales son derivados a programas ambulatorios y al menos el 90% de ellos lo han seguido.
2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC. Poseen un equipo de 14 personas (4 psicólogos, 4 trabajadores sociales, 3 técnicos en rehabilitación, 1 terapeuta ocupacional, 1 psiquiatra y 1 psico educadora). Los jóvenes vienen derivados desde Sename, por lo que se realiza una confirmación diagnóstica a nivel individual (consumo) y familiar (dinámica familiar), con el fin de evaluar si ambas instancias potencian el consumo y para planificar un plan terapéutico. Cuando surgen problemas de abstinencia, principalmente, los jóvenes son derivados al psiquiatra, quien prescribe medicamentos si es necesario, y los controla 1 vez a la semana (psiquiatra está 26 horas a la semana). Los lunes se realizan reuniones clínicas con Sename y el área de reeducación, con el fin de revisar antecedentes importantes para los casos, información, revisión de objetivos terapéuticos, entre otras.
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). Dentro del centro existe mayor consumo problemático y dependencia de los jóvenes. La idea es que el psiquiatra, apenas detecte esta problemática, prescriba medicamentos para que estén más compensados. También señalan que hay consumo dentro del centro, principalmente de marihuana. Sin embargo esto se da en menos del 10% de los jóvenes. En el CIP se trabaja principalmente con los jóvenes en generar un compromiso de la continuidad de tratamiento. **4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.** Señalan que se trata de lograr la mayor coordinación posible para no generar duplicidad de tratamiento ni sobre intervenciones. Además, poseen un protocolo de complementariedad que permite coordinar las distintas actividades con otras de educación, tiempo libre, entre otras. Sin perjuicio lo anterior, existen dificultades en la relación con Sename, puesto que han incorporado talleres de Inacap que impiden realizar distintas actividades grupales, tal como se encuentran planificadas. La utilización del tiempo con este tipo de actividades merma las posibilidades de atención. Sería importante contar con espacios de tiempos especiales e inamovibles para el tratamiento, que no se vean afectados con estos talleres que implementa Sename.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Rotación de personal baja (llevan 7 – 8 meses trabajando el mismo equipo), lo cual favorece enormemente la calidad de atención y tratamiento.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No poseen espacios adecuados (infraestructura) para realizar atenciones individuales y de calidad. Esto impide que el tratamiento de los jóvenes pueda tener la continuidad semanal que requieren. Se visitaron los box de atención y no poseen características adecuadas para la privacidad de la información, puesto que, además de contar con pocos espacios, hay dos salas disponibles que cuentan con una mampara de separación que no puede aislar ni la visibilidad hacia el otro box, ni el sonido. Coordinación con Sename en cuanto a la realización de actividades.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda generar espacios para la atención y tratamiento, que cuenten con estándares mínimos para la privacidad, como salas separadas adecuadamente, aislar el sonido, escritorio, etc. Generar mayores protocolos de coordinación de actividades, con el fin que no interfieran en el tratamiento requerido por los especialistas. Ampliar la cantidad de cupos disponibles para el programa.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	2
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	-
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	-
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	7
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	6
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	7
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	7
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.
En el Centro no existen visitas íntimas o conyugales.
Familiares:
Existe el mismo horario de visitas que el primer semestre
Miércoles de 09:30 a 12:30 horas: Casa 4, 4, 7 y 8.
Miércoles de 14:30 a 17:30 horas: Casa 1,2,3 y 6
Se realiza en los comedores de la casa en estación invierno y al aire libre en verano

VISITA DE ABOGADOS

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

Existen 4 salas de vistas para abogados, la que se encuentra limpia y los muebles bien distribuidos, a diferencia de la visita anterior.
Asimismo a diferencia de la visita anterior, se tuvo a la vista el Libro de Defensores privados, donde se registra la individualización del interno y la individualización del abogado y su firma, pero llama la atención que no registra fechas de las visitas.

Existe el libro de la defensoría Penal Pública, que registra la fecha, los internos y el abogado, regularmente la visita se registra cada quince días, donde el abogado llama a todos los internos asignados.

Tienen Libros de registro de visitas: de Peritos y Programas ambulatorios.

FASE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.
No aplica.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS
4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios. Las ocho casas del Centro tienen buzón de sugerencias y reclamos. En general no son utilizados, salvo para manifestar que no les gusta el tipo de comida. Se señala que el espacio para expresar opinión, lo tienen los jóvenes con el encargado de caso, a quienes le manifiestan su disconformidad de determinados aspectos.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se mantiene el mismo sistema de registro de la visita anterior, es decir, registro manual, que es llenado por el propio Profesional que asiste al Centro. No existe control sobre la calidad de -profesional abogado particular- o si su patrocinio y poder se encuentra vigente de la persona que asiste al Centro a la visita como abogado.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se avanzó en cuanto a la implementación de un Sistema de Registro de los Abogados Particulares.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: La implementación del Sistema de Registro de los Abogados Particulares, no indica la fecha de la visita, por lo cual se impide conocer la regularidad de éstas.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Implementación de un sistema informático o software que registre la visita tanto de abogados penales públicos, como particulares, que contenga la identificación de los internos, fecha y hora de la visita. Además, se debe establecer un mecanismo de control relativo a que la persona que concurre sea realmente abogado y que su patrocinio y poder se encuentre vigente en la causa. Evaluar los horarios de las visitas de familiares al centro, en atención a si estos reciben el apoyo o la contención necesaria atendida la fijación en horarios de días de semana.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	6
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	6
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	5
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	5